



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 211

CORDOBA, (R.A.), LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE
RENTAS

Resolución Normativa Nº 53

Córdoba, 6 de Diciembre de 2012

VISTO: El Decreto Nº 434/2002 (B.O. 24-04-2002) y la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011),

Y CONSIDERANDO:

QUE el Decreto Nº 434/2002 crea un Premio Estimulo para Contribuyentes cumplidores, asegura un trato igualitario entre los Contribuyentes del Impuesto Inmobiliario y a la Propiedad Automotor.

QUE resulta necesario aclarar la redacción del Artículo 171 de la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias.

QUE a través de la nueva redacción se redefine hasta cuando los Contribuyentes podrán formalizar un Plan de Pagos y así obtener el premio estímulo previsto por el Decreto antes citado.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatoria;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias, publicada en el Boletín Oficial de fecha 06-06-2011, de la siguiente manera:

I.- SUSTITUIR el Artículo 171º por el siguiente:

"ARTÍCULO 171º.- A los fines de cumplir con el requisito de cancelar el Impuesto y sus accesorios, de los últimos cinco (5) períodos fiscales vencidos al 31 de Diciembre del año inmediato anterior por el que se requiera el Premio Estimulo, los Contribuyentes podrán solicitar un Plan de Facilidades de Pago, el que deberá formalizarse antes de la fecha prevista en el Anexo III de la presente y que corresponda según el impuesto de que se trate.

En caso de encontrarse las obligaciones correspondientes a los últimos períodos fiscales incluidos en Planes de Facilidades de Pago, se los considerará cancelados si dichos Planes se encuentran vigentes y no registran atraso en el pago de las cuotas".

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

Manual Único de Procedimientos (MUP)

Resolución General Nº 1879

Córdoba, 3 de Diciembre de 2012

VISTO: La Resolución General Nº 1682/2009 (B.O. 30-11-09), mediante la cual se aprueba el "MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (MUP)", el que será de aplicación y uso obligatorio de los procedimientos contenidos en el mismo para todos los Sectores administrativos involucrados, y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

QUE la Resolución General Nº 1682/2009, establece como objetivos de dicho Manual, el de estandarizar los procedimientos desarrollados en la Organización y consecuentemente detectar los desvíos para reducir los errores operativos al máximo posible, siendo el mismo de consulta permanente de los distintos Sectores del Organismo, sea que se trate de Casa Central o de las distintas dependencias descentralizadas.

QUE el citado Manual será de actualización continua y paulatinamente se irán incorporando otros procedimientos, por lo que se estima conveniente establecer la obligación por parte de los responsables de los Sectores administrativos involucrados, de remitir las adecuaciones necesarias a los procedimientos ya incluidos en el mismo o la incorporación de nuevos procedimientos, teniendo como referencia el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y la mejora continua en los objetivos de la Dirección General de Rentas.

QUE –asimismo- la Resolución General Nº 1682/2009, prevé el mecanismo de actualización del MUP, estableciendo que se incluirán en el mismo los nuevos documentos y las modificaciones –a los ya existentes- que surjan de las nuevas disposiciones legales o de las solicitudes de los responsables de los Sectores administrativos involucrados, dado que es una herramienta de consulta permanente e imprescindible para los usuarios detallados en el mismo, habiendo aprobado mediante Resolución General Nº 1874/2012 las actualizaciones realizadas al día 31/10/2012.

QUE por Resolución General Nº 1692/2009 (B.O. 08/11/09) y en virtud que la Dirección General de Rentas "posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2008", se establece que forman parte de dicho Manual los Procedimientos correspondientes a los Procesos Certificados bajo la Norma ISO 9001 y de los futuros Procesos que se Certifiquen.

QUE en virtud del sistema de actualización previsto por Resolución General Nº 1682/2009, corresponde aprobar las adecuaciones realizadas durante el mes de Noviembre de 2012 al MUP de la Dirección General de Rentas, cuya vigencia está establecida en cada uno de los documentos que contiene el MUP y su publicación se realizó oportunamente en la BCC (Base de Conocimiento Compartida).

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 17 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las ACTUALIZACIONES realizadas hasta el 30-11-2012 al "MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS" aprobado por Resolución General Nº 1682/2009 –readecuado por Resolución General Nº 1692/2009– y sus modificatorias, detalladas en el Anexo Lista de Documentos Modificados del MUP que con 1 (una) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

Dichas actualizaciones quedan incluidas en el MUP a partir de la fecha de vigencia consignada en cada documento y en la comunicación de las mencionadas modificaciones. Los Procedimientos, Instructivos y Guías de Trámite originales se encuentran disponibles para su consulta en el Área Administración de Calidad dependiente de la Subdirección de Jurisdicción de Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 2º.- El Manual Único de Procedimientos de la Dirección General de Rentas, se encuentra publicado (en formato ".pdf") en la BCC - Base de Conocimiento Compartida: "DGR y Kolektor / Manual Único de Procedimientos". Los Procedimientos, Instructivos y Guías de Trámites que contiene el MUP son de uso obligatorio a partir de la fecha de vigencia consignada en cada caso.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 a 13

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 14 a 49

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 50 a 60

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 60 a 64

Resolución General N° 1880

Córdoba, 4 de Diciembre de 2012

VISTO: Lo establecido en los Artículos 17 y 21 del Código Tributario vigente, Ley N° 6006 – T. O. 2012 y modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

QUE en virtud de las tareas que se llevan a cabo en éste Organismo, se estima oportuno y conveniente asignar a distintos Agentes que cumplen servicio en esta Dirección General de Rentas, las Facultades que se indican en cada caso en particular, dispuestas por Resolución General N° 756/82 de fecha 16021982 y modificatorias.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 17 y 21 del Código Tributario - Ley N° 6006, T. O. 2012 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a los Agentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en esta Dirección General de Rentas, las facultades que se indican en cada caso en particular, establecidas por Resolución General N° 756/82 de fecha 16021982 y modificatorias:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº FACULTADES ASIGNADAS	RESOLUCIÓN GENERAL N° 756/82 Y MODIFICATORIAS.
1 PIREZ, TERESA DEL VALLE	12.810.243	ART. 6°: INC. 5)
2 TOSOLINI, LUCY MARÍA	10.855.159	ART. 6°: INC. 5)

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFIQUESE a quienes corresponda y Archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1879

ANEXO - RESOLUCIÓN GENERAL N° 1879

**LISTA DE DOCUMENTOS MODIFICADOS DEL
MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
DESDE EL 01 AL 30-11-2012**

NOVIEMBRE 2012					
ACTUALIZACIÓN MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS					
Incidente	Vigencia	A/B/M	Codificación	Rev.	Denominación del Documento
288	07/11/2012	M	P-SOP-AUD-002	04	Registro Unico de Sellos
289	02/11/2012	M	P-C-C-015	03	Planificación de la Gestión Continua de Deuda
			P-C-C-016	03	Gestión Continua de Deuda
			P-C-C-017	03	Selección de Universos a Gestionar-Armado de Campañas
			I-C-C-001	05	Gestión Personalizada de Deuda
			I-C-C-002	02	Gestión No Personalizada de Deuda
			I-C-C-004	03	Ejecución Fiscal Adm. Con Control Judicial
290	13/11/2012	M	I-AC-ADC-002	01	Contingencia Operativa
	13/11/2012	A	DT-I-AC-ADC-002(1)	00	Contingencias y Acciones a Seguir
292	01/11/2012	M	P-RE-CdD-001	04	Gestión de Actualización de Datos
293	06/11/2012	M	P-RE-IEI-002	04	Atribución de la Recaudación
294	06/11/2012	M	P-SOP-ARC-001	07	Gestión de Documentación en Guarda del Sector Archivo
295	13/11/2012	A	T-AC-ADC-012	00	Recepción de Reclamo sobre Instancia Judicial - ANT
296	16/11/2012	M	P-SOP-CAL-002	16	Estructura y Control de Documentos del SGC
			P-SOP-CAL-006	15	Tratamiento de NC, O y OM
			I-SOP-CAL-003	05	Tratamiento del PNC
297	19/11/2012	A	T-AC-ACO-012	00	Solicitud de Baja Responsable Sustituto Tasa Vial
298	27/11/2012	B	T-AC-LIQ-008	01	Impuesto de Sellos Recepción de Autorización de Libros de Entidades que Tributen por el Regimen de DDJJ
299	29/11/2012	M	P-SOP-ADM-001	05	Gestión de Compras e Insumos
300	29/11/2012	M	P-GDJ-GDJ-001	01	Registro Unico de Deudores Fiscales Morosos

AGENCIA CÓRDOBA
TURISMO S.E.M.

Resolución N° 290

Córdoba, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El expediente No. 0260-010730/2012 en el que a fs. 2 obra Acta de Inspección No. 2541, fs 3 Acta de Inspección N° 3704 y Fs. 4, Acta de Inspección N° 3741, mediante la cual se inspeccionó el establecimiento denominado "BAJO LUJAN", sito en Pasaje Unquillo S/n de Mina Clavero – Departamento San Alberto – de esta Provincia, propiedad del señor MARTIN MARENGO.

Y CONSIDERANDO:

Que por actas arriba citada se comprobó que el negocio funciona sin estar registrado previamente en esta Agencia.

Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazo al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo no obstante el tiempo transcurrido haya cumplido a tal requerimiento, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar.

Que Coordinación Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 5 expresa que el citado establecimiento no se encuentra registrado en esta Agencia y que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de multa es de Pesos: Trescientos

Cincuenta (\$350,00.-).

Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 174 considera que en el sub-examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones del Artículo 3° de la Ley No. 6483 y Artículo 38 del Decreto Reglamentario No. 1359/00, por lo que se ha hecho pasible de multa en los términos del Artículo 1° de la Ley No. 7383 y Artículo 1° inciso a) del Decreto No. 5162/86.

Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "BAJOLUJAN", con multa de Pesos: TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00.-) monto equivalente a Diez (10).

Por ello, el Dictamen No.174/12 de Coordinación de Asuntos Legales, las disposiciones del Artículo 3° de la Ley No. 6483; Artículo 38 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1° de la Ley No. 7383 y Artículo 1° inciso a) del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA
CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE
ECONOMÍA MIXTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SANCIONAR con multa de Pesos: TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00.-) al señor MARTIN MARENGO, titular del estable-

cimiento denominado "BAJO LUJAN", sito en Pasaje Unquillo S/n. de Mina Clavero – Departamento San Alberto – de esta Provincia, por infracción al Artículo 3° de la Ley No. 6483, Artículo 38 del Decreto No. 1359/00, Artículo 1° de la Ley No. 7383 y Artículo 1° inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE

CRA. OLIVA CLAUDIA
DIRECTORA

CARLOS J. PAEZ ALLENDE
DIRECTOR

Resolución N° 42

Córdoba, 28 de marzo de 2012

VISTO: El expediente No. 0260-010335/2011

en el que obran Actas de Inspección Nos. 2676, 2919 y 2679 mediante las cuales se inspeccionó el establecimiento denominado "FLORIDA", sito en calle Rosario de Santa Fe No. 459 de esta ciudad – Departamento Capital – de esta Provincia, registrado en esta Agencia a nombre de la señora GLADYS YOLANDA RODRIGUEZ.

Y CONSIDERANDO:

Que por las Actas arriba citadas se comprobó que el negocio No brinda a los huéspedes las comodidades y servicios mínimos o lo hace en forma deficiente.

Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó al responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar.

Que Coordinación de Fiscalización, Control y Registro en su intervención de fs. 7 expresa que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de la multa es de Pesos Ciento Veinte (\$ 120.-). Por otra parte se constata que la titular del establecimiento no ha realizado ninguna refacción al mismo, manteniendo las deficiencias, además

para la categoría que ostenta (Hotel Una Estrella) le falta un baño diferenciado por sexo en Recepción y/o Sala de Estar. Por lo cual es opinión de dicha Área que se descienda de categoría al establecimiento en cuestión a la clase Residencial, categoría "C".

Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 267/11 considera que en el sub-examen la firma titular del establecimiento ha violentado las disposiciones de los Artículos 4º de la Ley No. 6483, por lo que se ha hecho pasible de multa en los términos del Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º inciso m), del Decreto No. 5162/86.

Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "FLORIDA", con multa de Pesos: Mil Ochocientos (\$1.800.-), monto equivalente a Quince (15) tarifas a razón de Pesos: Ciento Veinte (\$120.-).

Por ello, el Dictamen No. 267/11 de Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones de los Artículos 4º de la Ley No. 6483; Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º incisos: m), del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) a la señora GLADYS YOLANDA RODRIGUEZ, titular del establecimiento denominado "FLORIDA", sito en calle Rosario de Santa Fé No. 459 de esta ciudad – Departamento Capital – de esta Provincia, por infracción a los Artículos 4º de la Ley No. 6483; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: m), del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial.

ARTÍCULO 2º.- Descender al establecimiento denominado "FLORIDA", sito en calle Rosario de Santa Fé No. 459 de esta ciudad – Departamento Capital – de esta Provincia, a la Clase RESIDENCIAL, Categoría "C".

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE

CRA. OLIVA CLAUDIA
DIRECTORA

CARLOS J. PAEZ ALLENDE
DIRECTOR

Resolución N° 260

Córdoba, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0260-008924/08 en el cual presidente de Ambiente S.A., Ing. Martín G. Amengual, con fecha 26/07/2011 solicitó la actualización del presupuesto aprobado por Resolución N° 232/10, y que atento a demoras administrativas ajenas a su responsabilidad, con fecha 10/10/2012 presentó una nota complementaria reiterando lo peticionado oportunamente y solicitando la ampliación del plazo definido en la Resolución N° 176/11 (folio 486), todo relacionado a la construcción de un HOTEL- categoría

3 Estrellas, sito en Bv. San Juan 137, de esta ciudad, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 232/10 se Declararon como Beneficiarias Provisorias a las firmas AMBIENTE S.A., AMG OBRAS CIVILES S.A. Y MIGUEL BECERRA S.A. por un monto de inversión de Nueve millones novecientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y un centavos (\$ 9.932.945,91), por el término de dieciocho (18) meses, a contar desde julio de 2010;

Que la demora en la constitución de la hipoteca a favor de la Provincia originó una solicitud de extensión del plazo de obra y la correspondiente aplicación de los beneficios otorgados a los beneficiarios provisorios, tema resuelto mediante la Res. N° 176/11, que extendió el plazo de obra por el término de once meses, llevándolo al total de 29 meses (julio de 2010 a Noviembre de 2012);

Que en relación a la redeterminación solicitada y glosada al expediente referenciado, el día 27 de septiembre del año 2011, la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos de esta Agencia, tomando como base la actualización por obra civil generada por la Secretaría de Arquitectura de la Provincia, determinó en \$ 4.959.599,59 la diferencia global a tener en cuenta en concepto de actualización por la inversión en el establecimiento objetivado en el presente análisis, llevándolo a un total de catorce millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos (\$14.892.545,50);

Que el monto de \$ 14.892.545,50 también es aplicable al beneficio de diferimiento solicitado, ya que lo otorgado es equivalente al ciento por ciento del monto de inversión;

Que en su informe de fecha 18/10/2011 la Contaduría General de la Provincia comunico la imposibilidad de afectar la suma solicitada por saldo insuficiente;

Que la situación planteada originó que con fecha 16/04/2012 se remitiera nuevamente lo actuado a la Contaduría General de la Provincia, entidad que con fecha 6/11/2012 dictaminó que se dispone de cupo para su afectación según Ley 10011 (Presupuesto 2012) –Artículo 24- beneficios otorgados durante el año 2011 y anteriores –inciso a) Diferimiento, informe que se encuentra glosado al expediente a fs. 487;

Que atento a la fecha de recepción del expediente referenciado en el asunto (8/11/2012), se hace imposible aplicar la actualización del beneficio originado otorgado mediante Res. 232/10, sin antes extender el plazo de obra y beneficios por siete (7) meses mas, elevándolo a la cantidad de 36 meses (07/2010 a 06/2013), de forma tal que los administrados tengan la real posibilidad de tomar los beneficios acordados, según la siguiente distribución: 1) AMG Obras Civiles S.A. (con una participación del 10,87% en el emprendimiento), siete (7) cuotas mensuales entre diciembre de 2012 y junio de 2013 de \$ 77.015,50, cada una; y 2) Miguel Becerra S.A. (con una participación del 89,13%), siete (7) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 631.498,73., entre diciembre de 2012 y junio de 2013;

Que en función de lo expresado, es opinión de la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos que la Resolución a dictarse vinculada al tratamiento de autos debe considerar, en primer instancia, la ampliación del plazo de ejecución de obra y la consecuente ampliación, equivalente en tiempo, para la aplicación o toma de los beneficios por parte de los administrados y, en segunda instancia, tratar la actualización del valor de obra, – particularmente- la diferencia de beneficios surgida en función de la actualización del valor de inversión global, determinando claramente lo correspondiente a cada inversor según lo expresado en el punto precedente;

Que Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, a fs. 490 expresa que en virtud de las

constancias de autos, en especial la opinión vertida por la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos a fs. 488/489 y demás áreas técnicas preopinantes, y habiendo cupo presupuestario como se indica a fs. 487, no tiene objeciones Jurídico-formales que realizar, razón por la cual corresponde el dictado del acto administrativo de rigor, accediendo a la ampliación objetivada.

Por ello, las constancias de autos; la intervención previa de la Dirección General de Arquitectura; informe No. 8-494/12 de Contaduría General de la Provincia, informe de la Dirección de Jurisdicción de Inversiones y Servicios Turísticos y de la Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia Dictamen No. 163/12, las previsiones de la Ley N° 7232, correlativos y concordantes del Decreto N° 4557/85, sus modificatorios y normas complementarias vigentes; en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO,
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- EXTENDER en siete (7) meses a contar a partir del 1º de Diciembre del corriente año el plazo de obra autorizado por Resolución N° 176/11 de esta Agencia, llevándolo a la cantidad total de 36 meses (07/2010 a 06/2013).

ARTÍCULO 2º.- AMPLIAR en igual término al determinado por el artículo precedente el plazo de vigencia correspondiente a los beneficios establecidos mediante Resolución 232/2010.

ARTÍCULO 3º.- ACTUALIZAR en cuatro millones novecientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y un centavo (\$ 4.932.945,91) el monto del beneficio de diferimiento otorgado mediante Resolución N° 232/2010, llevándolo a la suma total de catorce millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos con 50 centavos (\$14.892.545,50), en concordancia con la actualización del monto de inversión global.

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que el monto resultante de la actualización establecida en el artículo precedente se debe distribuir conforme al siguiente esquema, de conformidad con la participación de las empresas intervinientes en el proyecto: 1) AMG Obras Civiles S.A., siete (7) cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 77.015,50, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, ambos meses incluidos; y 2) Miguel Becerra S.A., siete (7) cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 631.498,73, entre diciembre de 2012 y junio de 2013, ambos meses incluidos.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, dar intervención a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar el presente documento.

LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE

CRA. OLIVA CLAUDIA
DIRECTORA

CARLOS J. PAEZ ALLENDE
DIRECTOR

Resolución N° 280

Córdoba, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0260-009668/2010 en el cual el Dr. JORGE HERALDO ALFONSO en

representación de las firmas beneficiarias de la Ley No. 7232, solicita ampliación de Plazo de Obra para la construcción del establecimiento hotelero denominado "HOWARD JOHNSON SAN FRANCISCO", que se encuadraría en la Clase: HOTEL, Categoría: TRES ESTRELLAS, ubicado en Ruta Provincial N° 1 de San Francisco – Departamento San Justo – de esta provincia.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 382/2010 se declara Beneficiarias Provisorias a las firmas JULIO DONADIO S.A ,COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN SIDERURGICA S.A., CORSIDER S.A, GRUPO DINAMICA S.R.L., GRUPO INVERSIA S.R.L, LA PALOMETA S.A., por un Monto total de Inversión de \$ 15.752.879, y Monto de Diferimiento \$ 7.876.437.

Que por Resolución No. 50/12 dictada por esta Agencia se resuelve agregar al Artículo 1º de la Resolución No. 382/10 el Plazo del Beneficio en 24 meses.

Que a fs. 514 la Dirección de General de Rentas solicita se informe la fecha de inicio de obra y el plazo de ejecución de la misma como así también el plan de desgravación a utilizar mensualmente por cada inversor; para poder dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ley 7323 en cuanto a la constitución de la garantía hipotecaria, teniendo en cuenta lo actuado a fs. 476, 481 y lo declarado mediante Resolución No. 50 del 16/04/2012.

Que a fs. 515 el señor Jorge Heraldo Alfonso solicita en representación de las empresas beneficiarias de la Ley 7232 por la construcción de un Hotel Tres Estrellas en la localidad de San Francisco que dicha Agencia emita Resolución complementaria a las Resoluciones 382/10 y 50/12, por la cual se amplíe el plazo estimado de realización de la obra fijándolo en 36 meses a contar desde la fecha de inicio efectivo de la obra, hecho que tuvo lugar el día 1 de Marzo de 2012, tal como lo indicara en la nota que con fecha 26 de Marzo de 2012 se presentara ante esta Agencia.

Que a fs. 519 la Dirección de Jurisdicción - Inversiones y Servicios Turísticos entiende que corresponde acceder a lo solicitado en función de las siguientes consideraciones: 1) que por cuestiones administrativas varias, en especial la demora en la constitución de la hipoteca en primer grado de privilegio a favor de la Provincia, los administrados demoraron la iniciación de la obra y la consecuente toma de los beneficios acordados por la Resolución 382/10 de esta Agencia; 2) que con fecha 3 de Abril de 2012, por Escritura No. 74 el escribano Juan Carlos Bruno, titular del Registro Notarial No. 468, correspondiente al Departamento San Justo de esta Provincia, da fé de que el terreno afectado al emprendimiento en cuestión no presenta construcciones nuevas y que su estado es de "baldío"; 3) que de no extenderse el plazo de conformidad con lo peticionado, las empresas beneficiarias no podrán hacer una toma efectiva de los beneficios por cuanto deberían construir y comenzar la explotación objetivada en el Artículo 3º inciso a) de la Ley 7232 en el término de cuatro meses; 4) en consecuencia es opinión de la Dirección que se redetermine el plazo por el término de 36 meses a contar a partir del 1º de Marzo de 2012, con vencimiento el día 28 de Febrero de 2015; 5) que en relación a los valores (determinados a Julio de 2010), las empresas podrán diferir los siguientes valores mensuales, entre los meses de Marzo de 2012 y Febrero de 2015 a saber:

Inversor	Difiere
Julio Donadio S.A	\$73.841,62
Cia de Distribución Siderurgica S.A	\$57.432,56
Corsider S.A	\$32.818,47
Grupo Dinámica S.R.L.	\$21.879,00

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN Nº 280

Grupo Inversia S.R.L. \$5.469,73
La Palometa S.A. \$27.348,75

Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 179/12, estima en el sub-examen, que podrá darse continuidad al trámite, toda vez que según constancias de autos se han satisfecho los requisitos previstos por la Ley Nº 7232, su Decreto Reglamentario, modificatorios y demás normas complementarias vigentes, y en especial conforme lo señalado por la Dirección de Inversiones y Servicios Turísticos en su informe de fs. 519.

Por ello, las constancias de autos, el Informe de la Dirección de Jurisdicción – Inversiones y Servicios Turísticos, el Dictamen Nº 179/12 de Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia; en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO,
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR el plazo de obra para la construcción del establecimiento denominado "HOWARD JOHNSON" Clase HOTEL, Categoría TRES ESTRELLAS de la localidad de San Fran-

cisco, por el término de 36 meses a contar a partir del 1º de Marzo de 2012 con vencimiento el 28 de Febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR los valores mensuales (determinados a Julio de 2010), que podrán diferir las empresas integrantes del proyecto entre los meses de Marzo 2012 y Febrero de 2015 a saber:

Inversor	Difiere
Julio Donadio S.A	\$73.841,62
Cia de Distribución Siderurgica S.A	\$57.432,56
Corsider S.A	\$32.818,47
Grupo Dinámica S.R.L.	\$21.879,00
Grupo Inversia S.R.L.	\$5.469,73
La Palometa S.A.	\$27.348,75

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLICÉSE, dése intervención a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Rentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE

CRA. OLIVA CLAUDIA
DIRECTORA

CARLOS J. PAEZ ALLENDE
DIRECTOR

Domingo (Departamento Cruz del Eje). **Artículo 4º:** PROTOCOLICÉSE, notifíquese, comuníquese y archívese.-Fdo: Jorge Alberto García, Myrian Ninfa Toro, María Fernanda Leiva, Hugo Leonides Cometto, Hugo Daniel Pittaro.-

LEG. MYRIAN NINFA TORO
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

DR. JORGE ALBERTO GARCÍA
SUPLENTE
PODER EJECUTIVO

LEG. MARÍA FERNANDA LEIVA
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

LEG. HUGO LEONIDES COMETTO
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

DR. HUGO DANIEL PITTARO
SUPLENTE
MINISTERIO PÚBLICO

Acuerdo Nº 22. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. **Jorge Alberto GARCIA**, se reunieron los señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nº 9449, Sres. **Myrian Ninfa TORO**, **Hugo Leonides COMETTO**, **María Fernanda LEIVA**, **Hugo Daniel PITTARO** y **Ricardo DE TORO** Y ACORDARON: Y VISTO:.. Y CONSIDERANDO:... LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: **ARTÍCULO 1º:** Confeccionar el ORDEN DE MERITO correspondiente a la vacante JOSE DE LA QUINTANA-SAN ISIDRO (Departamento Santa María) con el puntaje total obtenido por cada uno de los concursantes, excluyendo del mismo a quienes no hayan obtenido el mínimo de cincuenta (50) puntos, conforme al Anexo I que se agrega como parte integrante de este Acuerdo.- **ARTÍCULO 2º:** Protocolicése, notifíquese y archívese.-

LEG. MYRIAN NINFA TORO
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

DR. JORGE ALBERTO GARCÍA
SUPLENTE
PODER EJECUTIVO

LEG. MARÍA FERNANDA LEIVA
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

LEG. HUGO LEONIDES COMETTO
TITULAR
PODER LEGISLATIVO

SR. RICARDO DE TORO
1º SUPLENTE
PODER JUDICIAL

DR. HUGO DANIEL PITTARO
SUPLENTE
MINISTERIO PÚBLICO

ANEXO I – JUEZ DE PAZ DEL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA –
VACANTE: JOSE DE LA QUINTANA-SAN ISIDRO.-

CONCURSANTES

APELLIDO Y NOMBRE	Tipo	Número	TOTAL
1 PETTINA, GUSTAVO JAVIER	D.N.I	24.912.056	51,16
2 FEDELLI DEPETRIS, IVANA ELINA	D.N.I	28.270.093	51,10

JUNTA DE

CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

Acuerdo Nº 23. En la Ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. **Jorge Alberto GARCIA**, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley Nº 9449, Sres. **Myrian Ninfa TORO**, **María Fernanda LEIVA**, **Hugo Leonides COMETTO**, y **Hugo Daniel PITTARO** Y ACORDARON Y VISTO:..Y CONSIDERANDO:....LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: **Artículo 1º:** REVOCAR parcialmente el Acuerdo Nº 88/10 en cuanto declara admisibles las postulaciones de la Sras. IVANA LORENA MATHIEU, D.N.I. Nº 28.579.493 y SILVINA MERCEDES SORIA, D.N.I Nº 27.897.797 a los fines del concurso público para la cobertura del cargo vacante de juez de paz correspondiente a la sede Guanaco Muerto – Santo Domingo (Departamento Cruz del Eje), todo ello conforme a lo establecido en el art. 168 de la Constitución Provincial y arts. 14 y 16 de la Ley 9449. **Artículo 2º:** REVOCAR los Acuerdos Nº 44/11, Nº 51/11 y Nº 52/11. **Artículo 3º:** DECLARAR VACANTE el concurso instrumentado por Acuerdo Nº 01/08 para la cobertura de la vacante Guanaco Muerto – Santo

PODER
EJECUTIVO

Decreto Nº 989

Córdoba, 5 de septiembre de 2012

VISTO: el expediente Nº 0045-015648/11 del Registro de la Dirección Provincial Vialidad dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Y CONSIDERANDO :

Que por las presentes actuaciones la citada Dirección propicia la aprobación del Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, ubicado en el lugar denominado Nuevo Río Ceballos, Municipalidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie de terreno a ocupar de cero hectáreas mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (0 Has. 1.184,66 m2), Matrícula Nº 527025 (Superficie a ocupar: 708,11 m2), Propiedad 1304-21211978/9, Matrícula Nº 527026 (Superficie a ocupar 368,20 m2), Propiedad 1304-2121979/7, Matrícula Nº 527027 (Superficie a ocupar 108,35 m2), Propiedad Nº 1304-2121980/1, celebrado entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad y la firma GOLD BUILDING LIMITED, propietaria

del inmueble, representada por el señor Fernando Norberto PEDRUZZI, para la ejecución de la obra "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL E-53 – TRAMO: INTERCAMBIADOR AVENIDA PADRE LUCHESE – RIO CEBALLOS".

Que el mencionado inmueble, fue declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por imperio de la Ley Nº 9947, con destino a la obra pública citada anteriormente.

Que mediante Resolución Nº 8450/11 del Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio a abonar, firmándose en base al mismo y por un 10% más, el Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento con el propietario, tal lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Expropiaciones Nº 6394.

Que la transferencia del dominio del inmueble a favor del Estado Provincial será efectuada conforme lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 6394.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Infraestructura bajo el Nº 43/12, por Fiscalía de Estado con el Nº 664/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la adquisición directa de un inmueble ubicado en el lugar denominado Nuevo Río Ceballos,

Municipalidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie de terreno a ocupar de cero hectáreas mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (0 Has. 1.184,66 m2), y consecuentemente APRUÉBASE el Convenio de Adquisición de Inmueble por Avenimiento, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas útiles, integra el presente decreto, suscripto entre la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Guillermo ELORZA, por una parte, y la firma GOLD BUILDING LIMITED, representada por el señor Fernando Norberto PEDRUZZI, D.N.I Nº 04.378.855 por la otra, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a los Dominios: Matrícula Nº 527025, Propiedad Nº 1304-2121978/9, Matrícula Nº 527026, Propiedad Nº 1304-2121979/7 y Matrícula Nº 527027, Propiedad Nº 1304-2121980/1, declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por Ley Nº 9947, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$ 231.104,13), destinado a la ejecución de la obra: "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PROVINCIAL E-53 – TRAMO: INTERCAMBIADOR AVENIDA PADRE LUCHESE – RIO CEBALLOS"

ARTÍCULO 2º.- DÉJASE establecido que el monto indemnizatorio a abonar a la propietaria, con motivo de la venta del terreno mencionado en el artículo anterior, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO

CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$ 231.104,13), incluye el 10 % que establece la Ley 6394.

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$ 231.104,13), conforme lo indica el Ministerio de Finanzas, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000037, con cargo a Jurisdicción 1.70, Programa 708-000, Partida 13.01.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Ministerio de Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1330

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-016133/12 en el que obra la Resolución N° 00434/12 por la cual la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propone se individualice el bien sujeto a expropiación, ubicado en Barrio Touring Club Argentino, Pedanía: Alta Gracia, Departamento: Santa María para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN ENLACE RUTA PROVINCIAL C-45 – RUTA PROVINCIAL N° 5 – DESVÍO TRÁNSITO PESADO ALTA GRACIA".

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Tierras y Valuaciones de la Dirección Provincial de Vialidad, informa que para la ejecución de la obra mencionada es necesario ocupar varias fracciones de terreno ubicadas en Barrio Touring Club Argentino, Pedanía: Alta Gracia, Departamento: Santa María, identificación de Dominio Matriculas Folio Real Nros. 502158, 502159, 502160 y 502161; Propiedad de: Sección de las Focolarinas (Focolares Femeninos) de la obra de María Movimiento de los Focolares.

Que se han incorporado en autos copias del Título de Propiedad (Matricula Folio Real) y del Plano de Mensura Parcial, así como detalles relativos a la fracción de terreno a ocupar.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 42 de la Ley 10011 (Presupuesto General para la Administración Pública Provincial - Año 2012), el inmueble de que se trata ha sido declarado de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, encontrándose la obra debidamente identificada en el Plan de Inversiones Públicas (Declaración Genérica cfr. Artículo 2 de la Ley 6394), pudiendo procederse como se gestiona.

Que debe darse la intervención pertinente al Consejo General de Tasaciones de la Provincia, a los fines de que fije el valor máximo correspondiente en concepto de total indemnización por la fracción del bien a expropiar.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 426/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 909/12.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- INDIVIDUALÍZASE el bien declarado de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación, conforme las prescripciones del artículo 42 de la Ley 10011 (Presupuesto General para la Administración Pública Provincial - Año 2012), ubicado en Barrio Touring Club Argentino, Pedanía: Alta Gracia, Departamento: Santa María para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN ENLACE RUTA PROVINCIAL C-45 – RUTA PROVINCIAL N° 5 – DESVÍO TRÁNSITO PESADO ALTA

GRACIA", con una superficie total a ocupar de 0 Has. 2.350,14m2 según plano de Mensura Parcial e informe obrantes en autos, los que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas útiles, forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNESE el valor indemnizatorio del bien, por intermedio del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese

en el Boletín Oficial, dese intervención al Consejo General de Tasaciones de la Provincia, pase a la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 278

Córdoba, 9 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-074120/2012, en que obran las actuaciones relacionadas con la contratación directa para la provisión de agua mineral en bidones de veinte (20) litros y dispensadores frío/calor en comodato, con destino a la Dirección General de Rentas sita en calle Rivera Indarte N° 650 de esta ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que invitadas distintas firmas del rubro cotizan: AGUAS JELSI S.A., VIP S.R.L., SANDRA GARCIA y AGUA SOLANA DE ROSANA VIVIANA GUADALUPE ROBERT.

Que a fs. 38 de autos obra cuadro comparativo de las propuestas presentadas.

Que a fs. 39 el Área Contrataciones de la Dirección General de Administración de este Ministerio, impulsa la gestión de que se trata propiciando la contratación directa con la señora SANDRA GARCIA, por resultar la oferta más ventajosa.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los Artículos 110 inciso 1°, 116 y 117 de la Ley N° 7631, Decreto N° 2033/09 y artículo 16 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), en concordancia con el artículo 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000088 realizada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 39, ambos de la Dirección General de Administración de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 407/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación Directa con la señora SANDRA GARCIA, CUIT N° 27-13961857-8, para la provisión de cuatro mil doscientos (4.200) bidones de agua mineral por 20 litros cada uno y treinta y dos (32) dispensadores frío/calor en comodato, con destino a la Dirección General de Rentas sito en calle Rivera Indarte N° 650, de esta ciudad, por un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 65.520.-) según Solicitud de Presupuesto y Presupuesto que como Anexo I, con dos (2) fojas útiles, forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a Jurisdicción 115 – Ministerio de Finanzas-, Programa 152-001, Partida 3.02.99.00 "Otros Alquileres y Derechos N.C." del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 310

Córdoba, 5 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0039-047594/2012, en que obran las actuaciones relacionadas con la contratación directa de un servicio de consultoría para incorporar como nuevo proceso certificado la "Gestión de Alta de Proveedores al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado" según Norma ISO 9001/2008, con destino a Contaduría General de Provincia.

Y CONSIDERANDO:

Que invitadas distintas firmas del rubro cotizan: INGENIERO HUGO FERNANDO FRIAS, SCARPATTI Y ASOCIADOS S.A. e INGENIERO EDUARDO JOSÉ BELLITTI.

Que a fs. 16 de autos obra cuadro comparativo de las propuestas presentadas.

Que a fs. 18 el Área Contrataciones de la Dirección General de Administración de este Ministerio, impulsa la gestión de que se trata propiciando la contratación directa con la firma INGENIERO EDUARDO JOSÉ BELLITTI, por resultar la oferta más ventajosa.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los Artículos 110 inciso 1°, 116 y 117 de la Ley N° 7631, Decreto N° 2033/09 y artículo 16 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), en concordancia con el artículo 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000104 realizada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 18, ambos de la Dirección General de Administración de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 477/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación Directa con el INGENIERO EDUARDO JOSÉ BELLITTI, CUIT N° 20-14537132-6, de un servicio de consultoría para incorporar como nuevo proceso certificado la "Gestión de Alta de Proveedores al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado" según Norma ISO 9001/2008, con destino a Contaduría General de la Provincia, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000.-) según Presupuesto que como Anexo I, con dos (2) fojas útiles, forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000.-) a Jurisdicción 115 – Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: octubre-diciembre de 2012, \$ 32.400.- al Programa 160-000, Partida: 3.05.04.00 "Servicios de Contabilidad y Auditoría" del P.V., por el período enero-febrero de 2013, \$ 21.600 como Importe Futuro.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 330

Córdoba 14 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0081-026343/2012 en que el Tribunal de Cuentas, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario asignado para el presente ejercicio en el Programa 980 "Control Externo de la Administración Pública- Actividades Centrales", para afrontar gastos de funcionamiento, como así también el alquiler de un nuevo inmueble para dependencias del Tribunal de Cuentas y a su vez dotarlo con maquinarias y equipos necesarios.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N°9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 513/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 2 del Tribunal de Cuentas que como Anexo I con (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 333

Córdoba, 18 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0032-038408/2012, en que obran las actuaciones relacionadas con la contratación directa por la provisión de bidones de agua potable y dispensadores frío/calor en comodato, con destino al Registro General de la Provincia sito en calle Santa Cruz esquina Luis de Azepeitia de esta ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que invitadas distintas firmas del rubro cotizan: AGUAS JELSI S.A., LUIS ANTONIO BREZONI Y ROBERTO EDUARDO MARCHETTI S.H. y EUGENIA DAHYNA RODRIGUEZ.

Que a fs. 36 de autos obra cuadro comparativo de las propuestas presentadas.

Que a fs. 37 el Área Contrataciones de la Dirección General de Administración de este Ministerio, impulsa la gestión de que se trata propiciando la contratación directa con la firma AGUAS JELSI S.A. para la adquisición de 3.480 bidones de agua por 20 litros y 33 dispensadores frío/calor en comodato, por resultar la oferta más ventajosa.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 110 inciso 1) de la Ley N° 7631 y Decreto N° 2033/09, en concordancia con el artículo 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000111 realizada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 37 de autos, ambos de la Dirección General de Administración y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 509/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación Directa con la

firma AGUAS JELSI S.A., CUIT N° 30-70929020-3 por la provisión de 3.480 bidones de agua potable por 20 litros cada uno y 33 dispensadores frío/calor en comodato, con destino al Registro General de la Provincia sito en calle Santa Cruz esquina Luis de Azepeitia de esta ciudad, por un total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 58.986.-) según Presupuesto que como Anexo I, con una (1) foja útil, forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a Jurisdicción 115 – Ministerio de Finanzas-, Programa 154-000, Partida 3.02.99.00 "Otros Alquileres y Derechos N.C." del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 334

Córdoba 19 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0]80-016836/2012, por el que se propicia la ampliación del Fondo Permanente "A " - GASTOS GENERALES - del Poder Judicial creado por Resolución Ministerial N° 006/09 y modificado por sus similares N° 198/09y 038/11.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 63 de la Ley N° 9086, es facultad de este Ministerio otorgar conformidad para el funcionamiento de los Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas que soliciten los Servicios Administrativos, determinando su régimen y límites al momento de su creación y modificación.

Que no existen objeciones que formular desde el punto de vista técnico- contable en relación a la ampliación del Fondo Permanente solicitado, habiendo efectuado la Dirección General de Tesorería y Crédito Público la intervención que le compete.

Que son atendibles las causales planteadas por la Jurisdicción requirente en el sentido que es necesaria la ampliación propiciada para el correcto funcionamiento del servicio.

Que del informe de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público obrante a fs. 7, surgen razones para disponer la ampliación del Fondo Permanente hasta una suma menor a la solicitada.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a fs. 7 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 518/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Fondo Permanente "A " - GASTOS GENERALES - del Poder Judicial creado por Resolución Ministerial N° 006/09 y modificado por sus similares N° 198/09 y 038/11, hasta la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2 000 000.-), teniendo como límite de pago hasta el índice veinte (20) previsto en el artículo 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo del citado Organismo

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público. Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 335

Córdoba 25 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0661-000161/2012 en que el Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados

por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 80 "Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento " en la partida principal 01 Personal por un importe de \$ 1.110.000, para atender el pago de los haberes del personal correspondiente al mes de Setiembre.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 543/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 6 del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 339

Córdoba, 28 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-047980/2012, por el que se propicia la formalización de compensaciones de Recursos Financieros, asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial vigente - Ley N° 10.011.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1966/09, modificatorio del Artículo 31 del Anexo I del Decreto N° 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuada los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que en el mes de agosto de 2012 este Ministerio autorizó las Compensaciones N° 51 a 66 correspondientes a la Jurisdicción 115 -Ministerio de Finanzas- y N° 13 y 16 de la Jurisdicción 170 -Gastos Generales de la Administración-, conforme con el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, suscripto por la Directora General de Administración de este Ministerio.

Que las modificaciones efectuadas encuadran en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 529/12,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes al mes de agosto de 2012 detalladas en el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación

de Crédito Presupuestario, suscripto por la Directora General de Administración de este Ministerio, el que como Anexo I con cuatro (4) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 353

Córdoba, 28 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-045873/2011, en que obra la Resolución N° 323/12 de este Ministerio, por la que se modifica la denominación del Fondo Permanente "D" – DGR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha consignado erróneamente el número de expediente en el VISTO de la citada Resolución, por lo que corresponde modificar la misma.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el VISTO de la Resolución Ministerial N° 323/12 donde dice: "...0027-045873/2012...", debe decir: "...0027-045873/2011".

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 359

Córdoba, 9 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0165-092874/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el "Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 204 – Desarrollo de Operaciones Aéreas en las partidas 02 02 "Combustibles y Lubricantes" por un importe de \$ 700.000.-; 02 10 "Repuestos, Accesorios y Herramientas Menores" por un importe de \$ 50.000.-; 03 01 "Servicios Básicos" por un importe de \$ 4.000; 03 04 "Servicios Comerciales, de Seguro y Bancarios" por un importe de \$ 19.000 y 02 01 "Alimentos para personas" por un importe de \$ 7.000.- para atender gastos relacionados a la Dirección de Aeronáutica.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 575/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pro-

vincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 9 del Ministerio de Administración y Gestión Pública, el que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución N° 360

Córdoba, 9 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0423-093887/2012 en que el Ministerio Jefatura de Gabinete, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del Programa 20 "Prensa y Difusión para Gastos en Personal" por

un importe de \$ 612.000, para atender el pago de los haberes del personal correspondiente al mes de setiembre.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 582/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 07 del Ministerio Jefatura de Gabinete que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Resolución N° 141

Córdoba, 16 de abril de 2012

Expediente N° 0047-016044/2011.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 25/2011 efectuado el 23 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparación y ejecución de cerco perimetral de seguridad en ESCUELA JERÓNIMO MORAGAS, ubicado en Calle Pampayasta N° 3080 – B° Ampliación San Carlos – Córdoba – Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 123.768,10.-; conforme la autorización acordada por Resolución N° 785 de la Subsecretaría de Arquitectura de fecha 02 de Noviembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 44/8 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas TRAUCO S.R.L., DORATELLI Y CIA S.R.L. y CERES S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 72;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 902 de fecha 29 de Noviembre de 2011, quien a fs. 80/80 vta., analizada la totalidad de la documentación constata que las tres empresas oferentes cumplimentan en forma con la documentación requerida por el Art. 8 del PPC, que acreditan fehacientemente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, no obstante lo cual y advirtiéndose que omitieron la presentación del Anexo 4, Obrador y Movilidad para la Inspección, se la emplazó a fin de que lo acompañen, cumpliendo las tres oferentes con la aludida intimación;

QUE en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/ P.O.
TRAUCO S.R.L.	\$ 160.317,70.-	+ 29,53 %
DORATELLI Y CIAS.R.L.	\$ 143.580,32.-	+ 16,00 %
CERES S.R.L.	\$ 156.098,50.-	+ 26,12 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo

dispuesto por el Art. 11 del P.P.C., como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta más económica y conveniente en los términos del art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614 es la presentada por la Empresa DORATELLI Y CIA. S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 143.580,32.- monto que representa un porcentaje de aumento del 16,00 % respecto del Presupuesto Oficial;

QUE a fs. 81/81 vta. se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 939/2011, expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los Arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y la legislación vigente en la materia, puede la Superioridad, dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la firma DORATELLI Y CIA. S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma de \$ 143.580,32.-;

QUE a fs. 85 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obra, presentado por la Empresa DORATELLI Y CIA. S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 25/2011 efectuado el 23 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparación y ejecución de cerco perimetral de seguridad en ESCUELA JERÓNIMO MORAGAS, ubicado en Calle Pampayasta N° 3080 – B° Ampliación San Carlos – Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa DORATELLI Y CIA. S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 58 y Presupuesto de fs.59, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$143.580,32.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la

VIENE DE PÁGINA 7
RESOLUCIÓN N° 141

documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000143 (fs. 84) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 385

Córdoba, 27 de junio de 2012

Expediente N° 0047-015885/2011.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 17/2011 efectuado el 25 de Agosto de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Construcción pozos absorbentes, sangrías, instalaciones sanitarias y desagües pluviales en el edificio de la ESCUELA JUAN JOSÉ PASO, ubicada en Calle San Martín N° 720 – Localidad de La Calera – Departamento Colón – Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial de \$ 179.488,69; conforme la autorización acordada por Resolución N° 541 de la Ex Subsecretaría de Arquitectura de fecha 24 de Agosto de 2011;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 53/57 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas IC CONSTRUCCIONES S.R.L., LÓPEZ GUSTAVO ERNESTO (ORBITA CONSTRUCCIONES) e INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 100;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 579 de fecha 07 de Septiembre de 2011, quién a fs. 102/103 analizada la totalidad de la documentación constata que la Empresa IC CONSTRUCCIONES S.R.L. no presenta en forma el Comprobante de Inscripción ante el Registro de Constructores previsto por el art. 8 inc. 5 del PPC, en virtud que el mismo se encuentra vencido a la fecha de apertura de las propuestas. Asimismo, informa que tampoco presenta la Garantía de Oferta en debida forma prevista por el artículo 14 inc. a) del PPC, en la parte que establece "...en el cuerpo de este documento deberá constar la autenticación de firma...", por lo que correspondería el rechazo de su oferta por apartarse de las bases de contratación y de las condiciones esenciales previstas en el pliego;

QUE de conformidad con el análisis comparativo efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 11 del P.P.C., como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta más económica conveniente en los términos del art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614 es la presentada por la Empresa LÓPEZ GUSTAVO ERNESTO (ORBITA CONSTRUCCIONES) cuya oferta asciende a la suma de \$ 187.204,08.- monto que representa un porcentaje de aumento del 04,29 % por encima del Presupuesto Oficial;

QUE a fs. 104/104 -vta- se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 622/2011, expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los Arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y las facultades conferidas por el Decreto N° 297/10, puede el Sr. Subsecretario de compartir el criterio sustentado, dictar Resolución rechazando la propuesta presentada por la Empresa IC CONSTRUCCIONES S.R.L., por los motivos citados precedentemente y adjudicando los trabajos de que se trata a la firma ORBITA CONSTRUCCIONES, cuya propuesta asciende a la

suma \$ 187.204, 08.-;

QUE a fs. 111, el Sr. Director General, según Dcto. 2773/11, remite las actuaciones a la Dirección de Administración a los fines de efectuar la actualización del instrumento contable, que corre agregado a fs. 112;

QUE cumplimentado lo previsto por el Art. 3° de la Ley 8614, a fs. 113 se anexa el Informe de Dominio correspondiente;

QUE a fs. 114 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obra, presentado por la Empresa ORBITA CONSTRUCCIONES en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Decreto N° 2773/11 y el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 17/2011 efectuado el 25 de Agosto de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Construcción pozos absorbentes, sangrías, instalaciones sanitarias y desagües pluviales en el edificio de la ESCUELA JUAN JOSÉ PASO, ubicada en Calle San Martín N° 720 – Localidad de La Calera – Departamento Colón – Provincia de Córdoba" y consecuentemente RECHAZAR la oferta presenta por las Empresas IC CONSTRUCCIONES S.R.L. conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa LÓPEZ GUSTAVO ERNESTO -ORBITA CONSTRUCCIONES- conforme su Propuesta de fs. 76 y Presupuesto de fs. 77/80, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$187.204,08.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000182 (fs. 112) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 212

Córdoba, 8 de mayo de 2012

Expediente N° 0047-016148/2011.-

Visto este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 01/2012 efectuado el 28 de Febrero de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Ampliación de instalación de gas, provisión y mantenimiento de artefactos, puesta en funcionamiento, regularización de la instalación en los establecimientos que se detallan a continuación: ESCUELA PROVINCIA DE CORRIENTES, ubicada en calle Domingo Zipoli N° 1358 – B° Escobar – Córdoba – Departamento Capital, e I.P.E.M. N° 243 EDUARDO OLIVERA, ubicado en calle Julio Castellano N° 450 – Pilar – Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial de \$ 169.955,46.-; conforme la autorización acordada por Resolución N° 820 de la Ex Subsecretaría de Arquitectura de fecha 07 de Noviembre de 2011;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 60/64 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: VILLAN MARIO VALERIO, OLMEDO DIEGO ORLANDO y PÉREZ JUAN SEBASTIÁN, según da cuenta el Acta de fs. 92;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 037 de fecha 06 de Marzo de 2012, quien a fs. 94/94 vta. constata que la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, cumplimentan en forma acabada e integra con los requerimientos exigidos por el Art. 8 del PPC, acreditando de ese modo fehacientemente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración en consecuencia, procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
VILLAN MARIO VALERIO	\$ 186.326,50.-	+ 09.63 %
OLMEDO DIEGO ORLANDO.	\$ 186.559,00.-	+ 09.76 %
PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	\$ 183.014,05.-	+ 07.68 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 11 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta más conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa PÉREZ JUAN SEBASTIÁN cuya oferta asciende a la suma de \$ 183.014,05.-, importe que representa un porcentaje del 07,68% superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 95/95 vta. se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 100/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo dispuesto por los Arts. 2, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, y de compartir el criterio sustentado, puede el Sr. Director proceder en el marco del presente pronunciamiento adjudicando la ejecución de la obra a la Empresa PÉREZ JUAN SEBASTIÁN, cuya oferta asciende a la suma \$ 183.014,05.- ;

QUE cumplimentado lo previsto por el Art. 3° de la Ley 8614, a fs. 101/102 se anexan el Informes de Dominio correspondientes;

QUE a fs. 107 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obra, presentado por la Empresa PÉREZ JUAN SEBASTIÁN en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 01/2012 efectuado el 28 de Febrero de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Ampliación de instalación de gas, provisión y mantenimiento de artefactos, puesta en funcionamiento, regularización de la instalación en los establecimientos que se detallan a continuación: ESCUELA PROVINCIA DE CORRIENTES, ubicada en calle Domingo Zipoli N° 1358 – B° Escobar – Córdoba – Departamento Capital, e I.P.E.M. N° 243 EDUARDO OLIVERA, ubicado en calle Julio Castellano N° 450 – Pilar – Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa PÉREZ JUAN SEBASTIÁN. conforme su Propuesta de fs. 84 y Presupuestos de fs. 86/88 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CATORCE CON CINCO CENTAVOS (\$183.014,05.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000318 (fs. 98) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome

razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 409

Córdoba, 12 de julio de 2012

Expte. N° 0047-000078/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 8/2012 efectuado el 18 de Mayo de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación sanitaria y ejecución de la obra: "Construcción de Baños Públicos en Costanera Norte - Calle Santa Fe - B° Banda Norte - Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial Estimado de \$ 311.097,86.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 176 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 24 de Abril de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 58/62 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: HINSA S.A., MARINELLI S.A. y CIS S.A., según da cuenta el Acta de fs. 156;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 292 de fecha 22 de Mayo de 2012, quien a fs. 158/158 vta. constata que la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, dan cumplimiento acabado a los recaudos de orden legal exigidos por el Art. 9 del Pliego Particular, acreditando de ese modo fehaciente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
HINSA S.A.	\$ 341.527,26.-	+ 09.78 %
MARINELLI S.A.	\$ 395.972,53.-	+ 27.28 %
CIS S.A.	\$ 368.945,04.-	+ 18.59 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa HINSA S.A. cuya oferta asciende a la suma de \$ 341.527,26.-, importe que representa un porcentaje del 09.78 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 159 se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 303/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los Arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director de compartir el criterio sustentado, dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la Empresa HINSA S.A., cuya propuesta asciende a la suma \$ 341.527,26.-;

QUE a fs. 165 corre agregado Certificado de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa HINSA S.A. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 8/2012 efectuado el 18 de Mayo de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación sanitaria y ejecución de la obra: "Construcción de Baños Públicos en Costanera Norte - Calle Santa Fe - B° Banda Norte - Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba",

conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa HINSA S.A. conforme su Propuesta de fs. 71 y Presupuestos de fs. 72/75 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 341.527,26.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conform lo indica la Dirección General de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido N° 2012/000928 (fs. 163) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-011 - Partida 12.06.00.00 - Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 442

Córdoba, 31 de julio de 2012

Expte. N° 0047-000077/2012.-

VISTO este expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada N° 15/12, efectuada el día 30/05/12, para contratar la ejecución de la obra: "Iluminación General Costanera Sur - Avda. Bombero José Micheliza - Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial de \$ 958.865,14.-, conforme la autorización acordada por Resolución N° 202/12 de esta Dirección General de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 57/64 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a ocho (8) firmas del medio, habiéndose receptado las propuestas que da cuenta el Acta de fs. 92, a saber: JUAN PABLO MARTINAZZO, OPELMEC S.R.L. e INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.;

QUE a fs. 94/94 vta., obra informe elaborado por la Comisión de Estudio de Ofertas designada por Resolución N° 337/2012, expresando que la totalidad de las empresas que se presentaron a licitación, cumplimentan en forma íntegra y acabada los requerimientos exigidos por el Art. 10 del PPC, acreditando así fehacientemente la capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, en consecuencia se procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
JUAN PABLO MARTINAZZO	\$ 1.210.940,58.-	+ 26.28 %
OPELMEC S.R.L.	\$ 1.147.796,51.-	+ 19.70 %
INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.	\$ 1.059.588,72.-	+ 10.50 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado, a tenor de lo dispuesto por el Art. 13 del P.P.C. como así también de la documentación obrante en autos, a criterio de esa Comisión la propuesta que se ajusta a pliegos y resulta más conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas, es la presentada por la Empresa INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A., cuya oferta asciende a la suma de \$ 1.059.588,72.-, importe que representa un porcentaje superior del 10.50 % de variación respecto del Presupuesto Oficial, por lo tanto se recomienda su adjudicación, salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 95/95 vta. se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 325/2012, expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los Arts. 2, 4, 9 y 29 de la Ley de Obras

Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director de compartir el criterio sustentado, dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la Empresa INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A., por la suma \$ 1.059.588,72.-;

QUE a fs. 101 corre agregado Certificado de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la firma INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011.;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 15/12 efectuada el 30 de Mayo de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Iluminación General Costanera Sur - Avda. Bombero José Micheliza - Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A., conforme la propuesta aceptada a fs. 87 y presupuesto de fs. 88 y 89, por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.059.588,72.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido N° 2012/000968 (fs. 99) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-011 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del P.V.-

ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 443

Córdoba, 31 de julio de 2012

Expte. N° 0047-000095/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 09/2012 efectuado el 24 de Mayo de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones Generales a realizarse en el edificio del JARDÍN DE INFANTES ALFREDO JORGE CERSÓCIMO, ubicado en Calle Rivadavia N° 341 - Localidad La Tordilla - Departamento San Justo - Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial de \$ 98.891,57.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 230 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 10 de Mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 47/51 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L., ARQUITECTONIKA S.R.L. y SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 85;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N°

VIENE DE PÁGINA 9
RESOLUCIÓN N° 443

317 de fecha 01 de Junio de 2012, quien a fs. 87/87 vta.- constata que la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, cumplimentan en forma íntegra y acabada los requerimientos exigidos por el Art. 8 del PPC, acreditando así fehacientemente la capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 119.704,57.-	+ 21.04%
ARQUITECTONIKAS R.L.	\$ 118.127,95.-	+ 19.45 %
SCALA EMPRESA CONSTRUCTORAS S.R.L.	\$ 121.226,73.-	+ 22.58 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 11 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa ARQUITECTONIKA S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 118.127,95.-, importe que representa un porcentaje del 19.45 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 88 se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 314/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77, las disposiciones de la Ley 10.029 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director General dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la firma ARQUITECTONIKA S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma \$ 118.127,95.-;

QUE a fs. 94 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa ARQUITECTONIKA S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 09/2012 efectuado el 24 de Mayo de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones Generales a realizarse en el edificio del JARDÍN DE INFANTES ALFREDO JORGE CERSÓCIMO, ubicado en Calle Rivadavia N° 341 – Localidad La Tordilla – Departamento San Justo – Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa ARQUITECTONIKA S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 64 y Presupuestos de fs. 70 y 71 por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 118.127,95.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000948 (fs. 92) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 445

Córdoba, 31 de julio de 2012

Expte. N° 0047-000172/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 11/2012 efectuado el 8 de Junio de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación eléctrica y ejecución de la obra: "Recuperación y acondicionamiento de un sector del edificio de la Escuela JUAN MARÍA GUTIERREZ, ubicada en Campo Baudilio (Zona Rural) – Saturnino María Laspiur – Departamento San Justo – Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial Estimado de \$ 186.418,35.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 286 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 22 de Mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 69/73 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L., BIGUA S.R.L. y OLMEDO DIEGO ORLANDO, según da cuenta el Acta de fs. 118;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 346 de fecha 13 de Junio de 2012, quien a fs. 120/121 constata que de la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, sólo dos cumplimentan en forma íntegra y acabada los requerimientos exigidos por el Art. 9 del PPC, acreditando así fehacientemente la capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración;

QUE la firma DIEGO OLMEDO no presenta en forma la Constancia de Inscripción en el Registro de Constructores previsto por el art. 9 inc. 3 del PPC, en virtud que la misma se encuentra vencida a la fecha de apertura de las propuestas, por lo que siendo éste un requisito esencial su oferta debiera rechazarse, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
INGENIERIA CONSTRUCTORAS S.R.L.	\$ 204.530,33.-	+ 09.71%
BIGUA S.R.L.	\$ 204.815,90.-	+ 09.86 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 204.530,33.-, importe que representa un porcentaje del 09.71 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 122 se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 353/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77, art. 7 del Decreto 809/96, las disposiciones de la Ley 10.029 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director General dictar Resolución rechazando la oferta presentada por la Empresa DIEGO O. OLMEDO por los motivos citados, y adjudicando los trabajos de que se trata a la firma INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma \$ 204.530,33.-;

QUE a fs. 128 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 11/2012 efectuado el 8 de Junio de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación eléctrica y ejecución de la obra: "Recuperación y acondicionamiento de un sector del edificio de la Escuela JUAN MARÍA GUTIERREZ, ubicada en Campo Baudilio (Zona Rural) – Saturnino María Laspiur – Departamento San Justo – Provincia de Córdoba", y consecuentemente RECHAZAR la oferta presenta por la Empresa OLMEDO

DIEGO ORLANDO conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a a Empresa INGENIERIA CONSTRUCTORA S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 77 y Presupuestos de fs. 81/84 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 204.530,33.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/001047 (fs. 126) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 446

Córdoba, 31 de julio de 2012

Expte. N° 0047-000176/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 12/2012 efectuado el 12 de Junio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones Generales en el edificio que ocupa el IPEM N° 288 JOSÉ HERNANDEZ, ubicado en Calle 2 de Abril y Francisco Ramírez B° Belgrano – Río Tercero – Departamento Tercero Arriba – Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Oficial Estimado de \$ 185.453,49.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 287 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 22 de Mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 72/76 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: PEREZ JUAN SEBASTIÁN, VILLAN MARIO VALERIO y DINACONS S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 120;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 368 de fecha 18 de Junio de 2012, quien a fs. 122/122 vta. constata que de la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, las firmas PEREZ JUAN SEBASTIÁN y VILLAN MARIO VALERIO cumplimentan en forma acabada e íntegra con lo requerimientos exigidos por el Art. 9 del PPC, acreditando de ese modo fehacientemente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración;

QUE en la oferta correspondiente a la firma DINACONS S.R.L., se advierte que su constancia de inscripción ante el Registro de Constructores de Obras se encuentra vencida al tiempo de la presentación, motivo por el cual reputándose esencial tal requerimiento, corresponde el rechazo de la referida oferta por apartarse de las bases de contratación, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
PEREZ JUAN SEBASTIAN	\$ 203.452,40.-	+ 09.70 %
VILLAN MARIO VALERIO	\$ 203.866,15.-	+ 09.92 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos

del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa PEREZ JUAN SEBASTIÁN cuya oferta asciende a la suma de \$ 203.452,40.-, importe que representa un porcentaje del 09.70 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 123 se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 342/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo dispuesto por los arts. 2, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11 y de compartir el criterio sustentado, puede el Sr. Director dictar Resolución rechazando la oferta presentada por DINACONS S.R.L. conforme las razones precedentemente expuestas, y adjudicando la ejecución de la obra a la Empresa PEREZ JUAN SEBASTIÁN, por la suma \$ 203.452,40.-;

QUE a fs. 129 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa PEREZ JUAN SEBASTIÁN en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 12/2012 efectuado el 12 de Junio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones Generales en el edificio que ocupa el IPEM N° 288 JOSÉ HERNANDEZ, ubicado en Calle 2 de Abril y Francisco Ramírez B° Belgrano – Río Tercero – Departamento Tercero Arriba – Provincia de Córdoba", y consecuentemente RECHAZAR la oferta presenta por la Empresa DINACONS S.R.L. conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa PEREZ JUAN SEBASTIÁN conforme su Propuesta de fs. 80 y Presupuestos de fs. 81/85 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 203.452,40.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/001036 (fs. 127) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 477

Córdoba, 17 de agosto de 2012

Expte. N° 0047-000137/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 07/2012 efectuado el 11 de Mayo de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación de gas y ejecución de la obra: "Instalación de Gas Ramal Zépelin – Administración y Readecuación de Gas en el edificio de la ESCUELA OSVALDO JORGE LEON, ubicado en calle Colorado esq. Cajamarca – B° Santa Isabel II – Córdoba – Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial Estimado de \$ 132.779,37.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 173 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 24 de Abril de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 49/53 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.R.L., CONYSER S.R.L. y DINACONS S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 84;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 294 de fecha 24 de Mayo de 2012, quien a fs. 86/86 vta.- constata que la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, dan cumplimiento acabado a los recaudos de orden legal exigidos por el Pliego Particular, acreditando así de modo fehaciente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.R.L.	\$ 159.515,65.-	+ 20.13%
CONYSER S.R.L.	\$ 158.263,91.-	+ 19.19%
DINACONS S.R.L.	\$ 156.777,00.-	+ 18.07%

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa DINACONS S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 156.777,00.-, importe que representa un porcentaje del 18.07 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 87/87 vta.- se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 309/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director General de compartir el criterio sustentado, dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la firma DINACONS S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma \$ 156.777,00.-;

QUE a fs. 94 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa DINACONS S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 07/2012 efectuado el 11 de Mayo 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación de gas y ejecución de la obra: "Instalación de Gas Ramal Zépelin – Administración y Readecuación de Gas en el edificio de la ESCUELA OSVALDO JORGE LEON, ubicado en calle Colorado esq. Cajamarca – B° Santa Isabel II – Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa DINACONS S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 77 y Presupuestos de fs. 78/79 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 156.777,00.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000926 (fs. 91) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 490

Córdoba, 29 de agosto de 2012

Expte. N° 0047-000271/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 14/2012 efectuado el 02 de Julio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "REPARACIONES GENERALES en la ESCUELA JULIAN BAQUERO, ubicada en Av. Rafael Núñez N° 5187 - B° Argüello – Córdoba – Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 288.029,53.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 314 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 01 de Junio de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 56/60 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: JUAN PABLO MARTINAZZO; INGENIERÍA & DISEÑO SOCBE S.A. e I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L., según da cuenta el Acta de fs. 118;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 401 de fecha 05 de Julio de 2012, quien a fs. 120/120 vta. constata que de la totalidad de las empresas que se presentaron al Concurso, las firmas JUAN PABLO MARTINAZZO e I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. cumplimentan en forma acabada e íntegra con los requerimientos exigidos por el Art. 8 del PPC, acreditando de ese modo fehacientemente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración;

QUE en la oferta correspondiente a la firma INGENIERÍA & DISEÑO SOCBE S.A., se advierte que si bien presenta pagaré en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, el mismo lo es por un monto inferior al uno por ciento del presupuesto oficial, conforme lo exige el Pliego Particular de Condiciones en su artículo 8 Punto 2), en consecuencia, a juicio de esa Comisión corresponde rechazar dicha propuesta por apartarse de las bases de contratación. Elaborando seguidamente el siguiente cuadro comparativo:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
JUAN PABLO MARTINAZZO	\$ 338.429,54.-	+ 17.49%
I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 315.168,93.-	+ 09.42%

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 11 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 315.168,93.-, importe que representa un porcentaje del 09.42 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 121/121 vta. se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 422/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los arts. 2, 4, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Decreto 4758/77, las disposiciones de la Ley N° 10.029 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director General dictar Resolución rechazando la oferta presentada por la firma INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A. por los motivos citados y adjudicando los trabajos de que se trata a la Empresa I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma \$ 315.168,93.-;

QUE a fs. 129 corre agregado Informe de Habilitación para

VIENE DE PÁGINA 11
RESOLUCIÓN N° 490

Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 14/2012 efectuado el 02 de Julio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "REPARACIONES GENERALES en la ESCUELA JULIAN BAQUERO, ubicada en Av. Rafael Núñez N° 5187 - B° Argüello – Córdoba – Departamento Capital", y consecuentemente RECHAZAR la oferta presenta por la Empresa INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A. conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa I.C. CONSTRUCCIONES S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 100 y Presupuesto de fs. 102/110 por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 315.168,93.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/001302 (fs. 125) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 518

Córdoba, 4 de setiembre de 2012

Expte. N° 0047-000225/2012.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con el Concurso de Precios N° 13/2012 efectuado el 28 de Junio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Alimentación Transitoria para el Hospital Zona Sureste, ubicado en Camino a 60 Cuadras (Av. 11 de Septiembre) – Barrio San Felipe (ex Ignacio Díaz) – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 216.355,15.- conforme la autorización acordada por Resolución N° 328 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 05 de Junio de 2012;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 57/61 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a cinco (5) firmas del medio;

QUE a dicho Concurso presentaron su oferta las Empresas: IEC S.R.L.; OPELMEC S.R.L. e INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A., según da cuenta el Acta de fs. 88;

QUE las mencionadas ofertas fueron sometidas a análisis de la Comisión de Estudio de Ofertas, designada por Resolución N° 398 de fecha 04 de Julio de 2012, quien a fs. 90/90 vta. constata que la totalidad de las empresas que se presentaron al presente Concurso, cumplimentan en forma acabada e íntegra con los requerimientos exigidos por el Art. 9 del PPC, acreditando de ese modo fehacientemente su capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración, en consecuencia procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
IEC S.R.L.	\$ 248.900,00.-	+ 15.04 %
OPELMEC S.R.L.	\$ 252.200,06.-	+ 16.56 %
INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.	\$ 257.390,00.-	+ 19.21 %

QUE de conformidad con el análisis efectuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, como así también de la documentación obrante en autos, es criterio de esa Comisión que la propuesta mas conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, es la presentada por la Empresa IEC S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 248.900,00.-, importe que representa un porcentaje del 15.04 % superior al Presupuesto Oficial, aconsejando su adjudicación salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 91/91 vta. se expide División Jurídica mediante Dictamen N° 404/2012 expresando que atento las constancias de autos, lo dispuesto por los arts. 2, 8 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11 y de compartir el criterio sustentado, puede el Sr. Director proceder en el marco del presente pronunciamiento;

QUE a fs. 97 corre agregado Informe de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la Empresa IEC S.R.L. en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO y lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 10.011;

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 13/2012 efectuado el 28 de Junio de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Alimentación Transitoria para el Hospital Zona Sureste, ubicado en Camino a 60 Cuadras (Av. 11 de Septiembre) – Barrio San Felipe (ex Ignacio Díaz) – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa IEC S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 65 y Presupuesto de fs. 66 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 248.900,00.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en el Art. 14 del P.P.C.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/001209 (fs. 95) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-004 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del PV.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 574

Córdoba, 2 de octubre de 2012

Expediente N° 0047-000638/2012.-

VISTO este expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada N° 23/12, efectuada el día 03/09/12, para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación eléctrica y la ejecución de la obra: "Iluminación de Fachada del Complejo Cultural Paseo del Buen Pastor, ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen esq. San Lorenzo – Barrio Nueva

Córdoba – Córdoba – Departamento Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 850.000,00.-, conforme la autorización acordada por Resolución N° 494/12 de esta Dirección General de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 47/54 corren agregadas constancias de las invitaciones cursadas a ocho (8) firmas del medio, habiéndose rezeptado las propuestas que da cuenta el Acta de fs. 81, a saber: ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L.; DOS SOLES S.R.L. e INGECO S.R.L.;

QUE a fs. 83/83 vta., obra informe elaborado por la Comisión de Estudio de Ofertas designada por Resolución N° 517/2012, expresando que de la totalidad de las empresas que se presentaron a la licitación, cumplimentan en forma íntegra y acabada los requerimientos exigidos por el Art. 10 del PPC, acreditando así fehacientemente la capacidad jurídica y técnica para obligarse contractualmente con la Administración. En consecuencia se procede al análisis comparativo de las propuestas presentadas, elaborando el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	% S/P.O.
ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 897.000,00.-	+ 05.52%
DOS SOLES S.R.L.	\$ 860.000,00.-	+ 01.17%
INGECO S.R.L.	\$ 912.500,00.-	+ 07.35%

QUE de conformidad con el análisis efectuado, a tenor de lo dispuesto por el Art. 13 del P.P.C. como así también de la documentación obrante en autos, a criterio de esa Comisión la propuesta que se ajusta a pliegos y resulta más conveniente en los términos del Art. 29 de la Ley de Obras Públicas, es la presentada por la Empresa DOS SOLES S.R.L. cuya oferta asciende a la suma de \$ 860.000,00.-, importe que representa un porcentaje superior del 01.17% de variación respecto del Presupuesto Oficial, por lo tanto se recomienda su adjudicación, salvo mejor criterio de la Superioridad;

QUE a fs. 85/85 vta. se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 478/2012, expresando que atento las constancias de autos, lo preceptuado por los Arts. 2, 3, 4, 9 y 29 de la Ley de Obras Públicas N° 8614, el Art. 11 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto (T.O. por Ley 6300 y sus modificatorias), Dcto. 4758/77 y las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, puede el Sr. Director General de compartir el criterio sustentado, dictar Resolución adjudicando los trabajos de que se trata a la Empresa DOS SOLES S.R.L., cuya propuesta asciende a la suma \$ 860.000,00.-;

QUE a fs. 92 corre agregado Certificado de Habilitación para Adjudicación expedido por el Registro de Constructores de Obras, presentado por la firma DOS SOLES S.R.L., en cumplimiento con la normativa vigente;

ATENTO ELLO;

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 23/12 efectuada el 03 de Setiembre de 2012 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación eléctrica y la ejecución de la obra: "Iluminación de Fachada del Complejo Cultural Paseo del Buen Pastor, ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen esq. San Lorenzo – Barrio Nueva Córdoba – Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma DOS SOLES S.R.L., conforme la propuesta aceptada a fs. 68 y presupuesto de fs. 69 y 70, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$860.000,00.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en Documento

de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/001576 (fs. 89) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-007 – Partida 12.06.00.00 Obras – Ejecución por Terceros del P.V.-

ARTICULO 4°.- PROTOCOLICÉSE, intervenga la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE a División Licitaciones y Contratos a sus efectos.

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 349

Córdoba, 13 de junio de 2012

Expediente N° 0047- 016480/2011.-

VISTO este Expediente en el que obran las actuaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos a contratarse en las previsiones de la Ley 7057, con la Municipalidad de Villa del Rosario, para la realización de la obra "Ampliación de S.U.M., sanitarios ambos sexos y para discapacitados en el edificio del Centro Educativo "JOSE DE SAN MARTIN", ubicado en Zona Rural Costa Alegre – Villa del Rosario - Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", ;

Y CONSIDERANDO: QUE a fs. 19/62, corre agregada la documentación técnica elaborada para la ejecución de los trabajos antes detallados cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 498.972,14., con un plazo de ejecución de 90 días, obrando a fs. 69 el Contrato de obra suscripto a tal efecto entre la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de Villa del Rosario;

QUE a fs.72 obra intervención del Ministerio Jefatura de Gabinete, conforme lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N° 20/12, y los términos de la Resolución N° 06/12 de ese Organismo;

QUE a fs. 74 se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 286/2012, expresando que atento ello, facultades acordadas por la Ley N° 7057, disposiciones de la Ley 7067, puede el Señor Director General de compartir el criterio sustentado y a tenor de las facultades conferidas por el Decreto N° 2773/11, dictar Resolución aprobando la documentación técnica y presupuesto elaborados y autorizando la inversión para los trabajos de referencia que asciende a \$ 498.972,14., en concepto de aporte de la provincia;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la realización de los trabajos de: "Ampliación de S.U.M., sanitarios ambos sexos y para discapacitados en el

edificio del Centro Educativo "JOSE DE SAN MARTIN", ubicado en Zona Rural Costa Alegre – Villa del Rosario - Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba", que corre a fs.19/62, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 498.972,14.), importe que se autoriza a invertir, para atender la concreción de la obra, en las previsiones de la Ley 7057 y consecuentemente encomendar su ejecución a la Municipalidad de Villa del Rosario, por el referido importe, conforme el contrato de obra suscripto oportunamente obrante a fs. 69, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia;

ARTICULO 2°: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000414/ 12 (fs.67) con cargo a Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partidas 12-06-00-00 – Obra: Ejecución por Terceros del P.V.-

ARTICULO 3°: PROTOCOLICÉSE, intervenga División Certificaciones, División Licitaciones y Contratos, Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE al Área Inspecciones y Certificaciones a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 562

Córdoba, 1° de octubre de 2012

Expediente N° 0047-000560/2012.-

VISTO este Expediente en el que se eleva para su aprobación la documentación elaborada para contratar, mediante las previsiones de la Ley la ejecución de los trabajos de: "Ampliación – Remodelación de núcleos sanitarios en el edificio de la Escuela DEAN GREGORIO FUNES, ubicado en el Paraje El Descanso, Zona Rural de la Localidad de Arroyito – Departamento San Justo – Provincia de Córdoba", con la Municipalidad de Arroyito;

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 22/64 corre agregada la Documentación Técnica elaborada (Planos, Memoria Descriptiva Pliego de Especificaciones Técnicas, Cómputo y presupuesto);

QUE a fs. 68 obra constancia de la intervención previa efectuada por la Secretaría de Coordinación y Gobierno del Ministerio Jefatura de Gabinete, de conformidad a lo estipulado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 20/2012 y Resolución N° 06/12 de ese Ministerio;

QUE a fs. 76 corre agregado Contrato de Obra suscripto entre

la Dirección General de Arquitectura y la Municipalidad de la Localidad de Arroyito, del que surge que el monto total de los trabajos asciende a \$275.000,00-, aportando la Provincia en concepto de anticipo para acopio de materiales y comienzo de la obra, la suma de \$137.500,00, correspondiente al 50% del aporte fijado para tal fin, abonando el saldo en una sola cuota una vez ejecutado el 35% de los trabajos referenciados, debiendo en todos los casos emitirse la Certificación correspondiente, que serán efectivizadas a través de la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura;

QUE a fs. 78, se expide División Jurídica, mediante Dictamen N° 492/2012, expresando que atento ello, facultades acordadas por la Ley N° 7057, disposiciones de la Ley N° 7067, corresponde al Señor Director General dictar Resolución aprobando la documentación técnica y Presupuesto y autorizando la inversión para los trabajos referidos que asciende a la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$275.000,00), en concepto de aporte de la Provincia;

ATENTO ELLO;

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la documentación técnica elaborada para contratar la ejecución de los trabajos de: "Ampliación – Remodelación de núcleos sanitarios en el edificio de la Escuela DEAN GREGORIO FUNES, ubicado en el Paraje El Descanso, Zona Rural de la Localidad de Arroyito – Departamento San Justo – provincia de Córdoba", que corre a fs. 22/64 y Contrato de Obra de fs. 76, cuyo Presupuesto asciende a PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00.-) cantidad que se autoriza a invertir para atender mediante las previsiones de la Ley N° 7057, los trabajos a emprenderse en el mencionado establecimiento y encomendar su ejecución a la Municipalidad de la Localidad de Arroyito por el referido importe, en un todo de acuerdo al contrato de obra referenciado precedentemente, el que a los efectos pertinentes forma parte de la presente Resolución como Anexo I, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia .-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura en Nota de Pedido N° 2012/001526 (fs.82), con cargo a Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partidas 12-06-00-00 – Obras: Ejecución por Terceros P.V.: \$ 137.500,00.-
INVERSIÓN EJERCICIO FUTURO: \$ 137.500,00.-

ARTICULO 3°: PROTOCOLICÉSE, intervenga División Certificaciones, División Licitaciones y Contratos, Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, tome razón el H. Tribunal de Cuentas, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y PASE al Área Inspecciones y Certificaciones a sus efectos.-

ARQ. ANDRÉS E. CAPARROZ
DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Decretos Sintetizados

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1304 – 1/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Roque Martín Pacheco, M. I. N° 11.366.281, en el cargo vacante de Jefe de Sección Tramitaciones, en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por

Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1303 – 1/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Ernesto Eduardo Vázquez, M. I. N° 7.997.308, en el cargo vacante de Jefe de Sección Albañilería, en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica

del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1300 – 1/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Rodrigo Javier Cestafe, M. I. N° 25.581.692, en el cargo vacante de Jefatura de División Tecnología y Telecomunicaciones del Ministerio de Infraestructura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido

de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1293 – 1/11/2012 – Designase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Mario Javier Borra, DNI. N° 29.967.661, en el cargo vacante de Jefe de Sección Unidad Norte II del Registro General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361.

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

BELL VILLE. Orden Sr. Juez 1ª C.C. FAM. 2º NOM. SEC. N° 4 BELL VILLE, Secretaria Dra. Molina Torres, autos: "PRODUCIR SRLs/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. "P" - 42-2006)", Se subastará el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10,30 Hs. - La misma se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran depositados los bienes muebles sito en calle Balcarce y Rivadavia ingreso Este por Ruta 11, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba (Cba.). Si el día fijado resultare inhábil o feriado, la misma se realizará el día inmediato siguiente al señalado. Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ. MP.01-57/, dom. Hipólito Irigoyen 271, Bell Ville. Los siguientes bienes A) BIENES MUEBLES: 1) Dos calefactores, uno Orbis y otro Eskabe. 2) Una caja fuerte marca La Americana. 3) Dos Aires acondicionados marca LG. 4) Un Minicomponente marca National Panasonic. 5) Cuatro (4) Extintores de Incendio ASC polvo químico. 6) Dos (2) Computadoras completas CPU, monitores, con impresoras estabilizador de tensión eléctrica. 7) Dos (2) Escritores de Madera. 8) Ocho (8) Sillas tapizadas de color azul y caño negro. 9) Una máquina de escribir marca Olivetti. 10) Dos (2) calculadoras eléctricas marca Casio. 11) Una Heladera marca Eslabon de Lujo, a gas, con dos puertas. 12) Una Electrobomba marca AWA 220 con filtro. 13) Un equipo de Soldadura marca MIG 220 trifásica. 14) Un Compresor 3 HP BS -T 180 lts. 15) Siete (7) Matafuegos de tipo polvo químico, 6 de 10 kgs. y 1 de 3 kgs. 16) Un Fumigador marca BARBUY M97, completo. 17) Un Sin fin elevador hidráulico color verde. 18) Un guiche para bolsones, usado. 19) Un tractor marca DEUZ FARH, modelo AX 4-120. 20) Un Tanque aéreo de 2000 lts. 21) Un Acoplado playo rural de 2 ejes marca Gentili, todos los bienes con el desgaste propio de su uso. 22) Un Tanque de 2000 lts. blanco de fibra. 23) Una Embolsadora de granos secos marca MS Ferrucci. 24) Un Acoplado Tolva Mancini. 25) Un Acoplado plano de dos ejes color verde. 26) Una Sembradora marca Agrometal TX 16.52, con dosificador distribuidor de semillas y sensores de siembra. 27) Un Transportador tubular marca Rattini, color verde. 28) Una Arrancadora marca Marinozzi. B) BIENES MUEBLES REGISTRABLES: 1) Una Pick-up Ranger XL c/ c 4x2 D/2000, Dominio DEA744, sobre el cual se visualiza una destrucción parcial del mismo producto de un choque sobre el lado derecho, producido en zona rural. 2) Una Camioneta marca Peugeot, Modelo Partner 1.9AA Furgón, Dominio CTE543. 3) Un Peugeot 206 XRD Premium 5 P, Dominio EI2 030, Sedán, modelo 2004., fuera de uso - 4) Una Pick-up Toyota Hilux 4x4 cabina doble DX 3.0 D/2004. Dominio EOP 493. 5) Una camioneta Pick-up Ford F-100 D., Dominio TJS 122, totalmente quemada. C) BIENES INMUEBLES: Derechos y acciones correspondientes al 50 % indivisa a nombre de PRODUCIR SRL de una Fracción de campo: con todas sus mejoras que contiene, ubicado al sur del Pueblo Laborde, Pedanía. Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, insc. planilla N° 82054, se designa LOTE 5, PARTE DE LA SUERTE 80, mide: 376,30 mts. en

el costado N. (línea V-P); 1077,50 mts. en el costado E. (línea P-Q), formando en P un ángulo de 87° 46'10"; 373,25 mts. en el costado S. (línea U-O) formando en Q un ángulo de 91° 27'48" y 1072,50 mts. en el costado O. (línea U-V) formando un ángulo de 88° 34'23" y en V un ángulo de 92° 11'39". Superficie 40 Has. 2883 mts. y linda al N. lote 4; al S. lote 6; al O. camino en medio, lote 20 y una pequeña parte de los lotes 19 y 21 y al E. con de Arturo Wenceslao Escalante, en la misma Suerte 80.- Inscripto a la Matricula N° 846211 del R.G. Propiedades de la Provincia en la proporción de 4/8 partes. DGR. N° de cuenta 3404-16786381/7. CONDICIONES: BIENES MUEBLES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor e IVA si correspondiere, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505). Posturas mínimas \$ 100,00. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: Sin base y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 inc. 2 C.P.C. dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fijese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quién resulta adquirente, abone el cien por ciento del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto cumplimente con la inscripción de titularidad del automotor. Posturas mínimas \$ 100,00. BIEN INMUEBLES: El bien saldrá a la venta por el valor equivalente al 50% de su base imponible, (\$ 23.834,50), con un incremento de las posturas del 1% de la base: en dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo, para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina, el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fijese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. El comprador en el supuesto de adquirir en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. REVISAR: día 17 y 18 de Diciembre de 14 a 17 hs. - INFORMES: Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ TE: 03537.15516007.- Of. 28/11/2012.

N° 35453 - \$ 304

BELL VILLE. Orden Juzg. Federal Bell Ville (Sec. Fiscal), en autos "D.G.I. (A.F.I.P.) C/ OSACAR Daniel Antonio - Ejec. Fiscal" (Expte. 1506-D-93), Mart. Cristián GALLO, MP. 01-986, rematará 21/12/2012, 10 hs., en Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Derechos y acciones Equiv. al 50% sobre Fracción de terreno ubicado en Cruz Alta, desig. Lote H Uno, con sup. de 259,20m2. sobre calle

Belgrano 970 C. Alta. Compuesto por 3 dorm. Living. Cocina comedor y dos baños. Garage utilizado para local comercial. Inscripto en Matricula 1.329.044 a nombre de Daniel Antonio Osacar (50%). BASE: \$ 34.514 (2/3 partes base imponible). CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 3%, el 80% restante dentro 5 días de aprobarse la subasta. Gastos transferencia a cargo comprador. ESTADO: Ocupado. Día desig. Inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil sig. REVISAR: Días hábiles y horario comercial, previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43 - Bell Ville (03534-411670- 15443047). Dra. Mirta R. de Calvimonte - Secretaria. Oficina, 3 diciembre de 2012.

2 días - 35404 - 11/12/2012 - \$ 112

O. Juez 1ª C.C., "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Sucesores de Luna Clemente del Valle - Presentacion Multiple Fiscal" Exp. N° 267317/36, Mart. Walter Hugo Fanin M.P. 01-938 domic. A.M.Bas 587, Remat. 14/12/12, 11 hs. en Salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina Los Girasoles de dicha Localidad, Lote de terreno, Baldío, libre de personas y cosas, ubic. en Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba., Mza 65 Lte 3, Sup 600m2; Base \$ 2162; Insc. F° 25.573/1969 Hoy M° 1369986 Tit Luna Clemente. Dinero contado en efectivo., mejor postor acto subasta 20% del precio más comisión ley de Mart. (5%) y lo prev. Art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse subasta con interés del 12% anual, hasta su pago. Post. Mín. \$ 500. Comp. Comisión art. 586 CPCC, comitente y comisionado solidariamente responsables hasta la consignación del saldo. Tit. art. 599 C.P.C. Pos.: art. 598 C.P.C. Informes al Mart. De 17 a 20 hs. 0351 - 155 - 19 58 02, 0351 - 474 4184. Oficina ...6./12./2012 SE NOTIFICAALDEMANDADO REBELDE ENAUTOS. Secretario Dra. ...ALONSO DE MARQUEZ.

5 días - 35460 - 14/12/2012 - \$ 280.-

Juez 38va. Civil, en autos "Banco Social de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro - Ejec. Hipotecaria (324281/36)" el Martillero Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 14/12/12, 11 hs. en sala remates TSJ (A.M.Bas 158 PB), inmueble matrícula 86253 (11), de Hugo Miguel García y Adriana Edith Pajon; desig. lote 8 Manz. 16 en B° Alejandro Centeno, Dpto. Capital, de 14.40 ms. de frente por 25 ms. de fondo, superficie: 360.62 m2. sobre calle Martín Fierro 4622 al lado del 4654, cuenta living comedor c/hogar, cocina comedor, 3 dormitorios c/placard, baño zonificado, galería cerrada, pileta de natación, quincho c/asador, cochera, lavadero, habitación de servicio c/ baño.- Ocupado por inquilino.- Base de \$ 243.330.= dinero en efectivo, o cheque certificado, y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto abonar el 20% del importe de su compra, más comisión martillero (3%) y el 2% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar (Ley 9505); Postura mínima \$3.000.= Que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000.= se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la Republica Argentina.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de

efectuado el remate, por mora imputable a éste.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. "c" del Código Civil).- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 07/12/2012. María Cecilia Rampini - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35566 - 14/12/2012 - \$ 480.-

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ D. ZARATE GUILLERMOALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES-Expte. N° 2174836/36", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, c/dom. Corro 219, 2º "A", rematará el 12/12/2012 a las 11 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 158 PB; autom. marca Peugeot, modelo 206 XT 1.6 5P, año 2008, motor Peugeot N° 10DBUG0022595, chasis Peugeot N° 8AD2AN6AD9G016538; Inscripto al Dominio HHP-816 a nombre de D.ZARATE, Guillermo Alberto.- Condiciones: sin base, contado, mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación más int. 0,6% mens. si pasados 30 días la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago.- Postura mínima: \$ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: lunes 10 y martes 11 de 16 a 18 hs. en Av. Castro Barros N° 848.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 - 156814689. Of. Cba. 7/12/2012.- Dra. Barraco - Secretaria.-

3 días - 35567 - 12/12/2012 - \$ 144.-

Orden Sr. Juez 22 Civ. y Com. en autos: "KESELMAN CECILIA Y AEL C/ OYOLA GLADYS GRACIELA S/ EJECUCION PRENDARIA (Ex n° 2226952/36)" Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 12 de Diciembre del 2012 a las 9,00hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas n° 158 P.B., automovil DOMINIO VRV 064, Marca Peugeot; Tipo Pick up; Modelo PUP 504 GRD, Motor Peugeot n° 638206, Chasis Peugeot n° 8039073; modelo año 1993. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión mart., saldo en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y las sanciones prevista en el art. 585 del C.P.C., si el auto aprobatorio se dictara pasados los 30 días el comprador podrá consignar saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interes equivalenmte a la tasa pasiva promedio mensula B.C.R.A. con más 2% nominal mensual desde la fecha subasta y hasta su efectivo pago. Hágase saber que en caso que el monto a abonar supere los treinta mil pesos se deberá cumplimentar lo dispuesto en la comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del BCRA. Post. Min: \$ 1.00. Compra en comisión Art. 586 CPC. titulos Art. 599 del CPC Hágase saber al adquirente deberá efectuar y acreditar previo aprobación acta de subasta el pago al fondo para la prevención Violencia Familiar (2%) bajo apercibimiento art. 26 citada ley. La posesión será entregada luego de acreditar inscripción registral a nombre adquirente. Exhibición: calle Alem 1470 días 10 y 11 de diciembre de 16 a 19hs. Inf. 0351-156518089.- Of. 07/12/12. Fdo .Dra. Elba monay de Lattanzini-Secretaria.-

3 días - 35578 - 12/12/2012 - \$ 276

OLIVA. Sr. Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Men. y Falta de Oliva; Sec. a cargo del Dr. Víctor Navello,

en autos: "CANELO, JULIO MACARIO C/ ASTORGA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO", Martillero Alejandro Buttiero, M.P. 01-2263, rematará el día 10/12/2012 a las 10 hs., en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta la misma hora del día hábil posterior en la silla de audiencias de este tribunal, un automotor marca FIAT, modelo 128 tipo berlina 4 puertas, año 1978, dominio XHA-107, motor marca Fiat N° 2556801, chasis marca Fiat N° 2403538. Condiciones: SIN BASE imponible, al mejor postor, incrementos de posturas mínimas de pesos cien (\$100), dinero de contado, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% del precio de la compra con más las comisión del martillero del 10%, saldo al aprobarse la subasta, siendo a cargo del comprador el pago del aporte del 2% al fondo de violencia familiar. Informes al Martillero 03532-15498574. Fdo. Dr. José Luis Córdoba - Pro-Sec. Oliva.

N° 33062 - \$ 60

AUDIENCIAS

El señor Juez de Familia 1° Instancia y 4° Nominación de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Torres, Walter Eduardo c/ Cledia Beatriz Medrano- Divorcio Vincular- Contencioso, Expte. N° 291221, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 1° de agosto de 2006 ... Proveyendo a fs 9/10 y 13: Por parte y con el domicilio constituido. Admitase ... Notifíquese ... Fdo. Dra. Morcillo, Silvia Cristina.- Juez.- Fdo. Dra. Bergero de Rojo, Nelía.- Secretaria".- Otra resolución: "Córdoba, 15 de noviembre 2012. Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos: Suspéndase la audiencia designada para el día 10 de Diciembre del año en curso a las 8:30 hs. En su mérito: Fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines del arto 60 de ley 7676 para tratar la demanda de divorcio vincular incoada para el 19 de Marzo de 2013, a las 08:30 hs., debiendo comparecer las partes en forma personal y con patrocinio letrado las partes, con 15 minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Líbrese Cédula ley 22172.- Morcillo, Silvia Cristina.- Juez de 1ra. Instancia.- Walczak de Ledesma, María Leticia.- Secretario Juzgado 1ra. Instancia".- 5 días - 35343 - 14/12/2012 - \$ 68.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Novena Nominación Civil y Comercial (de Concursos y Sociedades N° 5) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en los autos caratulados "HUPPI, CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2300768/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 471.- Córdoba, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Fijar el día 20 de diciembre del corriente año para el dictado de la sentencia que prescribe el art. 36 LCQ; el día 26 de febrero de 2013 para la presentación del informe general y el día 26 de agosto de 2013 a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, haciéndose saber que su la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil

siguiente a la misma hora.- II) Hacer saber al concursado y a los acreedores que el plazo del art. 37 LCQ se contará a partir de la fecha del dictado de cada una de las sentencias verificadoras respecto de los créditos incluidos en ellas.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio - Juez.-

5 días - 35423 - 14/12/2012 - \$ 11.-

En los autos caratulados: "GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2330490/36), tramitados por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría Única, ha aceptado el cargo el Síndico designado Paola Gonella, constituyendo domicilio en calle San Lorenzo N° 343 1er Piso "B". Cba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35344 - 14/12/2012 - \$ 45

CITACIONES

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "ACOSTA MARIA DEL CARMEN c/ Sucesores y/o herederos de FRANCISCO ASENSIO CASTRO - Filiación Extramatrimonial Post Mortem - Expte. Letra "A" N° 22 Año 2012, por proveído de fecha 23 de Noviembre del año 2012, cita y emplaza a los sucesores de Francisco Asensio Castro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

5 días - 35421 - 14/12/2012 - \$ 40

Villa María - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 4° Nom. Civ. y Com - Sec. N° 7 Dr. Pablo Enrique MENNA, de la Ciudad de Villa María, en autos "REARTE, MARÍA DEL CARMEN c/ COSTANZO, JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. N° 662236)". Villa María, 26 de Septiembre de 2012... Asimismo, Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ANALUISA RACCA DE COSTANZO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (arts. 165 y 152 Cód. Proc.) ... Fdo: Dr. Alberto Ramiro, Domenech - Juez. Dr. Pablo Enrique Menna Secretario. Villa María 26 de Septiembre de 2012.

5 días - 35434 - 14/12/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Mallotti, Alba Rosa - Domingo Alberto, Giménez c/ GUAYAN, Ramona y otros - Ordinario - Escrituración. Expediente: 2261610/36, que se tramitan ante el Juzgado 1° Ins Civ. Com. 18-Nom- Sec. Se solicita que el Sr. Juan Carlos Giménez. (Hijo de GUAYAN RAMONA HAYDEE Y DOMINGO ALBERTO GIMENEZ), o sus Sucesores, en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, y tome participación bajo apercibimiento.

5 días - 35433 - 14/12/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa, con fecha 20 de Octubre de 2011 en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Oliva Eric Gabriel - Presentación Múltiple - P.V.E." Expte.

2214236/36, dictó el siguiente decreto: Agréguese. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado OLIVA ERIC GABRIEL DNI: 30.125.586 para que en el término de Veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. (...). Fdo: Dra. Victoria María Tagle (Juez). Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa (Secretaria).-

5 días - 35472 - 14/12/2012 - \$ 144.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIANA INES BERNAY CONI en autos caratulados: BERNAY CONI MARIANA INES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1929914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Juez: Dr. Gabriela Inés Farauto. Secretaria: Dra. Mirta Irene Morresi.

5 días - 35334 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACEVEDO DENETT, MARIA ELBA O ELVA en autos caratulados: ACEVEDO DENETT MARIA ELBA O ELVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2287546/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35340 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE en autos caratulados: LUDUEÑA RAMON CARMEN DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1771491/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Salort de Orchansky, Gabriela Judith. Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 35341 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICCI HERIBERTO ANTONIO en autos caratulados: RICCI, HERIBERTO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 04 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 9 de agosto de 2012. Prosecretaria: Romina Sánchez Torassa. Juez: Domingo E. Valgañón.

5 días - 35342 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLANUEVA JUAN CANDIDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2146625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de julio de 2011. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio. Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 35339 - 14/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES DAVID ANTONIO - MONTES EVA ALICIA - ABRAM MATILDE en autos caratulados: MONTES DAVID ANTONIO Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 805551 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 35347 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO JULIAN LORENZO Y CUFRE MERCEDES en autos caratulados: CUELLO JULIAN LORENZO - CUFRE MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo.

5 días - 35420 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de UANINI MARIA ELENA "UANINI MARIA ELENA" en autos caratulados: UANINI MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35350 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MICHELOTTI y/o MICHELOTTI ALICIA NACIONAL en autos caratulados: MICHELOTTI Y/O MICHELOTTI ALICIA NACIONAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Eduardo.

5 días - 35348 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA en autos caratulados: CASTAÑEDA MARIA MARTA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341462/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina.

5 días - 35349 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAN EILEEN EDWARDS, en los autos caratulados "EDWARDS, Joan Eileen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2349609/36, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Fdo.: Maciel, Juan Carlos: Juez. Páez Molina De Gil, María José: Secretaria.

5 días - 35406 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel FILI, en autos caratulados: "FILI, Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2353550/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - 35416 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GODOY MARTA ELENA, en los autos caratulados: "Godoy Marta Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351973/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Farauto Gabriela Inés / Juez - Morresi Mirta Irene / Secretaria.

5 días - 35418 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS EDUARDO REY VAZQUEZ, en autos caratulados: "REY VAZQUEZ, JESUS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2361320/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Viviana Domínguez. Juez: Dra. Verónica Beltramone.

5 días - 35419 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 4ª Nominación de Río Cuarto Secretaria Dr. Elio Pedernera en estos autos caratulados "MIROSEVICH MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 728803", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIROSEVICH MARIA LUISA DNI 7770141, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2012. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez) Elio Pedernera (Secretario).

5 días - 35465 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos "GHIANO Adolfo y CAMPO o CAMPOS Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 438724, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dra. Stuart Verónica - Secretaria. 4/9/2012.

5 días - 35490 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CEBALLOS ROQUE DOMINGO, DNI N° 6.378.386, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CEBALLOS ROQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 708957". Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez; Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 35463 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PERALTA, ELIDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 775140), iniciado el 5/11/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ELIDA PERALTA, DNI F. 2.504.101, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, diciembre de 2012. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35464 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA BOMBA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BOMBA YTALIA CAMILA O ITALIA CAMILA

- Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9/11/2012. Dra. Rosana Rossetti, Secretaria.

5 días - 35353 - 14/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GALVAN, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 720050 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria.

5 días - 35474 - 14/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza por el término de 20 días a los herederos y acreedores de Teresa Maximina SIGOTTO y Camilo Mateo COLOMBO bajo apercibimientos de ley. Autos: "SIGOTTO Teresa Maximina y COLOMBO Camilo Mateo - Declaratoria de Herederos" (S-28-2012). Claudio Daniel Gómez, Juez. Valeria S. Chicco, Secretaria. Of. 15/10/2012.

5 días - 35471 - 14/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera en autos caratulados: "Expte. 808444 - SANCHEZ, FERNANDO LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Señor FERNANDO LUCIO SANCHEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35354 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RAMON PERALTA en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. María de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35298 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante, Sr. Oscar Alberto CELIZ, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación., comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CELIZ, Oscar Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2367521/36)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2012. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 35356 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación, Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión

de la Sra. Yolanda MOYANO, en los autos caratulados: "MOYANO Yo1anda - Declaratoria de Herederos", Expte. 2366275/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María A. Singer Berrotarán de Martínez (Secretaria). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35432 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. Nicolás Maina, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA HECTOR DANIEL y LUNA ELBA GRACIELA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "LUNA HECTOR DANIEL - LUNA ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1639975/36) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2012.

5 días - 35431 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Humberto GIORDANO, Doc. Ident. 6.631.274, en autos caratulados: "GIORDANO Humberto s/ Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 706241), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35430 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aristobal DE DIOS, L.E. 2.964.522 y de Ylida del Carmen AGUILAR ó lida del Carmen AGUILAR L.C. N° 0.114.543 en autos caratulados: "DE DIOS Aristobal y AGUILAR lida o Ylida del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 695589), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 35429 - 14/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilio Iñigo, DNI 6.650.783, en autos caratulados: "IÑIGO Emilio s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 727616), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Noviembre de 2012.

5 días - 35428 - 14/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO LUIS PATRITO, en autos caratulados "Patrito Fran-

cisco Luis - Declaratoria de Herederos - Expte: 769584 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Ghibauda Marcela Beatriz Secretaria N° 3. Alta Gracia, 23/11/2012.

5 días - 35427 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 18ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, 1ª Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, con domicilio en calle Caseros 551, Planta Baja sobre Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, PABLO CARLOS s/ Declaratoria de Herederos", Expte. 2304408/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante - PABLO CARLOS AGUIRRE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel - Juez, Dra. María José Páez Molina de Gil - Secretaria. Córdoba, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 35425 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Secretaria N° 3, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Luis Ángel Galan, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "GALAN LUIS ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Letra "G" Año 12). Villa Dolores, Diciembre de 2012. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez) - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria).

5 días - 35424 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOROTEA CORIA, en autos caratulados "DOROTEA CORIA - TESTAMENTARIA" (Expte. 234438/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de Veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35417 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Vicitación o Ramona Visitación GÓMEZ y Fidel de Mercedes ARCE, en autos caratulados: "GÓMEZ RAMONA VICITACION O VISITACION - ARCE FIDEL DE MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 673068 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Río Segundo, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 35414 - 14/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Señor juez de 1ª Inst. 1ª Nom, en lo C. C. C y de Flía. de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante LUNA, JOSE ALBERTO, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "LUNA, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 749599) bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22/11/2012. Cristina Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello (PAT) Secretaria 1ª Instancia.

5 días - 35411 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TUMIÉ, SALOMON JORGE en autos caratulados "TUMIÉ, SALOMON JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2369414/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez) y Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura (Secretaria).

5 días - 35408 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. EUSTAQUIA HONORIA CARBALLO L.C. 2.487.191 MODESTO SINIBALDO NUÑEZ LE 6.570.329 y CARLOS DANIEL NUÑEZ D.N.I. 13.061.474 en los autos caratulados: "CARBALLO EUSTAQUIA HONORIA, NUÑEZ MODESTO SINIBALDO y NUÑEZ CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 666252" para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de octubre de 2012.

5 días - 35407 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores - Córdoba - Secretaria N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALLIONES ó ALLIONI Ó ALLIONE JUAN ANTONIO, y DOMINGUEZ Ó DOMINGUEZ de ALLIONE LIDIA ó LIRIA ó ROSA LIDIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ALLIONES ó ALLIONI ó ALLIONE JUAN ANTONIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Letra A N° 17/12. Fdo. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Susana Gorordo de Zugasti. Secretaria Villa Dolores; Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35415 - 14/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Regina Rosa Pepino o Peppino, en los autos

caratulados: "PEPINO o PEPPINO, REGINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 767691), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 28 noviembre de 2012. Juan J. Labat - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35363 - 14/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Omar Raúl FORNERO; en los autos caratulados: "FORNERO, OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 769789, Letra "F", 31/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 28 de Noviembre de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez (PAT.), Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35364 - 14/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: CACERES BALENTINA AURORA - Declaratoria de Herederos (573129) a dictado la siguiente Resolución: Deán Funes, 7/11/2012. ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante BALENTINA AURORA CACERES y/o AURORA BALENTINA CACERES y/o AURORA CACERES y/o AURORA VALENTINA CACERES, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto Emma (Jueza) Dra. María Elvira Casal de Sanzano (Secretaria).

5 días - 35338 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME RAFAEL MOLL JOVER en autos caratulados: MOLL JOVER JAIME RAFAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364764/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauo Gabriela Inés.

5 días - 35337 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "CORRAL, Enrique Nestor - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2306672/36", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor CORRAL ENRIQUE NESTOR, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González De Robledo, Laura Mariela - Juez, Conti, María Virginia - Secretaria.

5 días - 35450 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a

acreedores y herederos de IRMA PEREYRA de FONSECA y SILVESTRE AURELIO FONSECA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley en los autos "PEREYRA de FONSECA, Irma y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691043 Cpo 1) bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Diciembre de 2012. Dr. Sergio Omar Pellegrini, Secretario.

5 días - 35449 - 14/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 36ª Nom. Civil y Comercial. Autos: "MERCADO JUAN RAUL - EXPTE. N° 2347614/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO JUAN RAUL, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lines Sylvia Elena - Juez - Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días - 35436 - 14/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia y 48ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIEL EDUARDO PEDRAZA D.N.I. 20.224.754 en autos "MOYANO, Hilda Mercedes - PEDRAZA, Verónico Toribio - PEDRAZA, Ariel Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1674088/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Juez Dra. Raquel Villagra de Vidal y Secretaria Dra. Elvira Delia García de Soler.

5 días - 35458 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIA MAXIMO y/o MÁXIMO DNI N° 2.843.811 - MEDINA CARMEN NOLBERTA y/o CARMEN DNI N° 7.679.784 en los autos "FARIA, MAXIMO O MÁXIMO O FARIAS, MÁXIMO - MEDINA, CARMEN O CARMEN NOLBERTA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 785030) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Torres Jorge David - Juez - Dra. Susana A. Piñan - Secretaria.

5 días - 35323 - 14/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Ana María Perulero, en estos autos caratulados: "PERULERO, Ana María - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 611350, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V. Carlos Paz, 6 de Agosto de 2012. Firmado Dr. Andrés Olcese - Juez de 1ª Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscato - Secretario, Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35322 - 14/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don BORJA SERVANDO DE JESÚS MONTOYA

o BORJA SERVANDO MONTOYA que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MONTOYA BORJA SERVANDO DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. 2360216/36)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - 35486 - 14/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANGELA COLAZO O GERONIMA ANGELA COLAZO en los autos caratulados "COLAZO ANGELA O GERONIMA ANGELA y PERALTA RAMON" - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 771294" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Ma. de los Ángeles Palacio de Arato, Juez sustituto por licencia transitoria; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 35299 - 14/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUEL PIPINO, DNI. 2.843.287, en los autos caratulados "PIPINO MIGUEL - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 30526 - 14/12/2012 - \$ 45.-

RESOLUCIONES

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes Sec. 2. En Autos caratulados: DREOSTI BIVIANA MARIEL C/ VILLALBA DE ROMERO BLANCA Y OT - Acciones Posesorias / Reales - Reivindicación (564229) a dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 15 de noviembre de 2011 ... Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC cítese a los sucesores de la demandada Sra. Hermelinda Blanca Villalba por edictos que deberán publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mercado de Nieto (Jueza) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 35336 - 14/12/2012 - \$ 45

REBELDIAS

RIO CUARTO - La Sra. Juez de primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria número nueve (9) a cargo de la Dra. Sangroniz Carina Cecilia, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: Maero Carlos María Del Corazón de Jesús c/ Manzur Cynthia Vanesa- Ejecutivo (Expte.472014), pone en conocimiento de la demandada, Manzur Cynthia Vanesa, D.N.I. 32.494.643, la Sentencia N° 130, año 2012 Tomo 1, Folio 274-274, la cual se transcribe a continuación: "VISTOS ...

; CONSIDERANDO; RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la Sra. Cynthia Vanesa, Manzur.- 2) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Cynthia Vanesa, Manzur por la suma de pesos veintinueve mil (\$29.000) con mas sus intereses desde la fecha de mora y hasta efectivo pago, conforme el considerando respectivo y las costas del juicio 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Raúl Narcisi en la suma de pesos cinco mil trescientos veintisiete con treinta y dos centavos (\$ 5.327,32).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Rita V. Fraire de Barbero- (Juez-). Río Cuarto, 7 de noviembre de 2012.

3 días - 34640 - 11/12/2012 - \$ 60.

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "D" de fecha 06/10/10, N° 09, Secretaría N° Dos), "Décimo, Omar Antonio . MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 02 de Febrero de 2012.- Téngase presente. Agréguese.- Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de Seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C. P. C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar por la parte (acuerdo reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del C. P. C.. Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 25722 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO. Secretaría N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admitase la demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y

emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art.785 del C.P.C. y C.) Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el S.A.C."Fdo: Dr. Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provincial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapición como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTAY NUEVE METROS Y CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m2), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 07; Pueblo:17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapición - Medias Preparatorias para usucapición - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c .-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapición - Medidas Preparatorias para usucapición (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89° 17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90° 16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba,

25 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

El Señor Juez de 1^o Instancia y 49^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

La Sra. Jueza de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, N° 30/2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656/ 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral : Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656/ 1970; y José De Stefano (folio 27543 / año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado)

propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Bague, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. ... proveyendo a la demanda de fs. 125/ 127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de De Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 29865 - s/c

La Sra. Jueza de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. - USUCAPION" Expte. Letra S, N° 22 / 2004, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: F° 30.528, Año 1945 a nombre de Susana Pura Rouillon; F° 31.656 Año 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Nelia Aurelia Tiscornia De Cafferata, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 Año 1973 a nombre de José De Stefano. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Pungo", Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con una superficie de veinticuatro mil setecientos veinte metros, ochenta decímetros cuadrados (24.720,80 m2), que según el plano de mensura obrante a fs, 28 de autos, visado por la Dirección General de Catastro bajo expte. n° 0033-83713/04, con fecha 18/03/2004 se designa como parcela 44. La propiedad tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pblo. 29, C. 11, S.

05, Mz. 130, P. 44. (D.G.C.). En Catastro Municipal: C. 11, S. 05, Mz. 130; Inscripto en la D.G.R. al n° 2301/0.239.137/9. Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designado como letra "i" del n° 1 del inventario de esta Suc. y que es parte del lote siete del mismo plano y mide: 272,30 mts. al N.E. por donde linda calle de por medio con terreno de La Cumbre golf Club y con los Sres. Latella y Halac; al S.O. 186 mts. linda con lote vendido a Antonio Pautasso; 201,35 mts. en su costado S. lindando con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, y 277 mts. en el costado O. lindando con el lote cinco adjudicado a Elías S. Halac, superficie total 52.220 mts.2.- De esta fracción debe descontarse lote vendido al Sr. Ramón López con superficie total de 450 mts. 2 (escritura de fecha 23/04/1940 labrada por el escribano Dr. J. Osses Olmos. Asimismo hay que deducir la superficie loteada en plano de catastro n° 283 del año 1939 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Planilla n° 5934 que consta de una superficie de 26.496 mts.2. En esta superficie se encuentra comprendido el lote transferido al Sr. López que cita el título, por lo que queda un resto de MAYOR SUPERFICIE de 25.724 mts.2, con las siguientes medidas y linderos: 236 mts. al N.E. con la superficie loteada; 200 mts. al S. con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, 80 mts. al E. con lote 5 adjudicado al Dr. Elías S. Halac, y 156 mts. al S.O. con lote de Antonio Pautasso. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Nor-Noroeste, Línea 1-2, doscientos treinta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con: Parcela 23, Lote 7, y parcela 35, lote 7, de Susana Pura Rouillon (D. 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); calle 9 de Julio; parcela 25, lote 1 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.189); parcela 26, lote 2 de Marcelo Héctor Metz (Mat 628.190); parcela 27 lote 3 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.191); parcela 28, lote 4 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.460); parcela 29, lote 5 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.461); parcela 30, lote 6 y parcela 31, lote 7, a nombre de los demandados (D° 20.926, F° 31.656, T° 127, Año 1970 y D° 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); parcela 32, lote 8, parcela 33, lote 9, y parcela 34, lote 10 de José Eduardo Keller Sarmiento (D° 12.787, F° 17.586, T° 71, Año 1983) y calle Mariano Moreno; su costado Este-Sudeste, línea 2-3, setenta y ocho metros, sesenta y un centímetros, linda con parcela 1, lote 7 de Luis Antonio Herrera Fernández (Mat. 470.285); su costado Sud, línea 3-4 mide ciento noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros, y linda con Parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Juan Carlos Méndez Casariego, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930); el costado Oeste, cerrando la figura, línea 4-1, mide ciento cincuenta y cuatro metros, sesenta y un centímetros, lindando con parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Juan Carlos Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Ángel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf

Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 023, Pedanía 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, M. 130, P. 44; Catastro Municipal C. 11, S. 05, M. 130. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22 de marzo de 2012. ... proveyendo a fs. 167/169: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 29863 - s/c

El Sr Juez de 1^o Instancia en lo Civil y Comercial de 4^o Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO - USUCAPION" Expte. N° 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos : LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta F° 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88° 02'; quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05'; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta F° 22792/43, formando con el lado A-B, que cierra el polígono, un ángulo de 114° 39, con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con lado F-G un ángulo de 60° 24, lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con

lado G-H un ángulo de 117° 50' lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F° 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud-oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-J), y forma con el lado J-E un ángulo de 186° 33', y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F un ángulo de 97° 27', lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R. 508.153 y Parcela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97° 27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/03/2012. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días - 30107 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión" Expte. N° 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descrito como: lote de terreno N° 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7. - El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio n° 21119, F° 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración

de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts2) sobre la totalidad del lote descrito en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc.- III) Costas a cargo de la parte actora.- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia" Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere: Juez.-

10 días - 30629 - s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión-Exp. n° 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días - 30601 - s/c.-

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapión, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvicia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669,09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según titulo la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín, hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días - 30003 - s/c.-

Autos: "ESCUADERO, Mártires - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 1335046/36)". Citación y emplazamiento:

Cítese y emplácese: 1) a los accionados Sucesores de Isabel María SPINEDI y de Felipe Rafael MENDES DIZ, 2) a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, 3) a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros señores: Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Francisco Amaya y Sucesores de Cándido Carrión, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionado, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nélida ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, F° 29217 - A° 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndes Diz, MFR° 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular Cándido Carrión, F° 7425 - A° 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, F° 46366 - A° 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remante del dominio F° 25323 - A° 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFR° 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titular registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio F° 25323 - A° 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi

(100%). Juzgado de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días - 30284 - s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente N° 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva-promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha N° 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el de Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo N° 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha N° 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al N° 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al N° 310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: N° 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Nélida Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428-TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y

Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-, haciendo en J un ángulo de 270°00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270°00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta; al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta N° 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela N° 082 de la Manzana N° 053- Lote N° 29, en cuenta N° 1601-0342311/0; II- Parcela N° 070 de la Manzana N° 054- Lote N° 33, en cuenta N° 1601-0253394/9 y III- Parcela N° 080 de la Manzana N° 053- Lotes N° 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta N° 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA- JUEZ- Pablo SCOZZARI- PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según

plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: : Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matrícula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551/03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572

del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, dónde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros dónde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros dónde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.

10 días - 30283 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapion (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, compuesto de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós

decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días - 30952 - s/c-

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION -EXPTE 268408", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutierrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo percibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Unica Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliانا Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n°1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 1 1 0 1 0 1 3 0 0 2 0 4 7 0 1 4 0 0 y n°1101013002047015000.- Colindantes Liliانا

Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE N°:1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIO ALUQUE EDIFICADORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art.783 ter del CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. -Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1º Instancia.- Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flía. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍA A DÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.

Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese". - Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapion se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Este; veintiséis metros de fondo en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintiuno; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagardi y Cia, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, Fº 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm2, lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días - 31411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOS ASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (3.270,49mts.2). - Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. en autos CASTELLANO ROMINA - USUCAPION, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: Según expediente provincial de mensura N 0033-36265/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 01 de Diciembre de 2008, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Talas. Lugar Cruz de Caña de la provincia de Córdoba, tratándose de lote 2912-5171 según plano de mensura para usucapion. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión al norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide doscientos metros siete centímetros, ángulo siete – uno – dos mide ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos: al Este, con rumbo sureste tramo dos – tres mide treinta y nueve metros noventa centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y siete segundo; al Sur es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo tres – cuatro, con rumbo noroeste mide sesenta y ocho metros treinta y siete centímetros, ángulo dos – tres – cuatro setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro – cinco con rumbo suroeste, mide sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, ángulo tres – cuatro – cinco mide

ciento noventa grados, nueve minutos treinta y siete segundos; tramo cinco – seis con rumbo noroeste mide veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo cuatro – cinco – seis mide ciento setenta y dos grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo seis – siete con rumbo nor oeste mide cuarenta y tres metros, ángulo cinco – seis – siete mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos treinta y seis segundos: al Oeste, tramo siete – uno con rumbo noroeste cerrando la figura mide cuarenta metros noventa y siete centímetros, ángulo seis – siete – uno mide ciento cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos. Con una superficie de Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, parcela sin designación al Sur con Sucesión Villegas, parcela sin designación, al Este con Ruta Provincial, al O, su posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja 2912, parcela 2912 – 5171 Sup. 8165,00 m2 No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, Sucesión Villegas, Ubaldo Lencinas y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 30110 - s/c

COSQUIN – La Sra. Juez 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dra. Nora Palladino, en autos: "De Marco Daniela s/ Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Sr. José Galazzo; y/o sus herederos y a los colindantes Juana Susana Heredia, Luis Antonio Quevedo, Estanislao Primo Vejarano, María Teresa Garay y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de Febrero de 2010 en Expediente Prov. N° 0033-50404/2009, que afecta en forma parcial, la parcela Nro. 26 Lote 10 manzana Of. 1, que mide y linda: al N.E. doce metros, línea A-B con calle Panamá y mide doce metros, al S.E. línea B-C con parc. 1 y mide treinta y un metros ochenta cms, al S.P. línea C-D mide doce metros cuatro centímetros y linda con parcela 26 y al N.O. línea D.A. mide veintiocho con setenta y ocho mts. lindando con parc. 25; las que a su vez se ubican dentro de la manzana catastral 48 del Barrio Las Flores de la localidad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 14300, T° 58, A° 1952 a nombre de José Galazzo; empadronado en la D.G.R. en la cuenta: N° 23-01-0626607-2. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz.

048, P. 027. Ofic.. 17 de Setiembre de 2012. Dra. De V. Vazquez Martín de Camilo – Prosecretaría letrada.

10 días – 30002 - s/c.

COSQUIN. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Dr. Nelson Ñañez, en autos: "Panizza Mario José - Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Elena Scoltore de La Torre y el Sr. Garabed Azadian y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizado por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir resulta designado como lote 25 Manzana 035 de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba ubicado en el lugar denominado "Los 3 Arboles" con superficie total de Seis mil cuatrocientos y nueve m² (6.459m²) Parcela 16-02-035-025 Número de cuentas afectadas: 2302-0544755/1 - 2302-0255048/2. Que se describe de la siguiente manera: Seis tramos al sudoeste de 25,64 mts. (línea C-D) el primero 69,88 mts. (línea E-D) el segundo 9,88mts. (línea E-F) el tercero 9,43 mts. (línea F-G) el cuarto 14,51 mts. (línea G-H) el quinto por estos cinco rumbos de frente sobre ruta nacional N° 38 y 24,61 mts. (línea H-I) el sexto con resto de la propiedad de Garabed Azadian, ocupado por la Municipalidad Huerta Grande, dos tramos al noroeste de 65,74 mts. (línea I-A) el primero con resto de las propiedades de Garabed Azadian y de Elena Scoltore de Latorre y el segundo con la propiedad de Cooperativa de Trabajo El Nogal Limitada de 54,97 mts. (línea A-B) y al Noreste 70,70 mts. (línea B-C) con las propiedades de María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. Y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de María del Lujan Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de Elena Scoltore de De la Torre y de Gregorio La Torre y Azadian Garabed casado con María Pilatjdian inscripto en la Matrícula 1.119.432 (23) y matrícula 1055852 (23). Cosquín, 30 de agosto de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 31716 - s/c

EN AUTOS "ARASIL HERMINIA LUCÍA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte N° 732436/36).- La Sra. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaria Horacio Armando Fournier, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTAY CINCO.- Córdoba, dos de octubre de dos mil doce - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por Herminia Lucía Arasil D.N.I. N° 6.378.662,

soltera, argentina nacida el 13 de diciembre de 1949 el siguiente inmueble el que según plano de mensura, expediente n° 359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005 se describe como: una fracción de terreno baldío con una superficie de veinte hectáreas tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (20 has. 3959 m²) denominado lote 10, que tiene en el costado Oeste línea CD 261,60 metros, en su costado Norte línea DA 784,05 metros, en su costado Este línea AB 258,40 metros y en la línea Sur BC 784,97 metros. Que al norte linda con Sucesión de Martín Ferreyra al Sur con Prince Cereales SRL, al Oeste también con Prince Cereales SRL y al Este con C.A.C.I. SA. Corporación Agrícola Comercial e Industrial y que se encuentra inscripto al Dominio N° 136, Folio 99 Año 1908, Pedanía Capital Lugar Pozo del Locro, número de cuenta el 1101-0042447-1, designación catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo. 01 D 35 Z 03 M 01, cuyo titular es Sacarías Gigena y la posesión se encuentra inscripta a nombre de la Sra. Herminia Lucía Arasil. 2). Oficiese al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación preventiva de la sentencia. 3).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 31717 - s/c

Autos caratulados: "PATAMIA MARIA CONSTANZA-HOY USUCAPION" Expte. P-22-2006" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 156. Cosquin, veintisiete de septiembre del año dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Alberto Roque Patamia y Susana Macías de Patamia, en contra de los Sres. Paul Petersen y Teodoro Steinhauser y/o sus eventuales herederos. A mérito de la cesión de derechos y acciones litigiosos efectuada en debida forma por los accionantes a favor de la Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA, DNI 27.192.466, CUIL: 27-27192466-1, declarar a su favor adquirido por prescripción veinteañal los inmuebles que a continuación se describen conforme sus títulos y que conforman la fracción designada como Lote 9 manzana K; a saber: 1) Inscripción Registral a nombre de Paul Petersen: Matrícula 1191191 (Antecedente Dominio 14272; Folio 17617; Tomo 71; Año 1943).- Número de cuenta DGR: 23-02-0356788/5.- Dicho lote según su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada dicha fracción por el lote número seis y parte del lote cinco de la manzana K de acuerdo al plano respectivo de urbanización, cuyas dimensiones de lo que se vende, de conformidad al plano que se agrega a la escritura, confeccionado para esta venta, son las siguientes: treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nor-Este, lindando con resto del lote cinco; veinticinco metros al Sud-Este y treinta y siete metros al Sud-Oeste, lindando en estas dos últimas dimensiones con calles públicas, estando formado el lado Oeste por una línea quebrada de tres partes, empezando desde el Norte, tiene once metros hacia el Sud, dieciséis metros hacia el Sud-Oeste y veintiocho metros hacia el Sud, lindando con

este costado oeste, con propiedad de la Sra. Elisa H. de Balaguer y comprende una superficie de mil doscientos ocho metros cuadrados, correspondiendo mil metros cuadrados del lote número seis y doscientos ocho metros cuadrados de la parte del lote número cinco.- Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 004 - MZ K lotes 6 y 5 Pte.- 2) Inscripción Registral a nombre de Teodoro Steinhauser: Matrícula 1221012 (antecedente Dominio 31.313, Folio 38.373, Año 1959. Número de cuenta: 23-02-0103524/0.- Dicho lote según su título se describe como " dos fracciones de terreno ubicadas en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de acuerdo a un plano especial están determinadas con los números SIETE Y OCHO y sus perímetros con las letras A-B-C-D-E Y F, constando unidas de una superficie total de dos mil metros con estas dimensiones: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte lindando con lote nueve de la Sociedad Anónima Edén La Falda; línea A-B; el lado Este lo forman las líneas B-C de dieciséis metros hacia el Sud, lindando con los lotes veintiocho y cinco; línea C-D, hacia el Sud-Oeste de dieciséis metros y D-E hacia el Sud de veintiocho metros, lindando en esas dos dimensiones con el lote seis de la referida Sociedad Anónima Edén La Falda; el lado Sud, línea E-F, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros lindando con calle del pueblo La Falda al Edén Hotel y el costado Oeste, formado por la línea F-A, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros lindando con calle pública de siete metros de ancho". Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 005 - Mz sin designación, Lotes 7 y 8.- 3) Según plano de Mensura para Usucapión, Expte. Provincial 0033-96772/05 de la Dirección Provincial de Catastro, la fracción a usucapir, integrada por los lotes descriptos en los puntos 1) y 2) con afectación total, se encuentra designada como lote 9 de la manzana K, la cual puede describirse como: un lote de terreno que de forma irregular cuyo perímetro está formado por nueve tramos.- Mide y linda: El tramo 1-2 mide cuarenta y un metros, cincuenta centímetros lindando con parcela 6, Lote 9 propiedad de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.991); el tramo 2-3 mide cinco metros y el tramo 3-4 mide treinta y dos metros noventa y siete centímetros, éstos dos últimos tramos lindan con Parcela 3, Lote 4 - 5 parte y 28 parte de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.990); el tramo 4-5 mide dieciocho metros sesenta y nueve centímetros; el tramo 5-6 es una línea curva que mide doce metros ochenta y siete centímetros y el tramo 6-7 mide sesenta y un metros veintiocho centímetros. Estos últimos tres tramos lindan con calle Las Lomas; el tramo 7-8, en ochava, mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle Las Lomas esquina calle El Rodeo; el tramo 8-9 mide treinta metros diecinueve centímetros y, cerrando la figura el tramo 9-1 mide veintisiete metros veinte centímetros, lindando, estos dos últimos tramos, con calle El Rodeo. Superficie total: tres mil ciento ochenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados.- II) Oportunamente oficiese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda

a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA DNI 27.192.466, CUIL 27-27192466-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en Pérez de Herrera 1519, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba,- III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de dos mil ochocientos doce (\$ 2.812-equivalente a 20 jus; art. 140 bis CPC) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 31446 – s/c

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts²), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2) LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts²), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S.02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts²) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese...- Guillermo C. Laferriere –Juez.-El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31047 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace

saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:...Y CONSIDRANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts²) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Sttimio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlín Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole – Juez-. El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31048 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ ó SU SUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciriaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo

del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101, 54 mts , en vertice E y con rumbo norte a sur , con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts , en vértice F y con rumbo Este-Oeste , con angulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts , en vertice G, donde comienza el lado OESTE, con angulo interno de 134°15' mide hasta el punto H , tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J , tramo I-J: 9,55 mts en vértice J , con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L , tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts² Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR , con Ricardo Jaime Sullivan (F°7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y , en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública . Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días – 30889 – s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir , Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral. , a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciadosOfíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquía , ángulo interno en A: 61° 47'48" , al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho

según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nO 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por ellng. Agrimensor Marcelo Damelio , Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes : Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.(....)- Cítese y emplácese aAGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el arto 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencian a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhibanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00 metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste:

Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza ,inscripta Matricula Folio Real N° 314.227;Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313.La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477,Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.

10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846 . Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA AHAHÍ C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA SA USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215. Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificadorio haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapión. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapión. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapido es la siguiente: UBICACIÓN y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/ 1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m², tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m², observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlante-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación

Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m2, tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m2, observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).

10 días - 31910 - s/c.

CORDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDA DE USUCAPIÓN" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTA Y SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que

resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribáse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...). FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.- 10 días - 32074 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPIÓN" - (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIAMERCEDES GOMEZ, OSOFIA MEYER COLMAN GOMEZ, OSOFIAMERCEDES GOLDMANGOMEZ, BORISMEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto O mide 90,73 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Este hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto R mide 121,72

metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Este hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Este hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Este al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - 32701 - s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapión- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando - Secretario; Gonzalez, Marta - Juez Pat".- Los inmuebles a usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela

N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días - 32797 - s/c.-

VILLACURABROCHERO - "El Sr. Juez de 1". Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Franny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "López, Hugo Luis - Usucapión", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapión confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12,00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC); y 20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados(489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública: al Sud. con Luis Conejero: al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia María Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia

en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matias Sebastián Libra (al1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolícese y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días – 30316 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapión", Expte L-18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo : I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapión, declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio, descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza.- II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes.- III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de transcurrido los sesenta días de la ultima publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello. Protocolícese, repóngase, hágase saber y dése copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días – 31715 - s/c.

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. Nº 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL – PREPARADEMANDA DE USUCAPION" (Expte Nº14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. Nº 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana Nº 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su

inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días – 33156 – s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESTORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP Nº 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30' con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días – 33255 – s/c

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 4, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE MARIANO DE SAN RAMÓN PALACIOS, en autos caratulados: "Bossi Marcelo Augusto - Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 447022) para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar como lo consideren bajo apercibimiento de rebeldía. Of., 8 de Noviembre de 2012. Fdo: Luciana Ponzio, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33330 - s/c

Río Cuarto. – El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo Nº 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Arnobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto...Fdo.: Jose Antonio Peralta – Juez – Mariana Andrea Pavon – Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo Nº 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el plano de subdivisión nº 64.278 y Planilla Nº 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy Nº 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con

ángulos internos de 90º en cada uno de sus esquinteros N.O. y S.O. de 91º17' 48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta – hoy fallecido -, matrícula Nº 1.077.850 antecedente dominal al Nº 4.558 Fº 6.063 Tº 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 – Ped. 05 – Plbo. 52 – C. 03 – S. 01 – M. 216 – P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días – 32242 – s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras -Medidas Preparatorias de Usucapión- Usucapión" Exp. Nº 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA : Numero : Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce : Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darinca Amalia Bosich DNI Nº 3.632.136 -Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI Nº 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. Nº 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros: desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros: desde el punto Nueve a Diez mide, Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros ; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros: desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta

centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a Veintitrés mide, Ciento diecisiete metros con veintidós centímetros; desde el punto Veintitrés a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Treinta a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitrés metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, y desde el punto Treinta y siete al Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m²); que linda al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur , con posesión de Rito Bustos , posesión de Manuel Constancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta N° 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta N° 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapientes, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez,- Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaría de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZ MELEANIVONE RUTH - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite

de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítense y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquicacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts². con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15.16 mts². con calle pública Huascar; al Este 32.43 mts² con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30.81 mts² con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL (CESIONARIO DEL SR. PARRA FRANCISCO) - ACCIONES POSESORIAS / REALES - MED. PREP. USUCAPION" (EXP. N° 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados.

Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo del lote 4; al Este con lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Ofic. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapión Expte. Letra M - N° 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMEREO DE SAGIA JOSEFA ROSA o ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTO ANGELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS y a los colindantes actuales, Molas y Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el N° 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.E. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 y parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el N° 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón,

Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matrícula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el N° 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N° 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el N° 8 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; y 50 mts con 42 cms. en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. N° 974425, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matrícula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O., por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. N° 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. N° 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel. Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio:

F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "... Y CONSIDERNADO: ..." SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI N° 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías N° 165 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares dominales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua; del punto B-C: 19,66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650- 20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 473013/36 cuerpo I, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se describen. I. DESCRIPCIÓN SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante

Expediente N° 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts.; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente N° 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTA Y OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.; Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts. ; y por el Sur 200,65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura; al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión y Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts²; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano; al este lote 13 y al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30,31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16,12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2, Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sud; 26,31 al este, y

al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste, con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 y al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19,94 mts. Al norte; 19,80 mts. Al sur; 21,74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 y al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450,72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el N° 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sur, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts², y entre ambos 3.698 mts² que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts² que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con el solar a, y al Este, con el solar d. todos de su misma manzana; y al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo Devoto, parte de la

Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts² y linda: al Norte y Este, con calles públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte: N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando, Secretario. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts²).

10 días - 32798 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359447 2 Cpos., Año 2006, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 52. Morteros, 13/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. SERGIO ANTONIO OLIVERO, como propietario del inmueble que se describe según Plano como: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 01 - Munic. 01); Calle Jorge Newbery s/n (Prov. S 03 - Munic. 03); Manzana 5 (Prov. M 15 - Munic. 15); Lote 35 (Prov. P 35 - Munic. 15), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 30-01-0162549/8, Dominio F° 38305A° 1977, a nombre de Alberto Horacio Graf (afecta en forma total y coincidente el Lote Oficial C, de la Manzana

Oficial 5, Parcela 15, inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. con el F° 38035 A° 1977), que mide de los puntos A-B, 15,00 m; C-B 50,00 m; D-C 15,00 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superficie total de 750,00 m², edificado, que linda (s/Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr. FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, D° 13779 F° 18929 A° 1975 y al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, D° 24.984 F° 29.824 A° 1976. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Pcia., a los fines de su inscripción. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. José María Herrán, Juez" y "AUTO NUMERO: 635. Morteros, 15/10/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 52 de fecha 13-03-2012 obrante a fs. 280/283 de autos, y que en consecuencia, ... el Lote 35 designado catastralmente como: Dpto. 30 - Ped. 01 - Pbro. 41 - Circ. 01 - Secc. 03 - Mzna. 015 - Parc. 035; sea empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 30012853003/8... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez".

10 días - 32904 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "LEIVA JOSE LUIS S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. de Heda Sigmann de Rosemburg, Américo Luis Pagura. Luisa Gastaldi de Paguda, Beda Sigmunn de Rosemburg e Inge Ruth Rosemburg; y/o sus herederos y a los colindantes Emma Elsa Martín de Díaz y Luis Anastasio Dearma, German Ariel Chiarella Manuel Angel Avila. Luis Gastaldi y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires s/n del Barrio Parque San Jorge, de la ciudad de Cosquín, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba: lotes oficiales N° 6, 8, 10, 11, 12 de la Manzana Oficial 103 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A con ángulo interno de 90°, el lado A-B mide 18.00mt. Y linda al NE con calle Valparaíso, el lado B-C mide 19.24mt. Formando ángulo de 90° con el lado anterior al S.E. y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), lado C-D, mide 45mt. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella y Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), el lado D-E mide 18mts. Formando un ángulo de 90° con el lado anterior al SE. y linda con la calle Buenos Aires: El lado E-F mide 45mts. Formando ángulo de 90° con el lado anterior del SO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068. Lado F-G mide 16mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al SE, y linda con la parcela 07 de Leiva Jose Luis mat. 678.068. El lado G-H mide 44,25mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068, el lado H-I mide 32.22mt. Y forma ángulo de 87,18° con el lado

anterior al SE. Y linda con la calle Bs. As.: lado curvo en ochava, con desarrollo I-J 6,28mts. Formando ángulo interno de 90°, al SE., con intersección de calle Buenos Aires y Río de Janeiro; lado J-K 56,62 mts. Al SO. Con calle Río de Janeiro y cerrando el polígono lado K-A, mide 86.57m. Formando un ángulo de 92.42mts. Con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 11 de Luis Anastasio Dearma Folio 15426, Año 1982, y parcela 03 de Emma Elsa Martín de Díaz Folio 51605 año 1978. Con una superficie total afectada de tres mil novecientos metros y cinco centímetros cuadrados (3.900.05m²). Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia., bajo el lote N° 6, Matrícula 938.927, el lote N° 8 matrícula 957.493, los lotes N°10 y 11 inscriptos al folio N° 16.624. Tomo 67 Año 1957: el lote N° 12 matrícula 939.089 a nombre de Inge Ruth Rosemburg; empadronado en la D.G.R. en las cuentas: el lote N° 6 cta. N° 23-02-0906588-1 el lote N° 8 cta. N° 23-02-0637307-1, lote 10 y 11 ctas. Nros. 23-02-0630107-0 y 23-02-0630108-8, lote N° 12 cta. N° 23-02-0906587-3. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23. Ped. 02, Pueblo 36, Circ. 24, Secc.02, Mz. 103, Parcela 014, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 14. Of. 19 de setiembre de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 30001 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "MASELARIS NANCY IDALIA - USUCAPION" (Expte. M-11/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a María Irene Peralta de Vera, Juan Bautista Chiavassa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio que surge del informe de la Dirección General de Catastro, Dirección General de Rentas y del Juzgado Electoral. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Comuna de Los Hornillos, Sucesión de Ismael Ortiz Soria; Sara Nelly Ortiz Hernández de Tobares; Mariano Osses; Pedro Antonio Allende; Adolfo Regino Allende; Juan David Allende; Geronima del Rosario Allende; Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en calle pública s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 004, manzana N° 018; y cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto.: 029; Ped.: 02; Pblo.: 013; C.01; S.01; M: 018; P:004 y que se describe conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte. 0033-19841/07 de fecha 9/8/2007, adecuado conforme lo solicitado por dicha repartición catastral con fecha 5/7/2011, los que corren agregados a fs. 11 y 100/1001 a saber: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de

105,76 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 75°40', al cual sigue el lado 2-3 de 97,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 120°15', al cual sigue el lado 3-4 de 97.08 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 40.36 metros; hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 148°36', al cual sigue el lado 5-1 de 85.20 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 105°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTAYUNMILSETENTAYSIETE METROS CUADRADOS (11.371.77m²); y LINDA: Al Nor Este, en el lado 1-2, con calle Ceibo; Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación, posesión de la Comuna de Los Hornillos; en el lado 3-4, con la parcela 2 de la Sucesión de Ismael Ortiz Soria, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Mariano Osses, Pedro Antonio Allende, Adolfo Regino Allende, Juan David Allende, Geronima del Rosario Allende, Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, Folio N° 17.801, Año 1946; Al Sur Este, en el lado 4-5; con la parcela 1, Lote 1, Expediente N° 12.312/99, Matrícula N° 389.612 de Nancy Idalia Maselaris; Al Nor Este, en el lado 5-1, con la Ruta Provincial N° 14. Nomenclatura Catastral es: Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 013, C: 01, S: 01, M: 004, P: 004" Según dichos plano el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 3838; F° 4715, A° 1942 a nombre de Irene Peralta de Vera, concretamente el punto 8 de dicho dominio y que según surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia que consta en el expediente indicado a fojas 121/124 fue transferido y actualmente esta inscripto a nombre de Juan Bautista Chiavassa. La propiedad esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29020294962-1 a nombre de María Irene Peralta de Vera. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez). Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 2 de noviembre de 2012. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. María V. Castellano, Sec..

10 días - 33008 - s/c

VILLADOLORES. El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. L. Ceballos, en autos "MOCHI ELSA - USUCAPION", ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Tránsito Sarmiento de Quiroga, Tránsito Quiroga de Laprida, Josefina Quiroga de Del Carril, Santiago Quiroga y Julia Quiroga de Del Carril; a quienes se consideren con derecho y a los colindantes Irma Mochi, Alberto Torres, y/o sus sucesores, Carlos Andrada, y/o sus sucesores, Jorge Becerra y Susana Flores, y/o sus sucesores, de un lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, pedanía Talas. Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que consta de una superficie total de Una Hectárea SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTAMETROS CUADRADOS (1 Ha. 7.240,11 m²), sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 74,62m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 95° 41' 56" hacia el vértice C, mide 59,32m; desde este vértice (C) con un ángulo de 275° 11' 17", hacia el vértice D, mide 11,34m; desde este vértice (D) con un ángulo de 86° 85' 15" Y hacia el vértice E mide 46,93m; desde este vértice (E) con un ángulo de 158° 52' 26", hacia el vértice F mide 84,46m; desde este vértice

(F) con un ángulo de 168° 11' 22" hacia el vértice G mide 28,26m; desde este vértice (G) con un ángulo de 80° 26' 27" Y hacia el punto H mide 93,81 m, y de este último vértice con un ángulo de 121° 00' 52", hacia el punto A, cerrando así la figura, mide 157,30m.- Linda: al Norte con Irma Mochi y Elsa Mochi; al Sur con arroyo La Higuera; al Oeste con posesiones de Susana Flores y otra de Jorge Becerra con un pasillo privado de por medio; y por el Este linda con propiedad de Irma Mochi y Elsa Mochi.- Fdo.: Dr. Rodolfo Álvarez; Juez-Dra. María Leonor Ceballos- Secretaria". Villa Dolores, 20 de Julio de 2012.

10 días - 25866 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Moreno Carmen Elena - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 1414103/36)" y su acumulado "INVERSO, Armando José Luis c/MORENO, Carmen Elena - Acciones posesorias/reales - Reivindicación (expte. n° 1759953/36), tramitados ambos por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y dos (352), en la ciudad de Córdoba a diecisiete días del mes de agosto de dos mil once Y VISTOS:... Y CONSIDERADO:... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquiridos por la Sra. Carmen Elena Moreno, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en las matrículas 960436 y 955145, debiendo inscribirse los mismos a su nombre, cancelándose simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC), con costas a cargo del demandado. 2º) Rechazar la acción reivindicatoria, con costas a cargo del actor. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. Protocolícese e incorpórese copia.- Julio Alberto Mayda (Juez)"

Los inmuebles objeto de este juicio son los siguientes: A) lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte del lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Pcia., que mide: 11mts., 70cms. de fte. Al E.; 11mts. 25cms. en el c/fte. al O.; 49mts., 55cms. al N.; y 48mts. al S., o sean: 548 mts.2, 7187cms.2, lindando: al N., con lo adjudicado a Miguel Angel Barreto; al E., calle pública; al S., con de Julia Leonor Barreto de Introna, hoy del comprador; y al O., con el lote 2; cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 960436 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283813; y B) lote de terreno designado con el N° 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia., que mide: 11,70mts. de frente al E.; 11,25mts. en el contrafrente al O.; 48mts., al N. y 46,45mts al S., o sean: 532,2812 mts.2, lindando: al N., con de Corina Beatriz Barreto, hoy del comprador; al E., con calle pública; al S., con de María Angelica de Barocat, y al O., con el lote 1 C (c); cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 955145 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 130404283821; y que hoy,

según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Tatian, aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente n° 0033-27770-07, conforman la parcela 103 de la manzana "S" del plano del pueblo de Unquillo, Pedanía. Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia, que linda y mide al Norte con parcela 18: tramo 1-2 de 9,33 m., tramo 2-3 de 19,27 m., tramo 3-4 de 11,74 m. y tramo 4-5 de 9,07 m.; al Este con calle Entre Ríos: tramo 5-6 de 23,32 m.; al Sur con parcela 21: tramo 6-7 de 46,33 m. y al Oeste con parcela 23: tramo 7-8 de 9,33 m. y tramo 8-9 de 0,50 m. y con parcela 37: tramo 9-1 de 12,64 m., lo que encierra una superficie total de un mil ochenta y cuatro metros cuadrados con un decímetro cuadrado (1.084,01 m²).- Córdoba, 19 de noviembre de 2012.-

10 días – 33823 – s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días – 33515 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, –Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" – (Expte. N° 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs. 732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Oficiase previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak (Juez); Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón

(Secretaria). Descripción del inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica N°960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (85ms,2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al ítem Ubicación y Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11- P. 01- P. 01- C. 03- S. 07- M. 050- P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz.Of.50 - Lote Of.6.

10 días – 33822 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Segunda Nominación Secretaria N° tres, de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza a los herederos del SR. Eduardo Antonio Cano en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLÁS USUCAPION Expte 574779-", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de Rebeldía. Río Tercero (Cba.) Noviembre de 2012 Fdo.: Dr. Macagno – Juez- Dr. Battagliero – Secretario

10 días – 33890 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL ORLANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba y/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el término de treinta días a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor-Este, puntos A-B, cien metros, lindando con

calle Pública N° 4; su lado Sud- Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública N° 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443-Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia de Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther – Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días – 34775 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CANNISA MIGUEL ANGEL –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nieli o Rosa Nielli o Rosa Nielly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga y a Alejandra Amalia Herstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m², lindando: por el Noroeste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 34387 – s/c

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO – USUCAPION (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojonero esquina Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad

de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Alejandro Reyes – Secretario.

. 10 días - 34921 – s/c.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A, que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248,90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G, desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos y colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados y

rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti – Juez. Dr. Alejandro Reyes – Secretario.

. 10 días - 34921 – s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. Nº 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio Nº 34.152, Fº 40.569, Tº 163, Aº 1.952, Cuenta Nº 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guiñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde – Salsipuedes. Pedanía Río

Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 Fº 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).

10 días – 35086 – s/c

VILLACURABROCHERO – El Sr. Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos LIGORRIA, Secretaría Fanny Mabel TRONCOSO, en autos caratulados "MENDOZA, Patricio Daniel y Otras – USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M" Nº 16) cita y emplaza a la Sra. Ramona FUNES URIZAR, y a los Sres. Héctor José DEMARCHI y Carlos Alfredo ORGAZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cita en igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Las Calles, a la Sra. María Zoraida Funes y al colindante Sr. Rolando Salvatierra, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Todo ello como se dijo en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Guacle", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional Nº 1112/1 se designa como Lote 2521-7419, y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Sud-Este, y que mide 62,34 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 178º 32', sigue el

lado B-C, también con rumbo Sud-Este y que mide 26,96 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91º 40', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 110,07 metros, lindando con Calle Vecinal; a partir del vértice D, y con ángulo de 89º 40', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste y que mide 90,62 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación; y a partir del vértice E, con ángulo de 89º 39', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 110,55 metros, lindando con Posesión de Rolando Salvatierra – Parcela sin designación; cerrándose así la figura y encerrando una superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Metros Cuadrados, TREINTAY DOS Decímetros Cuadrados (9.944,32m²). VILLA CURA BROCHERO, 01 de Octubre de 2012. FDO: Juan Carlos LIGORRIA (Juez) – Fanny Mabel TRONCOSO (Secretaria).

10 días – 34579 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermut de Monserrat, en autos: "GIANELLA, FRANCISCO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – Expte. Nº 836863/36 – Cuerpo 1 –", cita y emplaza, bajo apercibimiento a quien o quienes, en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designada como "una fracción de campo de 56 has, 8652 mts2, ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios", Dpto. Río Primero en esta Provincia de Córdoba y catastralmente designado como propiedad 2511-17227777-7 y 2511-04153448/3456/3464. Publíquese por diez veces y a intervalos regulares por el término de treinta días, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo ordena: Córdoba, catorce de octubre de 2011... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... Fdo: Dr. Germán Almeida (Juez), Dra. María del Pilar Mancio (Prosecretaria)

10 días – 34776 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2, a cargo del Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis s/ Usucapión", mediante Sentencia Nº 117 del 12/10/12; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de Octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Tomaselli, de nacionalidad italiano, C.I (Policia Federal) Nº 444.798, CUIL Nº 20-93520693-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Paula Dewar, domiciliado en calle Av. Belgrano Nº 409, Villa de La Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Rural, localidad de Guasmara, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ubicado sobre calle publica s/n, designado como Lote: 2514-2773, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral : Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2773.- Que dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/10/07 bajo el Expte Nº 0033-33481/07, se describe de la manera siguiente:

A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118°08', mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts; en vértice B, con ángulo interno de 171°34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts; en vértice C, con ángulo interno de 244°35' mide hasta el punto D, tramo C-D: 3,41 mts; en vértice D, con ángulo interno de 91°02' mide hasta el punto E, tramo O-E: 5,23 mts; en vértice E, con ángulo interno de 158°49' mide hasta el punto F, donde finaliza el lado Norte tramo E-F: 60,54 mts; en vértice F, con ángulo interno de 125°06' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado Este, tramo F-G: 207,72 mts; en vértice G, donde se inicia el lado Sur con ángulo interno de 115°33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts; en vértice H, con ángulo interno de 172°11' mide hasta el punto 1, tramo H-I: 29,58 mts; en vértice 1, con ángulo interno de 190°35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J: 12,20 mts; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111°20' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts; en vértice K, con ángulo interno de 155°22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts; en vértice L, con ángulo interno de 176°06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts; en vértice M, con ángulo interno de 160°01' mide hasta el punto N, tramo M-N: 7,20 mts; en vértice N, con ángulo interno de 138°49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13, 14 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223°20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28 mts; en vértice O, con ángulo interno de 167°29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo O-A: 115,41 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 has. 329,04 mts.2.- Que resultan sus colindantes: Al Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob F° 17.314 N° 1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez); en su lado Sur, con Gustavo Gresa y; al Oeste, con Propietario Desconocido.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 30.179, F° 33.863, T° 136, Año 1948, a nombre de Edelmiro Oviedo, y el D° 33.643 F° 41.673, T° 167, A° 1960, a nombre de Catalina Cejas Vda. de Ponce; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC... Fdo: Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 1° de Noviembre de 2012.

10 días - 35297 - s/c.

RIO CUARTO - Se hace saber que el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en estos autos caratulados "Cabrera, Dora Beatriz - Usucapión (Expediente 494800)", se ha resuelto por Sentencia Definitiva N° 217 lo siguiente: Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Dora Beatriz Cabrera titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 240519365686. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese,

hágase saber y dése copia. Fdo. José A. Peralta, Juez.

10 días - 35319 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Varela Artemio David, Veronica Pavon y Dario Carlos Pavon / Usucapión / Medidas Preparatorias (Expte. 389578), cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a las Sras Maria Elena Semeria y Sara Raquel Semeria. Río Cuarto, 30 de noviembre 2012.

10 días - 35320 - s/c.

RÍO TERCERO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en los autos "Rivarola Marisa Elba - Usucapión - Medidas Preparatorias - Expte. 421763", cita y emplaza al demandado Sr. Nabar Lopez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse- El inmueble objeto de la presente acción según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Marescalchi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintiséis de la manzana cinco que mide Trece metros en el costado Nor-Oeste sobre Av. 9 de Julio, línea A-B, formando ángulo de 90° en el punto B; veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, línea B-C, formando ángulo de 90° en el vértice C; trece metros en el costado Sur-Este, línea C-D, formando ángulo de 90° en el vértice O; y veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Oeste, línea D-A, cerrando la figura, cerrando la figura, con superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, linda al N-O: Av. 9 de Julio; al N-E: Lote 1A - Parcela 21 de Eladio Juan Caula y Marisa Elva Rivarola y Lote 18 - Parcela 22 de Alicia María Calderon; al S-E: Lote 2 Parcela 02 de Miguel Angel Ferrero; y al S-O: Lote 6 Parcela 23 de Lydia Delsi Merlino de Lenarduzzi, Maria de Lourdes Adriana Lenarduzzi, Daniel Agustín Lenarduzzi y Guillermo Felipe Lenarduzzi.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Hernando, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 748 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C

C.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.-

10 días - 35128 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1 a Inst. en lo C., C. y C de 2a Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "Benegas, Miguel Martin - Usucapión (Expte., Letra "B" - N° 11)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho términos y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios que surgen de los informe de fs. 16, 22 y 38/44. Cítese como colindantes y terceros interesados a Francisco Bazan; Adalberto Szemruch; Maria Alicia Szemruch de Fernández; Rubén. Alberto Szemruch; Maria Esther Britos de Amuchastegui; Ramón Humberto Amuchástegui; Antonio Alarcón; Josefa Cuello de Bazán; Ignacio Bazán o su Sucesión; Rafael Benegas o su Sucesión; Regina Bazán o su Sucesión; Ermenilda Vda. de Benegas; Domingo Funez Garay; a la Pcia. de Cba. en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Inmueble Afectado: Un Lote de terreno, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alfredo Bibiloni M.P. 1:786/6 Expte N° 0033-23062/89 con Aprobación Técnica para Usucapión el 11/01/1990 que obra a fs. 2 de autos mide y linda: Al Nor Este: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96°32'45", lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchastegui y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui; al Sud Este: Lado BC con ángulo interno de 84° 41'55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., Linda con Antonio Alarcón;; al Sud Oeste: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al Nor Oeste: lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30", con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Zemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch cerrando la figura. Todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts2.. Afecta la cuenta Insc. ante la D.G.R. al N° 2803-1535606/0 a nombre de Josefa Bazán de Cuello con sup. de 390 mts2. y Parte de la Cta. N° 2803-1535605/1 a nombre de Antonio Alarcón con sup. de 542, mts2.. Ambas sin inscripción dominial.

10 días - 34578 - s/c.

VILLA MARIA - 2 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del

Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los demandados Ruben Luis Suarez y herederos de Víctor Hugo Suarez en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y los que se denuncian en la demanda, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, á intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese.- Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec. Letrado.

10 días - 34923 - s/c.

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 41° Nominación, Secretaria a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitres (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio N° 34.152, F° 40.569, T° 163, A° 1.952, Cuenta N° 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guiñazú y Hernández, todo lo que hace según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde - Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13)

Antecedente dominial 34152 F° 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.).- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los

honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochoenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ)-

10 días – 35086 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 1° Inst. y 24° Nom. Civil y Comercial autos: "MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES C/ NARANJO JOSE-EJECUTIVO-EXP. N° 547564/36", Mart. Gabriela Cornejo, mat. 1-587 con domicilio Montevideo 715, 1° "C", Cba., rematará el día 11/12/12, 10:00 hs. en Sala Juzgado de Paz Salsipuedes, (Juan XXIII, n° 9) Localidad Salsipuedes, Pvcia. de Córdoba, inmueble Insc. Matricula N° 1127417 (13) a nombre demandado José Naranjo, Insc. planilla 4559, desig. lote 12 Mzna. 21, ubicado calle Urquiza, de B° Villa Sol, Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pvcia. de Córdoba, Sup. 325mts. 75dms. cds.. CONDICIONES: base de la tasación : \$ 10.000, dinero de contado mejor postor, 20% de seña, comisión martillero (5%), mas 2% Ley 9505, saldo aprobación subasta, bajo apercib. Art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 500. Comprador en comisión art. 586 del P.C.P Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha de remate, abonará además el interés compensatorio del 1%, en los términos y con los alcances dispuestos por el art. 589, 2° párrafo del C.P.C.C. Solo será admitida la cesión de los derechos adquiridos en la subasta abonando el saldo del precio antes aprobación de la misma y previo cumplimiento del impuesto de sellos correspondientes a la mencionada cesión de informe de inhibición a nombre del cedente. Baldío (según constatación fs. 91). Edictos Voz del Interior. Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-153098404-Of. 5 Diciembre de 2012. Fdo: Dra. Mirta Morresi: Secretaria-

3 días – 35405 – 11/12/2012 - \$ 264.-

SAN FRANCISCO - O. Juez 10° Nom. Civ. y Com. en autos "Taranto Marcelo Eduardo c/ Montali Alberto Antonio – Ordinario – Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 2325870/36)", mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 1-214, rematará el 14/12/2012, a las 10 horas en Sala de remates de San Francisco, sita en calle Gobernador Agodino N° 52 de esa ciudad; 50% indiviso sobre nuda propiedad pertenecientes al Sr. Alberto Antonio Montali, sobre el inmueble matrícula N° 217.811 (30-02) San Justo, sito en calle Florentino Ameghino N° 264/272, B° La Consolata, de la ciudad de San Francisco; lote 10 mz. 82, sup. 336 m2. Mejoras: living-comedor, cocina, pequeña sala de distribución, tres dormitorios, baño, dos garajes, lavadero-baño, patio con depósito de 4x3,5m aprox., y piscina. Ocupación: usufructuaria. Condiciones: base: \$ 56.175, contado, mejor postor,

seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Postura mínima: \$ 3.000. Informes al mart. Corro N° 219, 2° piso, dpto. "A". Tel. (0351) 4218716 – Oficina, Cba., noviembre de 2012. Dra. Murillo, Sec.

4 días – 35451 – 12/12/2012 - \$ 240.-

BELL VILLE – O. Juez Fed. B. Ville, p/2 días autos A.F.I.P. c/Di Pompo, Eduardo Domingo – Ejec. Fiscal – (Expte. 991-A-05)", mart. V. de Simone, m.p. 01-141, Rtra.: 14 de diciembre de 2012, a las 10 horas en el Juzgado Federal de Bell Ville sito calle Córdoba 246: matrícula N° 243.799: fracción de terreno se designa lote Diez. Manz. Veinticinco, Los Surgente, ped. Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, mide: 12 m de fte., por 30 m. de fdo., sup. De 360 m2. Ubicado: calle Rivadavia 63 – Los Surgentes. Mej.: casa familia. Dorm., coc., baño, living, salón. Serv.: pav., luz, gas., agua. Ocup.: ocupado. Condiciones de venta: c/base 2/3 partes de su B/I (\$ 43.780), al mejor postor, dinero contado (20%) de la com. en el acto del remate, más comis. Mart. (80%) rest. Dentro los 5 días aprob. Si el día ind. p/sub. Result. Inhábil esta se realiz. El día hábil sig. al ind. Exhib.: días hábiles en citado inmueble. Informes: mart., Corrientes 486, B. Ville – Cba. 03537-15300647. Sec. 22/11/2012.

2 días – 35292 – 10/12/2012 - \$ 112.-

BELL VILLE – O. Juez Fed. B. Ville, p/2 días autos A.F.I.P. c/Suc. De Isuardi, Neldo Bartolo – Ejec. Fiscal (Expte. 2928-A-11)", mart. V. de Simone, M.P. 01-141, Rtra.: 14 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas en el Juzg. Federal de Bell Ville sito calle Córdoba 246: matrícula N° 306.958: fracción de terreno se designa lote A-Dos, Marcos Juárez, Ped. Espinillo, Dpto. Marcos Juárez, mide 7 m de fte., por 55 m de fdo., sup. De 421,30 m2. Ubicado: Intendente Loinas N° 502 (Ruta Nac. 9). Mej.: escritorios, baño y galpón. Serv.: pav., luz trif., agua. Ocup.: por demandado. Cond. de venta: c/base 2/3 ptes. de su B/I. (\$ 80.250), al mejor postor, dinero contado (20%) de la com. en el act. Del rem., más comisión. Mart. (80%) rest. Dentro los 5 días aprob. la sub. Si el día ind. p/sup. Result. Inhábil esta se realiz. el día hábil sig. al ind. Exhib.: días hábiles en citado inmueble. Inf.: mart. Corrientes 486, B. Ville – Cba. 03537-15300647. Sec. 21 de noviembre de 2012.

2 días – 35291 – 10/12/2012 - \$ 112.-

Orden Sr. Juez de Familia de 1 Inst. de 3ra. Nom. Córdoba, Sec. Dra. Isaia Silvia Cristina en Autos "Cardoni Mario Roberto y Otro –

Ejecución Sentencia Divorcio Vincular Art.236" Contencioso Expte N° 232951, Mart. Exequiel P. D. Canalda MP 01-732, dom. Dean Funes N° 136 1er. Piso Of. N° 26, rematará 12/12/2012, 10,00hs. S. Remates Arturo M. Bas 158 PB INMUEBLE: edif., ubic. Alberto Nicasio N° 6927 (ex 4261), Villa Arguello, Depto Capital, Córdoba, desig. Lote 27, manz. 41 (a), Sup.760,21 mts2. Insc. Matr N°151.628 (11) a nombre de Cardoni Mario R.; ocup. Sra. Rosalba Ciaurro en calidad de propietaria del 50%. Cond: Base: base imp. \$ 317.199,00 y/o 2/3 partes, 20% seña, dinero cont., mejor postor, más com. ley Mart. 3% a cargo del comprador con más Fondo Prevención Violencia Familiar Ley 9505 (2%), saldo aprobación, Post. mín. \$3.000,00 Comprador en comisión nombre, DNI y dom. del comitente y ratificar compra y const. dom. en 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Edictos: La Voz del Interior. Inf: Mart. 03525 15641593.-Fdo Dra. OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto – JUEZ – ISAÍA, Silvia Cristina - Sec. Of. 3 /12 /2012.

4 días – 35459 – 12/12/2012 - \$ 256.-

Juez 30° Civil, autos "Favalessa Victorio Luis c/ Maza José María – Ejecución Prendaria (1272415/36)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 10/12/12 a las 10:30 hs. en sala remates TSJ (Arturo M. Bas 158 PB), automotor del demandado dominio EIN 708, marca Ford, modelo Ecosport 1.6 L 4x2 XL Plus, Tipo rural 5 puertas, Modelo 2004, c/ equipo de GNC marca ISO con regulador.- Sin base, dinero contado, mejor postor, el comprador abona el 20% del importe de la venta en ese acto, más 10% de comisión martillero, y saldo al aprobarse subasta.- Que de aprobarse pasados 30 días de su realización y no habiéndose consignado el saldo por el comprador y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo (tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual) sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 CPC.- Son a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar identidad en forma idónea.- Posturas mínimas \$ 500.= Compra en comisión: art. 586 CPC.-Al comprador se le dará la posesión del automotor, una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro Automotor correspondiente a su nombre.- El comprador debe abonar al momento de la aprobación el 2% correspondiente al aporte del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar.- Que en caso de que el monto a abonar por depósito judicial supere los \$30.000.= el pago se realizará por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos.- Exhibición del bien en Av. Don Bosco N° 4843, B° Las Palmas, de 16 a 18 horas.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 5/12/12. María Gabriela Arata de Maymo – Secretaria.

2 días – 35461 – 10/12/2012 - \$ 184.-

Por orden del Juzgado 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 6° Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria MANA, en autos Banco Patagonia Sudameris S.A. el Dadone Teresa Myriam - Ejecución Hipotecaria" Expte. 402073, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, con domicilio en Pje Florit N° 1339 el 12/12/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala de "Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). Subastará Derechos y Acciones en

un 100 % perteneciente a los Sres. Teresa Myriam Dadote y Carlos Alberto Moreno sobre el inmueble Matriculado bajo el N° 337.504 (24-05), el cual se encuentra ubicado en Pedro Zanni N° 31 de esta ciudad. Se designa como LOTE "A" Uno Manzana "B", que afecta la forma de un rectángulo, Se ubica sobre Calle Treinta y uno, con frente al Norte, a los 21,86 mts. al Oeste de la calle Sobremonte y mide 10 mts. de frente al Norte, igual medida en su contrafrente Sud, por 20 mts. En cada uno de sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando; al Norte, Calle Pedro Zanni; al Sud-Este y Oeste con el Lote "A" cuatro. Mejoras: Living de aprox. 3 x 4 mts. un Escritorio aprox. 3 x 2,50 mts. un Comedor de 5x 4 mts. Pasillo distribuidor de 7 x 1, mts. un Dormitorio de 5 x 3 mts aprox. Un baño de aprox. 2 x 1,80 mts. Patio de luz, un dormitorio de 4 x 3 mts. una cocina de aprox. 5 x 3 mts. un Patio de luz de aprox. 3 x 3 mts. un Lavadero de 3 x 1,20 mts. un Segundo Patio de 3 x 3,50 mts. Escalera Material a la terraza, un Baño de servicio de 2 x 1,20 mts. un Quincho de aprox. 5,50 x 4,50 mts todo de forma irregular, Asador con puerta de madera que se ingresa a otro Patio de luz de aprox. 8 x 2,50 mts. y un Garage de 2,50 x 6 mts, Portón de chapa de tres (03) hojas vidriado con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los demandados y Familia. Base: saldrá por el monto de la base imponible que asciende a (\$143.211.-) en caso de no haber postores saldrá por las 2/3 o sin base (conforme al art. 584 del (PCC), luego del plazo de Ley incremento de la postura del 1 % de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20 %) de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado con más comisión de ley al martillero cinco por ciento (5%), más IVA (21%) y mas el dos por ciento (2%) para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar Ley 9505 art. 24. Transcurrido el termino de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del. remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la Republica Argentina, mediante las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 Y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual. Hágase saber a los adquirentes en subasta de la prohibición de la compra en comisión dispuesta por el art. 3936 inciso "C" del Código Civil. Resultarán a cargo del comprador los tramites Y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta.- La adquirente deberá acreditar identidad en forma idónea debiendo concurrir con su DNI en el remate.- Revisar el día 11/12/2012 de 12:00 a 14:00 horas Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez.- Secretaria Carla Victoria Mana. Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.-

5 días – 33732 – 12/12/2012 - \$ 900.-

O. Juez 13° Civ. y Com. (Conc. y Soc.N°1) en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – QUIEBRA COMPLEJA – JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER S.A. INDUS. COMERCIAL, INMOB., AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 1425128/36 Ma. Alejandra Ponce, 1-554 Bolívar 28 p.1 Of. "1", rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B) 12.12.2012 9:30hs, 23 Ltes en Río Ceballos, B° Ma. Cristina, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, Cba. pte mayor sup. desig. FRAC "B"; cuyas den., sup. y bases

son: 1) MANZANA 1: LTE 1 Sup. 347,47ms.2.- \$4.570 2) LTE 2: Sup. 354,74ms.2.- \$5.676, 3) LTE 8: Sup. 380,13ms.2.- \$7.076 4) MANZANA 3: LTE 16: Sup.294,22ms.2.- \$7.813 5) LTE 18: Sup. Total 238,43ms.2.- \$5.086 6) LTE 19: Sup. 252,18ms.2.- \$5.381 7) LTE 21: Sup. 279,68ms.2.- \$5.233 8) LOTE 24: Sup. 318,20ms.2.- \$4.349 9) MANZANA 6: LTE 5: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833 10) LTE 6: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833 11) LTE 7: Sup. 393,76ms.2.- \$4.349 12) LTE 8: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 13) LTE 9: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 14) LTE 10: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 15) LTE 11: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423 16) LTE 12: Sup. 412,01ms.2.- \$4.570 17) LTE 13: Sup. 570,96ms.2; \$6.339 18) LTE 14: Sup. 771,89ms.2.- \$7.666 19) LTE 23: Sup. 722,95ms.2.- \$7.666 20) LTE 27: Sup. 449,47ms.2.- \$5.455 21) LTE 28: Sup. 515,69ms.2.- \$6.265 22) LTE 35: Sup. 519,88ms.2.- \$6.339. 23) MANZANA 15: LTE 4: Sup. 300,02ms.2 \$7.961.- Fº 29.565, Tº 119 Aº 1979 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; al Fº 3623, Tº 15, Aº 1996 en un 35% a nomb. de Granda, Beatriz María. Por las BASES menc., baldíos libres de personas y/o cosas; mejor postor, cont., efec. ó ch/certif. com. bancaria cargo compr, entrega 20%, más Com. Ley Martillero (5%) a c/cada parte, más 2% art. 4 Ley 9505 (Imp. Fdo de Prev. Violencia Familiar) acto subasta, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob. subasta, bajo aperc. arts. 585 CPCC. pud. dep. saldo antes de aprob.; ante el incumplimiento El Trib. a) podrá resc la venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl. abonando saldo más interés 3% mens. - Posesión a la aprob., gtos inscrip. cargo comp. Post. Mín.\$1.000 luego de la base. Comisionistas atenerse art. 586 CPCC. Grav. surgen de autos.- Edictos La Voz.- Infotmes (0351) 155329710; 156475216 y 4885014 Of. 30 de Noviembre 2012.- Fdo. Dra. Antinucci (Secr).

5 días – 35121 – 12/12/2012 - \$ 800.-

O. Juez 32º Nom. C.C.-Sec. L. de Ledesma, en autos "Fideicomiso Suma c/ Mercado Hector Hugo - PVE (Expte.946543/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 158- P.B., día 12-12-2012 – 11:30 Hs. el sgte. inmueble sito en calle 2 Nº 1082 de Bº Cocca, Localidad de La Calera, de 204,20 Mts2. de terr. ; desig. Lote 6-Mz. 14- inscripto Matricula Nº 996.914 (13), a nombre del Sr. Mercado Héctor Hugo.- Condiciones: por su base imponible de \$ 39.927.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$ 400.- abonando 20% como seña y comisión al Martillero e impuesto establecido del 2% correspond. Art. 24 Ley 9505 de Violencia Familiar, saldo a su aprobación. Mejoras: fte. parquiz.- porch-cochera-baño-coc/com.- habitación - patio, otro porch - 2 habitaciones y baño en suite.- Estado: ocupado por compradora con boleto e inscripta como poseedora.- Gravámenes los de autos.-Tit. Art. 599 C.P.C. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Patricia L. de Ledesma, Secretaria.-Cba., 05 de Diciembre de 2012.-

5 días – 35254 – 12/12/2012 - \$ 380.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. Nº: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA MIGUEL ANGEL Y OTRO - Ejec."

Nº 709573. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre Nº 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Teniente Ibañez s/nº - al lado del nº 2625, entre Intendente Urtubey e Intendente Reyno- V. María (Cba.), que se desig.: Lote de terreno, ubicado en Bº Carlos Pellegrini, de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote TREINTA, manz. "G", mide: 10 mts. de fte., 40mts. de fdo., con SUP. de 400 MTS.2, linda: al NE., con lote 29; al NO., con lote 4; al SE., con calle Teniente Ibañez y al SO., con lotes 3 y 31.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a nombre de LEDESMA Miguel Angel y LEDESMA Pedro Osvaldo, a la MATRICULA Nº 268.080 (16-04) - NOM. CAT.: C. 02 - S. 02 - Mz. 134 - P. 030.- DGR. Cta. Nº: 1604-17073423.- La zona posee los serv. de luz elec. y gas nat. por redes. Condiciones: BASE \$ 1.564, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35255 – 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. Nº: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATORRAS MIGUEL Y OTRO - Ejec." Nº 709792. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre Nº 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle La Quiaca s/nº - al lado del nº 678, fte. al nº 675, entre Vélez Sársfield y Jujuy- V. María (Cba.), que se desig.: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote DOCE, manz. I, mide: 10 mts. 10 cms. de fte., por 20 mts. de fdo.; c/ Sup. 202 ms.cdos., linda: al N., con lote 21; al S., con calle La Quiaca; al E., con lote 11 y al O., con lote 13.- Todo según plano 31436.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATORRAS Miguel y AREVALO Emilia Edith, a la MATRICULA 172.419- GENERAL SAN MARTIN (16).- D.G.R. CTA. Nº: 1604-16641002 - NOM. CATASTRAL: C. 02 - S.01 - Mz.144 - P.026.- La zona posee los serv. de gas nat. por redes, agua corriente, cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 966, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35256 – 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. Nº: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ OSCAR OLIVA - Ejec." Nº 707126. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre Nº 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Gabriel Demichelis s/nº - al lado del nº 859, entre Las Violetas y Los Abedules- V. María (Cba.), que se desig.: LOTE NUMERO 18 DE LA MZA. 52, de esta Ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba., que mide: 12 mts. 50 cms. de fte. al N. sobre calle proyectada número 103 por 25 mts. de fdo.; o sea una SUPERFICIE DE 312,50 ms.cdos., lindando: al N., con calle proyectada número 103; al S., lote 21; al E., lote 17 y al O., lotes 19 y 20.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de OLIVA MENDEZ Oscar, a la MATRICULA 891654 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 01 - S. 03 - Mz. 087 - P. 002.- DGR. Cta. Nº: 1604-10078381.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. por redes, agua corriente y cloacas. Condiciones: BASE \$ 1.974, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35257 – 12/12/2012 - \$ 500.-

O. Juez 6ª Nom. Civ. y Com. en autos "FERRERO ALEJANDRO RAUL C/ BUSTO HUMBERTO AVELINO – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 1992740/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 12/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Los Algarrobos Nº 129, Bº La Quinta 3º Sección, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, según informe del Registro de la Propiedad de la 4ta. sección) inscripto a la Matricula nº 800.069 (23), a nombre de BUSTO, Humberto Avelino; Lote 6 Mz. 12, Sup. 544,65 mts2; MEJORAS: porch; cocina-comedor; dos dormitorios; baño.- Al fondo: Dpto. con pequeña habitación y baño.- Al costado: Dpto. con cocina-comedor; dormitorio y baño.- OCUPACION: en la casa, la esposa del demandado, separada de hecho y su hijo.- Ambos dptos.: ocupados por inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 136.716, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$3.000.- Informes al Mart. Corro Nº 219, 2º Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 03/12/12.- Dr. Monfarrell - Secretario.-

5 días – 35282 – 12/12/2012 - \$ 300.-

O./Juez 38º CyC, autos "CEREZO, Ricardo – CUEVAS, Dominga Juana – Dec. de herederos- Expte. 1359026/36" Mart.. Cristina J. Pereyra Mat.01-1438,c/ dom. D. Funes 375 1º P.Of. 3, Rematara. el 11/12/12 a las 10,30 hs. En Sala de Remates Arturo M.Bas 158 P.Baja Inmueble inscripto en Mat. 1.351.562/11 a nombre de

Ricardo Cerezo, sito en calle Arquímedes Nº 2795 esq. Góngora Nº 1709 de Bº Los Paraísos, Dpto. Capital, Ident. como Lote 5, Mza. 8, de 10,50m. de fte. al N. s/calle Góngora, 18,50m. al E. s/calle Arquímedes, 18,50m. al O. lindando con lote 4 y 10,50m. en el S. lindando con lote 6. Sup. 194mts.25dm.2. Se encuentra ocupado. Base: \$ 94.416.-Postura mín. \$ 2.000; dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y más el 2 % corresp. Ley 9505, art. 24.Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y para el caso de haberse realizado el pago por transferencia electrónica, dentro del mismo término solicitar al tribunal orden de pago para abonar los gastos; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos y otro.- Inmueble: Salón en forma de "L" 18x4,50mts., 3amb., baño, pasillo, serv.:agua, luz, gas, cloaca.- INFORMES.Mart. 0351-4226492 – 0351-155465380.- fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, Sec. Cba 04 /12/12.-

5 días – 35062 – 11/12/2012 - \$ 540.-

O. Juez 1a. Civ. C. "MORENO WALTER FABIAN ROY C/ CUBRIA HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO (EXpte. 572168)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Mitre nº 34, rematará el 11/12/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Dante Agodino nº 62), inmueble de 2 dorm., sito en calle Rufino Varela Nº 242, entre 236 y 254, frente 243, inscripto a la matrícula Nº 320.925 (30-02), desig. lote 24, Manz. 22, Sección "D", c/Sup. de 300,155ms.2; Nom. Cat.: 01-03-077-024; a nombre de Héctor Emilio CUBRIA. MEJORAS: comedor, cocina, espacio distrib. de ambientes, 2 dorm., baño, garage, lavadero.- OCUPADO: Elva Susana Bruera y Susana Beatriz Perez en calidad de préstamo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 40.343, contado, m/ postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/QUIT.- Post. Mín.: \$ 500,00.- Dra. Giletta. Secretaria.- Of. 03-12-12.-

5 días – 35064 – 11/12/2012 - \$ 340.-

O/ JUEZ 4ª. Nom. Secret.. Dra. Corradini de Cervera, Autos "BRONDO TELMA NORMA C/ MONTIVERO NESTOR JUAN – EJECUTIVO - EXPTE. Nº (1506894/36)", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 11/12/12 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 158 P.B. Cdad de Córdoba-Inmueble Esquina Calle 9 de Julio y Cayetano Silva Bº Alto Alberdi de esta Ciudad. Inscripto en la Matricula Nº 414.370(11) a nombre de MONTIVERO NESTOR JUAN. Mejoras: Propiedad Con Dos Edificaciones Independientes entre sí, la 1º Sobre Calle 9 de

Julio al 2899 funciona una peluquería, que consta con un salón y baño, con puerta de ingreso independiente a la casa. Ocupado por Montivero Maria Eva en Calidad de Hermana del Demandado. La 2º Sobre Calle Cayetano Silva N° 96 casa dos plantas: en P B, living, comedor, cocina, patio interno y dos dormitorios sin placard, una habitación con ventana a la calle y baño completo, y por escalera se llega a planta alta donde se encuentran dos dormitorios sin placard, baño y terraza. Toda la casa en su frente tiene rejas y ladrillo visto. Ocupada por Teresa y Melisa Montivero en Calidad de Hermana del Demandado, y esporádicamente su hija. Servicios: Luz eléctrica, Gas natural y líneas telefónicas, con todos los servicios conectados. Base: \$171.208,00. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar, el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 2% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar bajo apercibimiento de lo prescripto por la ley 9.505. En caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Postura mínima \$ 1.000. Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser abierta por el Sr. Martillero previo a la realización de la subasta y será informado en el acto de subasta. La seña del precio que perciba el señor martillero con motivo del acto de subasta deberá ser rendida al Tribunal en los términos del art. 13 inc. K de la ley 7191 y modif., debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. Informes: Tel. 155296161- 4892655.. hernandeirossi@gmail.com. Cba, 04/12/12. Fdo: DRa. Corradini de Cervera. Secretaria.-

5 días – 35072 – 11/12/2012 - \$ 760.-

NOTIFICACIONES

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 36º Nominación en autos caratulados " RUIZ DE LOS LLANOS , JOSE RICARDO c/ MARQUEZ, MANUEL SALVADOR Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION " Expte. 1640164/36 ha dictado la siguiente resolución : " SENTENCIA NUMERO : Trescientos cuarenta y seis .- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO : ... SE RESUELVE: I) Temer presente el desistimiento del actor en contra del demandado MANUEL SALVADOR MARQUEZ. II) Hacer lugar a la demanda incoada por JOSE RICARDO RUIZ DE LOS LLANOS , D.N.I. 4.011.035, en contra de MARIO ALUQUE EDIFICADORA S.R.L. y en consecuencia, condenarla para que en el plazo de Veinte (20) días de firme y/o consentida la presente proceda a otorgar Escritura traslativa de dominio en relación al inmueble que se identifica como Lote N° 10 de la Manzana 4, con una superficie de Trescientos metros

cuadrados , inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matrícula N° 7451- Capital(11) (Antecedente dominial Folio 8951/967-Capital), todo bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal se ello fuera posible, con costos y costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. FANNY E. JIMENEZ en la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.650,60.-). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Lines Sylvia Elena , Juez de 1ra. Instancia. Córdoba, 29 de noviembre de 2.012. Vto.

5 días – 34835 - 10/12/2012 - \$ 76.-

En los autos "SAUCEDO IBÁÑEZ ANDREA VALERIA NOEMI C/SYRO S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 86462/37", que se tramitan por ante esta Sala Cuarta, Secretaría N° 7 de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mónica Vitale de Vivas, se ha dictado la presente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el fallecimiento del Sr. Marcos Esteban Burgi. En su mérito, cítese a los herederos del Sr. Marcos Esteban Burgi mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco veces en diez días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimientos de ley (Art. 22 LPT y 97 y 152 CPCC). Notifíquese. Fdo. Mario Ricardo Pérez (Presidente). Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria). Otro decreto: Córdoba 9 de agosto de 2012. A lo solicitado en primer término (bajo la modalidad de adelanto de gastos Art. 20 L.C.T. y 29 Ley 7987) Como se pide. Fdo. Patricia M. Ledesma de Fuster (prosecretaria).

5 días - 34615 - 10/12/2012 - s/c

AUDIENCIAS

Excm. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Astrada, Beatriz Liliana c/ Millan, Juan Angel y Otro – Ordinario – Haberes – Expte. 108160/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos del codemandado fallecido Sr. Juan Angel Millán siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 24 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 11,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes de los herederos del fallecido Sr. Juan Angel Millán a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.

5 días – 34942 – 12/12/2012 - s/c.

Excm. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Villagra Néstor Raúl c/ Sucesores de Mario Eduardo Torres y Otro – Ordinario – Despido – Expte. 193090/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 23

de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7.987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.

5 días – 34941 – 12/12/2012 - s/c.

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA/ ROSSI SERGIO RAMON - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. 1545066/36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " AUTO NÚMERO: 609. Córdoba, veintidós de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación Judicial de treinta y seis pagarés librados a favor del ex Banco Feigin por el Sr. Sergio Ramón Rossi, cada uno de ellos emitidos por la suma de dólares quinientos ochenta y cinco (U\$S 585) con fecha de vencimiento el 27.01.1995 y las restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, que tiene como origen un contrato de mutuo con garantía hipotecaria celebrado con fecha 27.12.1994 con el ex banco Feigin SA, a través del cual la entidad bancaria le concedió un préstamo en moneda extranjera por la suma de dólares quince mil (U\$S 15.000). II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto- ley 5965/63) a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (art. 152 CPCyC). Notifíquese al Sr. Sergio Ramón Rossi.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dres. Hebe María Tagle y Jorge Aita Tagle en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos tres mil ciento ochenta y seis (\$3186). Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Asrin, Patricia Verónica (Juez).

5 días – 35092 - 13/12/2012 - \$ 80.-

Sr. Juez de 1º Instancia y 37 Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado, Sr. Juan Shaw en autos: "Cooperativa Norcor Rancagua UTE c/ Shaw James Juan y Otro - Presentación Múltiple- Ejecutivo Particular - Exp. 314613/36", para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Rodolfo Ruarte - Juez- Maria Beatriz Martinez de Zanotti- Secretaria- Córdoba, 02/02/05.

5 días – 35179 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de

Oscar Adolfo Arias, D.N.I 6.593.074 en autos caratulados: "Arias Marta Gladis c/ Barrios Paola Del Valle - Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Transito – Expte. N° 1972924/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo García Sagues, José Luis, Juez. Games, Beatriz Elva, Secretaria.

5 días – 35159 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez en lo Cív. y Com. de 1º Inst. y 9º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Carlos Alberto Pedetti para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22 de noviembre de 2012. Autos: "Pedetti Rosendo - Sucesión Intestada. Expte. N° 332926/36". Fdo: Falco Guillermo Edmundo. Juez.- Vargas María Virginia, Secretaria.-

5 días – 35129 - 13/12/2012 - \$ 45.

El señor Juez del 1º Inst y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, en Autos "Szmukler Marcos Luis s/ Protocolización de Testamento", (Expte. N° 2227318/36) Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Marcos Luis Szmukler, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/0109 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elbersci, María del Pilar, Juez Dr. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días – 35093 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil y Comercial, cita a y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a partir de la última publicación a los Sres, Raúl Alberto Llanos, D.N.I. 12.244.161 y Fabricio Iván Llanos D.N.I. 32.346.785, en autos caratulados: "Busto, Mauricio Guillermo c/ Llanos, Raul Alberto y otro - Ordinario – Daños y Perj. - Accidentes De Transito", Expte., 2203249/36 - bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Juez: Dra. Cordeiro, Clara María. Secretaria: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo.

5 días – 34945 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra., en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L c/ Bustamante Hugo Ricardo s/ Ejecutivo 1636619/36", hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Téngase presente.- Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Bustamante Hugo Ricardo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez. Conti, Maria Virginia, Secretaria".

5 días – 35192 - 13/12/2012 - \$ 48.

El juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. de 28° Nom. Secretaría Maina, en los autos caratulados "Ariza De Martina, Lucia Antonia c/ Calderon, Guillermo Alberto - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Expte. N° 2334498/36, cita y emplaza al demandado Sr. Guillermo Alberto Calderon, a los efectos de comparecer en el juicio y oponer excepciones legítimas ofreciendo la prueba de la que haya de valerse extendiéndose dicho plazo al término de veinte días conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y cítesela de remate bajo apercibimiento de rebeldía y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite, bajo pena de inadmisibilidad. Guillermo Cesar Laferrere. Juez. Nicolas Maina. Secretario.

5 días - 35160 - 13/12/2012 - \$ 40.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a Josefa Tello y a los Sucesores de Primitivo Almiron en los autos caratulados: "Almiron Carolina c/ Olga Almiron, Josefa Tello, Sucesores del Sr. Primitivo Almiron y Ruben Agustín Pezzini - Demanda de Impugnacion y Filiacion - Expte. N° 753874", para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos de que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial. sin perjuicio la citación de los herederos denunciados en sus respectivos domicilios Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Fillberti - Secretaria: Dra. Silvana Raveni de Irico.

5 días - 35313 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA, Celsa Isolina y otro c/ LEAÑEZ, Mario y otro - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 2340108/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de octubre de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Jaime Leañez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes - si los conociere - nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 32190 - 12/12/2012 - \$ 44.-

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ 1) Wilson, Juan Baldomero- Expte. N° 97783; 2) Romero, Juan y Otro - Expte. N° 97820; 3) Muñis, Eduardo Antonio- Expte. N° 96990; 4) Taurasi, Antonio - Expte. N° 991 93", cita y emplaza a los Sres.: 1) \ Wilson, Juan Baldomero, propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Mza. "b". ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.166.235 y/o sus eventuales herederos; 2) Romero, Juan y Olima de Romero, Isabel, propietarios del inmueble designado como Lote 19, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio 1 0085 del año 1941 y/o sus eventuales herederos; 3) Muñis, Eduardo Antonio, propietario del

inmueble designado como Lote 10 de la Mza. "a", ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 883946 y/o sus eventuales herederos; 4) Taurasi, Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 2, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.1 03.360 y/o sus eventuales herederos, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo se lo cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días; subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024. bajo apercibimiento. Firmado: Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.

5 días - 34969 - 12/12/2012 - \$ 140.

El Señor Juez de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Quevedo Ramón Alfredo c/ Bustos, Manuel Enrique y Otros - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 1748012136), cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Enrique Bustos, D.N.I. N° 10.906.682, César Augusto Ceferino Bustos, D.N.I. N° 16.410.712, Eduardo Adrián Bustos, D.N.I. N° 11.561.007 y Norita Cristina Bustos, D.N.I. N° 13.821.005, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Firmado Dra. Marta Soledad González De Quero (Juez) - Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 34847 - 12/12/2012 - \$ 52.

El Juzgado de Conciliación Laboral de 1ra Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Córdoba, hace saber por diez días, que se cita a los herederos en los autos caratulados "Godoy, Sebastián Alejandro el Carus, Irma Del Rosario y otros - Ordinario - Despido - Exp. N° 173061/37" conforme decreto que dispone "Córdoba, 29 de octubre de 2012 ... cítese a los herederos del Sr. Mario Antonio Bobatto para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese por edictos en el diario de mayor circulación de esta ciudad (Art. 22 Ley 7987), a cuyo fin librese oficio a la Dirección de Administración del Poder Judicial para que provea los fondos pertinentes. Fdo. Beligoy, Lilian Graciela (Secretario). Dr. Gustavo. Toledo (Juez).-

5 días - 34822 - 12/12/2012 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Martínez Blanco, Luis - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97157", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23/11/2011. Cítese y emplácese a la parte demandada Martínez Blanco, Luis titular del Dominio 961 585, Lote 9 de la Mza. I de la Municipalidad de Los Cocos, de la Provincia de Córdoba, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese ... Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.-

5 días - 34971 - 12/12/2012 - \$ 72.

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Herrera, Catalina Soledad c/ Ciro Arnaldo Olmedo - Abreviado (Daños y Perjuicios)", cita y emplaza al demandado Ciro Arnaldo Olmedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 27 de noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 34908 - 12/12/2012 - \$ 40.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Maria del Pilar Puga Veiras, en los autos caratulados: "López, Alicia Melva c/ Puga Veiras, Maria del Pilar - Ordinario - Despido - Expte. 301159", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 31 de Octubre de 2012. Graciela M. Vigilanti, juez. Kinen de Letner Nazaria Elvira, prosec. letrada. Ofic., 21/11/2012.

5 días - 34777 - 12/12/2012 - s/c.

Juzgado de 1a Instancia y 48° Nominacion Civil y Comercial Expediente: 1886698/36 - Pereyra, Carlos Ignacio c/ Sucesión de Beatriz Elba Morales - Ordinario - Escrituración-Córdoba, seis (6) de noviembre de 2012. Téngase presente. Proveyendo a escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los sucesores de Morales Beatriz Elba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel Juez.- Dra. García de Soler, Elvira D., Secretaria.

5 días - 34951 - 12/12/2012 - \$ 40.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Jaime, Irineo Candido - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97703", ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 10/11/2011 ... cítese y emplácese a la parte demandada Jaime Irineo Cándido y sus eventuales herederos, titular del lote 4, Mz. 091, C. 09, S 01; Cta. 961, Rentas 2301 0405379/9 para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese Firmado Gabriel Premoli Martin, Juez; Nilda Miriam González, Secretaria.-

5 días - 34970 - 12/12/2012 - \$ 68.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILLARRUEL, LUIS ERNESTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13971)", cita y emplaza al Sr. VILLARRUEL, LUIS ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 19/08/2010.-

5 días - 34244 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA - Ejecución Fiscal (Expte. 14207)", cita y emplaza a l Sra. VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIA - RIO III, 29/08/2011.-

5 días - 34245 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SANTOS, MODESTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13995)", cita y emplaza al Sr. SANTOS MODESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIA - RIO III, 31/08/2011.-

5 días - 34246 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE RITACCO VICTOR MANUEL - Ejecución Fiscal (Expte. 14094 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. RITACCO VICTOR MANUEL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 27/08/2010

5 días - 34247 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE GURATTI DE REBECHI SILVIA - Ejecución Fiscal (Expte. 14171/14172 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. GURATTI DE REBECHI SILVIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 27/08/2010

5 días – 34248 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ AGUERRE, RAUL – Ejecución Fiscal (Expte. 14228)", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ AGUERRE, RAUL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIA – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34253 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ HECTOR JOSE COSTA – Ejecución Fiscal (Expte. 725/726 del 2007)", cita y emplaza al Sr. HECTOR JOSE COSTA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dra. Claudia PIERNA – PROSECRETARIO – RIO III, 17/03/2011.-

5 días – 34254 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SCAGLIUZO, FRANCISCO – Ejec. Fiscal (Expte. 617)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 28. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos. \$644,50; Hon. \$655,28.-

5 días – 34250 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDAAUGUSTA – Ejecución Fiscal (Exptes. 21499/21500/21501)", cita y emplaza a la Sra. ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDAAUGUSTA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34256 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROYO DE SOLAEGUI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21089)", cita y emplaza a la Sra. ROYO DE SOLAEGUI, ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2010.-

5 días – 34257 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JUAN, DEL CANTO – Ejecución Fiscal (Expte. 860/859 del 2007)", cita y emplaza al Sr. JUAN, DEL CANTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34258 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MENDIOLA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 17782 – Cuerpo 1)", cita y emplaza al Sr. MENDIOLA, PEDRO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 20/09/2010

5 días – 34260 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL LEON, GOMEZ – Ejecución Fiscal (Expte. 776/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL LEON, GOMEZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Avóquese el suscripto a la presente causa la que seguirá según su estado. Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan C. VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 19/07/2010.-

5 días – 34262 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASSONE, MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21155)", cita y emplaza al Sr. MASSONE, MARIO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34263 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA – Ejecución Fiscal (Expte. 803/2007)", cita y emplaza al Sr. MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 16/09/2010.-

5 días – 34264 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JESUS MARIÑO – Ejecución Fiscal (Expte. 805/2007)", cita y emplaza al Sr. JESUS MARIÑO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 17/08/2010.-

5 días – 34265 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONELLI, RICARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 21458)", cita y emplaza al Sr. ANTONELLI, RICARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34267 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO y OTRA – Ejecución Fiscal (Expte. 21526)", cita y emplaza a los Srs. IGLESIAS ENRIQUE ALBERTO y MARTIN MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2011.-

5 días – 34268 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LUIS ROBERTO, SCARAMAL – Ejec. Fiscal (Expte. 767/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.124,34; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,52.-

5 días – 34249 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VICENTE, LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 449/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34251 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CALVOY CAJIAU, MARIACRISTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 21489)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIO – Capital \$1.080,18; Gastos \$583,71; Honorarios \$593,60

5 días – 34236 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GIUDICI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21119)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34237 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARULLA, JUAN ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 14105)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34238 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRESNEDO, ANTONIO JUAN PABLO – Ejecución Fiscal (Expte. 21485)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34239 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOMBARDO de GARGIULO, AURORA – Ejecución Fiscal (Expte. 21123)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.226,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95

5 días – 34240 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1era instancia y 30° nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en caseros 551- segundo piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados:

"Rocha Miguel Hernan c/ Rivadero Ricardo Alberto – ejecutivo – Expte. N° 2337849/36" cítese y emplácese al demandado Ricardo Rivadero por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial.-. Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez - Dra. Arata de Maymo María Gabriela, secretario.-

5 días – 34786 - 10/12/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILA BELLA, JOSE MARIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14101)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$583,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34241 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORTESE, PASCUAL – Ejecución Fiscal (Expte. 13957)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34243 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORGAGE, RAMON – Ejecución Fiscal (Expte. 14103)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34242 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ALASTUEY de MARINO, ANTONIA ELBER – Ejecución Fiscal (Expte. 21114)", ha dictado la

siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34199 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TIMO, DOMINGO – Ejecución Fiscal (Expte. 13990)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34200 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ YOLANDA, CATUOGNO de GURUCEAGA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 843/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Cap. \$1.272,98; Gtos. \$434,57; Hon. \$603,11

5 días – 34201 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, PERFECTO – Ejecución Fiscal (Expte. 2750)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gastos. \$634,57; Honorarios \$610,27.-

5 días – 34202 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ COTO de LUGANO, BEATRIZ – Ejecución Fiscal (Expte. 14073)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.

7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34203 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE BLANCO MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13960)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34204 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE ELIAS, LAMMARDO – Ejec. Fiscal (Expte. 451/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34252 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CIFARELLI de CELESTINO, LEONOR MARÍA – Ejecución Fiscal (Expte. 21486)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34205 - 11/12/2012 - \$ 40.-

En los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BONO, HUGO DANIEL – EJECUTIVO – Expte. 1464417/36", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 37° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas, se cita a HUGO DANIEL BONO DNI:

12.248.696: Córdoba, veinte (20) de junio de 2008.- Proveyendo al escrito de fojas: agréguese la documental y boletas acompañadas. Al de fojas 1/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) y Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).- Otro decreto: "Córdoba, 11 de mayo de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado, HUGO DANIEL BONO, DNI: 12.248.696, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).-

5 días - 34806 - 10/12/2012 - \$104.-

SENTENCIAS

El Señor Juez de Ira. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 480 Córdoba, trece de noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Néstor Cesar Amaya (DNI 14.798.591). II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los nombrados hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a cargo de la parte demandada. IV) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Susana Beatriz Perazolo por sus tareas profesionales en la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y siete con 14/100 (\$ 3.877,14), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con 83/100 (\$ 421,83), conforme las previsiones del arto 104, inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "Galvan, Yanina Natalia c/ Amaya, Nestor Cesar - Ejecución Prendaria". (Expte. N° 1887989/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia, Secretaria.

5 días - 35152 - 13/12/2012 - \$ 68.

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría número tres (3), de Villa Carlos Paz (Ex. Secretaría 1), a cargo del Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados "Gouric, Maria Irma c/ Frias Rodolfo Martin" - Divorcio Vincular-Contencioso. (Expte.49310). Ha dictado la Sentencia N° 204, Tomo: 2, Folio: 509-511 .. Carlos Paz, 27 de setiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...:RESUELVO:

I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Irma Gouric D.N.I. 20.130.442 en contra del señor Rodolfo Martín Frias D.N.I. N° 17.989.175, Y en consecuencia decretar su divorcio vincular por la causal prevista por el arto 214 inc. 2° del Código Civil, con los alcances y efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del C.C .. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 27/03/2008 fecha de la citación por edictos del demandado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido en el art.1306 del C.C. III) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de fecha 28 de diciembre de 1990, Folio 227, Tomo 1, inscripta en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a cuyo fin 'oficiése. IV) Costas por su orden. Regular los honorarios de la Dra. Mónica Graciela Céliz en la suma de pesos nueve mil ochocientos cuarenta y dos con setenta (\$9.482,70) 70 Jus . Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Andrés Olcese, juez.

3 días - 34992 - 10/12/2012 - \$ 84.

Se hace saber a la señora Elsa Hilda Morgenstern que el Sr. Juez de 28° C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "Burni Gustavo Nahuel y Otro c/ Kin Remis S.A. y Otro - Ord. - D. y P -Acc. Trans.- Expte. N° 863274/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: 303.- Córdoba, diez de agosto de dos mil nueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Gustavo Nahuel Burni y Rita Raquel Rosa Buitrago Castello Contra Kin Remis S.A. y Elsa Hilda Morgenstern condenándolas al abono de la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta con más los intereses referidos en el considerando decimotercero; II) No hacer lugar al daño moral reclamado; III) Imponer las costas en la proporción del 30% a la parte actora y el 70% a la demandada; IV) Regular los honorarios de los Dres. María Isabel Panza y Carlos H. López Quirós en la suma de pesos un mil cuatrocientos (en conjunto e iguales proporciones) con más el aditamento de pesos doscientos noventa y cuatro Jara la primeramente nombrada atento haber acreditado su condición frente al IVA como inscripta y los del Dr. Oscar César Benítez en la suma de pesos novecientos treinta y un con cincuenta (15 jus). Protocolícese, otórguese copia y hágase saber.-Fdo. Guillermo Laferriere, Juez.-

5 días - 34858 - 12/12/2012 - \$ 84.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo C.y.C., en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLOMO, Pascual EJECUTIVO -CUENTA CORRIENTE BANCARIA (Expte. 684639/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setecientos cuatro Córdoba, 15 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...:RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. PASCUAL COLOMO, D.N.I. 8.087.357. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA en contra del demandado PASCUAL COLOMO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTAY SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.596,44) con mas los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución, 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nora B. Vicentini en la

suma de Pesos CINCO MIL CINCUENTAY DOS CON SESENTAY TRES CENTAVOS(\$5052,63). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli Juez. SE NOTIFICA OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de noviembre de 2005. Por constituido nuevo domicilio con noticia... Fdo.: Dr. Horacio A. Fournier Secretario.- Oficina, 2012.-

5 días - 34787 - 10/12/2012 - 80.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos caratulados "BARRIONUEVO ESCOLÁSTICO ERNESTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N°:8486/36)" tramitados por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 2 de esta Ciudad de Córdoba, a fs. 1705/1720 la Sindicatura presentó Informe y Proyecto de Distribución Final, siendo este último reformulado y readecuado, y que luce agregado a fs. 1874/1879 de autos. Por Sentencia Nro. 185 del 22/05/12 se regularon honorarios (Cr. Síndico Carlos Dante Pochettino: \$97.084,17 a cargo de la masa. Letrados del Síndico: Dr. Efrén Artero \$4.625,05, Dr. Ramón Montenegro \$2.311,52, y los Dres. César Maldonado, Lisandro Lucero y Alejandro Tamagnini en conjunto y proporción de ley en la suma \$ 13.869,16, todos ellos a cargo de la Sindicatura. Letrados Administradora de la Sucesión Dr. Alfredo Toledo \$ 11.650,10, Dr. Mario Gonzalez \$21.358,51, Dra. Alejandra Conte \$5.825,05), los que fueron confirmados por la Excm. Cámara 3ª de Apelaciones en Civil y Comercial mediante Auto N° 369 de fecha 15 de Octubre de 2012.-

2 días - 35091 - 12/12/2012 - \$ 119.-

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora María de los Angeles Díaz de Franciseti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "Gornefi Luis Antonio - Concurso Preventivo", Expte. N° 718122, ha dictado el Auto Interlocutorio número 61 de fecha 22 de Noviembre de 2012, en el que se resuelve: "Prorrogar la fecha oportunamente fijada en Sentencia N° 1, del 20 de Julio de 2012, y en consecuencia fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de crédito y presentar los títulos pertinentes al síndico el día 28 de marzo de 2013, y como consecuencia diferir las fechas de presentación de informe individual, informe general -que es uno solo Art. 67 LCQ-, y las demás que sean su consecuencia, coincidentes con las fijadas en el proceso concursal referido (N° 771337).- Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez.- La Carlota, 27 de Noviembre de 2012. Segovia, Prosec..

5 días - 34749 - 12/12/2012 - \$ 105.

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 7 en autos "SKI & SUMMERSHOP SOCIEDAD COLECTIVA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. 2348136/36, mediante sentencia N° 395 de fecha 28 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar en estado de quiebra a "Ski & Summershop Sociedad Colectiva (CUIT 30-707886-21-4), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4267-B2, con sede social en calle Duarte Quirós N° 1.400, Ciudad de Córdoba y conforme lo dispone el art. 160 Y sgtes. L.C.Q, de los socios ilimitadamente

responsables Sres. Juan Cruz Lanza Castelli D.N.I. N° 23.197.479 y Emilio José Gomez Suay, pasaporte español N° 18.997.855. Se establece como fecha límite para que los acreedores de la firma fallida, como así también de sus socios fallidos por extensión, presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27.02.13 debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Se fija como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos de la sociedad fallida y de los socios fallidos por extensión, el día 18.04.13. Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General el 11.06.13. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 14.05.13.- Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen a la Sindicatura los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con sus actividades. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio, Juez.- Of. 30/11/2012.-

5 días - 34978 - 12/12/2012 - \$ 140.

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. N° 3), se hace saber que en los autos: "Gómez de Canavesio Mercedes Florinda - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1270126/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 ley 24.522) y que mediante sentencia N° 114 de fecha 26/03/2012 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522. Oficina: 29/11/2012.

2 días - 34747 - 12/12/2012 - \$ 70.

En autos Rodríguez Mario Humberto - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 2300292/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n° 1), Secr. Antinucci, por Sent. N° 622 del 28/11/2012 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mario Humberto Rodríguez -D.N.I. N° -14.001.539-, con domicilio real en calle 9 de Julio 2051 -2° Piso - Habitación B4 - B° Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- (...) IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). (...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el cuatro de Marzo de dos mil trece (4/03/2013).-Mercedes Rezónico, prosecretaria letrada.

5 días - 34977 - 12/12/2012 - \$ 91.

En los autos caratulados: "Vega Fanny Del Carmen - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 2342829/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° 1), con fecha 22/11/2012 se ha designado Síndico a la Contadora Mercedes del Valle Giusti M.P. 10-03306-3, con domicilio en Jujuy N° 1381, Barrio Cofico de esta ciudad, Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 34748 - 12/12/2012 - \$ 70.

RESOLUCIONES

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en autos "Moreno Viuda De Merlo, Zulema Trinidad c/ Suc. de

José Domingo Palacio - s/ Escrituración (Expte.: M/13 del 02.06.10) resuelve: Sentencia Nro.: Noventa y ocho.- Villa Dolores, dos de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por Zulema Moreno Vda. de Merlo en contra de la sucesión de José Domingo Palacio, condenando a la parte demandada a otorgar en favor del actor la escritura traslativa del dominio del inmueble objeto del juicio, cuya descripción se efectuara supra, en el plazo de treinta días, los que se computarán desde la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribunal en su nombre, y que en caso de imposibilidad se resuelva la obligación en el resarcimiento de los daños y perjuicios irrogados, cuyo monto -en su caso- se determinará por los procedimientos de ejecución de sentencia.- b) Imponer las costas del proceso a cargo de la sucesión demandada, a cuyo fin se regulan de manera provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Enrique Castro y E. Giselle Casas Cassataro en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20 - 20 Jus) hasta que exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez.- Datos del Inmueble: Dominio 14.200, Fa 16.382, T° 66, Año 1954, actualmente Matrícula F°R° 963.542.- Villa Dolores, 14 de noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo de G. Zugasti. 3 días - 34907 - 13/12/2012 - \$ 96.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$ 179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$ 90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44

TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67) 15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de doña Norma MARTIN DNI N° 4.417.732 y de Don Héctor Luca ALMADA DNI N° 6.589.861, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en autos caratulados "MARTIN NORMA - ALMADA HECTOR LUCA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647385" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria. Río Tercero, 28 de setiembre de 2012.

5 días - 31390 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO O ALBERTO FRANCISCO MEDINA Y NIEVE ANTONIA O NIEVES ANTONIA PRESENZA en autos caratulados: MEDINA FRANCISCO ALBERTO - PRESENZA NIEVE ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 35096 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATAS SATURNINA en autos caratulados: MATAS SATURNINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra. Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35097 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA GORDO O GORDO DE PIOVANO en autos caratulados: GORDO DE PIOVANO ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35098 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de DORA CANAVEZI Y FRANCISCO MANCUSO CORDI en autos caratulados: CANAVEZI DORA - MANCUSO CORDI FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Mir Raquel Inés. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 35088 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROTA NORMA TERESA en autos caratulados: ROTA NORMA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323054/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Letrado: Dr. Gabriel Mauricio Fournier. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35089 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMPANARO ANA GRACIA en autos caratulados: TIMPANARO, ANA GRACIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355260/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 35094 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, en los autos caratulados "BERETTA Rodolfo Nasif - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2332983/36) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Señor Agente Fiscal. Notifíquese. Fdo. Lines Sylvia Elena, Juez. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria. Of. 3/12/12.

5 días - 35095 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "BARRERA, ADRIANA GRISELDA O GRICELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 750729)" cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADRIANA GRISELDA O GRICELDA BARRERA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Nañez, Secretario.

5 días - 35099 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín,

en autos "GARCIA, FRANCISCO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 782902)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de don FRANCISCO DIEGO GARCIA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 9 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Nañez, Secretario. 5 días - 35084 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO JOSÉ en autos caratulados: LEZCANO JOSE LEOPOLDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 02349608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35133 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Allende, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA PILAR SAIRES en autos caratulados: SAIRES ROSA PILAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 667859 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Pablo Enrique Menna. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 35134 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONADO FRANCISCA Y BEADE EDUARDO OSCAR en autos caratulados: CORONADO FRANCISCA - BEADE EDUARDO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35135 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE en autos caratulados: RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350507/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Lucila M. Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35136 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORBALAN RAMON EDUARDO en autos caratulados: CORBALAN RAMON EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341809/36 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35137 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA Y SOLER DIEGO en autos caratulados: CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA - SOLER DIEGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2293013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak..

5 días - 35138 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANCIONI MARIA PASCUALINA o LANCIONI MARIA en autos caratulados: LANCIONI MARIA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 35139 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAELA ANA VACCARO en autos caratulados: COCIMANO VICTORIO - VACCARO RAFAELA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2290934/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35140 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ BLANCA DELIA Y HEREDIA LUIS RAUL en autos caratulados: RODRIGUEZ BLANCA DELIA - HEREDIA LUIS RAUL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2197025/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35141 - 13/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IVARRA, MARIA HIPOLITA en autos caratulados IVARRA, María Hipólita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 592587, y a los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7/06/2012. José Antonio Sartori, Juez. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 35132 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 (Tribunales 1), segundo piso, pasillo central, en autos: "CASTRO Rubén Gerónimo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2347585/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RUBEN GERONIMO CASTRO, L.E. 5.002.563, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez - Iván Ellerman, Prosecretario Letrado.

5 días - 35104 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial: González de Robledo Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA OSCAR ALBERTO en autos caratulados: "FIGUEROA OSCAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347203/36 Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35103 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "BUSTO O BUSTOS, JESUS AMADO y BUSTO O BUSTOS SANTIAGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTO O BUSTOS, SANTIAGO RAMON, DNI: 6.562.480, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria.

5 días - 35102 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARDI HORACIO HECTOR en autos caratulados: BARDI HORACIO HECTOR - Testamentario - Expediente N° 2335366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 35147 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ RAMON en

autos caratulados: ORTIZ RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347536/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 35146 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORALES MARIANO RICARDO en autos caratulados: MORALES MARIANO RICARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35145 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BATISTELLA MAGDALENA en autos caratulados: BATISTELLA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337040/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35144 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANETTI PEDRO RAFAEL Y PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES en autos caratulados: ZANETTI PEDRO RAFAEL - PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334007/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez.

5 días - 35143 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONDRIS ADAN JORGE en autos caratulados: ONDRIS ADAN JORGE - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 14 de Setiembre de 2012. Secretaria: Esteban Raúl Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 35142 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HALCOVICH O HALCOVICH CATALINA ANGELA en autos caratulados: HALCOVICH CATALINA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334872/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin, Patricia Verónica

5 días - 35083 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 3 (ex Sec. 1) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ IGNACIO SIMON Y FERNANDEZ PAULA ELSA en autos caratulados: CHAVEZ IGNACIO SIMON - FERNANDEZ PAULA ELSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 653846 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Boscatto Mario Gregorio. Juez: Rodríguez Viviana..

5 días - 35154 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJO MARIA CRISTINA en autos caratulados: ROJO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339511/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 35178 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA IRMA DEL VALLE; AGUILERA PEDRO EFRAIN Y AGUILERA CARLOS ARMANDO en autos caratulados: PEREYRA IRMA DEL VALE - AGUILERA PEDRO EFRAIN - AGUILERA CARLOS ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Jorge Alfredo Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35177 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER en autos caratulados: PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 766409 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de noviembre de 2012. Secretaria 2: Nelson Ñañez. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 35176 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Flía. Sec. 1, Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERAPIO MARTIN

BRAVO y/o SERAPIO BRAVO y/o CERAPIO BRAVO y/o MARTIN SERAPIO BRAVO y/o LAURA PABLA y/o LAURA ALMIRON y/o PAULA ALMIRON en autos caratulados: BRAVO SERAPIO MARTIN y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 571112 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez de Gómez Libertad Viota. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

5 días - 35131 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOIERO DOMINGO JOSE en autos caratulados: BOIERO DOMINGO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda..

5 días - 35175 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITE JUSTINIANO en autos caratulados: GAITE JUSTINIANO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2226960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 35174 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos: "MANERO, ERLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2340470/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Erlin MANERO L.E. N° 2.795.988, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos. Cba., 22 de noviembre de 2012. Fdo: Manuel José Maciel - Juez - Garrido, Alejandra Fátima - Pro-Secretario Letrado.

5 días - 35163 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con el derecho a la herencia de MORENO, RICARDO en autos caratulados "MORENO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2336928/36, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/11/2012. Dr. Fassetta, Domingo Ignacio Sec.

5 días - 35162 - 13/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad Dr. Víctor H. Peiretti, Secretaria Número Dos a cargo de la doctora Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "LUDUEÑA HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en los

términos del arts. 658 del C. de PCC, se cita a todos los que se creyeren con derecho a la herencia para que comparezcan en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación de éste edicto, bajo apercibimientos de ley. Quedan ustedes debidamente notificados. Oficina, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 35074 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: GERONIMO DANIEL SANCHEZ, en autos caratulados "Sanchez Gerónimo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336000/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez 1ª Instancia - Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi - Secretario 1ª Instancia. Córdoba, 26/10/12.

5 días - 35151 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barrionuevo Pablo Roberto y Álvarez Etelevina Demetria, en autos caratulados "BARRIONUEVO PABLO ROBERTO - ALVAREZ ETELEVINA DEMETRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2347148/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mayda Alberto Julio - Juez - Vidal, Claudia Josefa - Secretaria - Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012.

5 días - 35153 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LOYOLA MATIAS EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2305506/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P. Modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 35156 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ISIDORO SEBASTIÁN MARENGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "MARENGO, ISIDORO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 734750)". Secretaria: Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35161 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. Nelly Ana Corona CARIONI, DNI 7.144.281, en autos caratulados "CARIONI, NELLY ANA CO-

RONA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 2304648/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez - Dra. Mariana Jiménez, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35164 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodriguez, Pablo Sebastian en autos caratulados "RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 696522", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Deán Funes, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia - Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35171 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTEA JULIÁN D.N.I. 37.127.515 en autos caratulados BERTEA JULIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 711276 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado. (Secretaria).

5 días - 35170 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLEMENTINA JUANA ZARATE en autos caratulados "ZARATE, CLEMENTINA JUANA" (Expte. 728218) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Damian E. Abad - Juez - Dra. María Cristina Baeza - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35169 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AICHINO ELVIRA MARGARITA en autos caratulados: AICHINO ELVIRA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1035810/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 35173 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALENZUELA NICOLAS NEDIS en autos caratulados: VALENZUELA NICOLAS NEDIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366272/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María J. Paéz Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 35172 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVA CARLO en autos caratulados: RIVA CARLO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 35186 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PENDITO MARIA RAQUEL en autos caratulados: PENDITO MARIA RAQUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35185 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. RUBEN ANTONIO SEVALD en autos caratulados: SEVALD RUBEN ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 654275 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Giordano de Meyer María Fernanda. Juez: Olcese Andrés.

5 días - 35184 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYES HERRERA IGNACIA; SIMPSON MARIA TERESA; SIMPSON ILDA CECILIA BENITA Y SIMPSON ESTELA IGNACIA en autos caratulados: REYES HERRERA IGNACIA - SIMPSON, MARIA TERESA - SIMPSON ILDA CECILIA BENITA - SIMPSON ESTELA IGNACIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2300808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35189 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO ANGEL HECTOR en autos caratulados: CRAVERO ANGEL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2323908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012.

Secretaría: López Peña de Roldán María Inés.
Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35190 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARATE JOSE LORETO Y ZARATE FELIZ JUAN O JUAN FELIZ en autos caratulados: ZARATE JOSE LORETO Y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 660786 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de octubre de 2012. Secretaría: María E. Casal de Sanzano. Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto.

5 días - 35205 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BACSAY GABRIELA Y CORVALAN RENE en autos caratulados: BACSAY GABRIELA - CORVALAN RENE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337369/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaría: María S. Díaz Cornejo. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 35204 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA DORA ESTELA en autos caratulados: VEGA DORA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2179650/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaría: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días - 35203 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA en autos caratulados: ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334802/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaría: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 35202 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Inst. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados CESAR TERESA - NASSER EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1470905/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial de fs. 67: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EMILIO NASSER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. Murillo, María Eugenia, secretario Juzgado 1ª Inst. Garzón Rafael, Juez.

5 días - 35085 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUNES CATALINA ETELVINA Y LOPEZ HECTOR FRANCISCO en autos caratulados: FUNES CATALINA ETELVINA - LOPEZ HECTOR FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348853/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaría: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35201 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIS NELIDA MARGARITA en autos caratulados: ALANIS NELIDA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2356969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaría: María S. Inaudi de Fontana. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi.

5 días - 35200 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL O CÉSAR MARCOS MIGUEL ANGEL en autos caratulados: CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaría: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 35199 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES JUAN CARLOS en autos caratulados: MONTES JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaría 1: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35198 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "BARROSO, ISOLDA YOLANDA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 593426", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Carlos Paz 19 de noviembre del año 2012. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez: Juez de 1ª Instancia - Dr. Mario Gregorio Boscatto: Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35194 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POLETTI, María Georgina - MARTI, Juan Carlos en autos caratulados "POLETTI; María Georgina, MARTI, Juan Carlos / DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2251221/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Dr. Garzón Molina, Rafael - Juez; Montañana, Verónica Del Valle - Secretario.

5 días - 35100 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos caratulados: "MOYANO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 735762), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Genoveva MOYANO, L.C. 4.132.989, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado". Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35281 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO PABLO VEGA En Autos Caratulados "VEGA, RICARDO PABLO" (Expte. 743792) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35168 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR NICOLAS MARINELLI En Autos Caratulados "MARINELLI, HECTOR NICOLAS " (Expte. 760143) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela S. Ortiz - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35167 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría número seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

creyeren con derecho a la herencia de ANASTASIO JUAN o ANASTACIO JUAN o ANÁSTACIO JUAN AGÜERO DNI N° 6.568.127 en autos caratulados: "AGÜERO ANASTASIO JUAN O AGÜERO, ANASTACIO JUAN O AGÜERO ANÁSTACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 790062 del 13/11/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Susana Piñán. Secretaria.

5 días - 35165 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRÍGUEZ, Francisca Concepción (D.N.I. N° 7.140.985) y MONGE, Prudencio Roberto (D.N.I. N° 2.799.666) en autos RODRÍGUEZ, Francisca Concepción - MONGE, Prudencio Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2365489/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. de P. C. modif. Ley 9.135) ... Cornet, Roberto Lautaro: Juez de 1ª Instancia; Cristiano, María José: Prosecretario Letrado.

5 días - 35197 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Toledo, Francisco - Ferreyra Salgado, Angela - Declaratoria de Herederos - Expte: 2343462/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes señores FRANCISCO TOLEDO Y ANGELA FERREYRA SALGADO O ANGELA FERREYRA, para que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dres. Héctor Enrique Lucero: Juez, María Cristina Alonso De Márquez: Secretaria, con fecha 19/11/2012.

5 días - 35183 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, en autos: "PATAMIA, Francisco Salvador - LÓPEZ, Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1860827/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Isabel LÓPEZ, LC: 7.310.835, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara María Cordeiro (Juez). Ricardo Guillermo Monfarrell (Secretario)". Córdoba, 20/11/2012.

5 días - 35182 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROCHA TEOBALDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2319474/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio fiscal

que por turno corresponda. Fdo. Alicia Mira - Juez- María Inés López Peña de Roldan - Secretaria.

5 días - 35187 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 22ª Nominación de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO HIPOLITO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SANCHEZ, RODOLFO HIPOLITO" - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1325289/36, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Instancia; Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35188 - 13/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. Marcos Juárez. Secretaria Única Dra. Rabanal. "Marcos Juárez, 15 de Noviembre de 2012, ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los Bienes del causante "SORIA, RAUL CARLOS" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Domingo Valgañón (Juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 35166 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORA CATALINA HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA TEODORA CATALINA-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 765176)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35195 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de NARCISO ANDRÓNICO ó ANDRÓNICO OYOLA, OSVALDO ANDRÓNICO OYOLA y ANTONIA ELINA ó ELIMA ANTONIA ó ELIMA ó ANTONIA ELIMA HEREDIA en los autos caratulados "Oyola Narciso Andrónico y/o Andrónico y Otros - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 18 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana M. Zeller de Konicoff - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35196 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ermila Evelia FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 3.547.042, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, Ermila Evelia - Declaratoria de Herederos" (Expte. F-51-2009) para que en el término de veinte (20) días a

partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López - Secretaria. Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 35312 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Dra. Mariana Martínez de ALONSO, en autos: "CASTELLINA VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Víctor Hugo CASTELLINA, L.E.: 6.626.699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012.

5 días - 35308 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA REYNA BUSTOS y RAMON FERNANDO BUSTOS, en autos caratulados "BUSTOS CATALINA REYNA Y BUSTOS RAMON FERNANDO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 723203)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35193 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos "CRUCEÑO MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 775194"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CRUCEÑO MARIA ESTELA, D.N.I. N° 14.744.912; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 28 de Noviembre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; ante mí: Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35311 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Irma María DUARTE, DNI N° 5.977.212 y María Ángela PAPONNET o PAPONET, L.C. N° 7.781.350, en estos caratulados: "PAPONNET María Ángela o María Ángela PAPONET y DUARTE Irma María - Declaratoria de Herederos" 491197, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35310 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados

"GONZALEZ, AMELIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 611497" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amelia Zulema González, M-I N° 4.076.189, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012. Firmado: Mariana Martínez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 35309 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 10, en autos: "TISERA MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 598299", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Angel TISERA, L.E. 8.473.099, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Rita V. Fraire de Barbero: Jueza - Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 35307 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. y Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Miguel Ángel DEVALLE, D.N.I. N° 10.168.308, en autos caratulados "DEVALLE, MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 777861, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dra. Ana Marion Baigorria: Secretaria.

5 días - 35304 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ª Nominación, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de don Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio Narvallo ó Narballo para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "NARVALLO, Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 35296 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASILIO TEJEDOR, DNI N° 6.619.788, en autos caratulados "TEJEDOR BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 694550", de fecha 31/08/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza (PAT), Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 35293 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río IV. Secretaria a cargo del Dr. LUQUE. VIDELA, en autos: "KITZMANN

CLARA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 746034, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Clara Ida KITZMANN DNI 4.629.015, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. Dra. Luque Videla (Secretaria), Dr. José Peralta, (Juez). Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35285 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., C. y C., Sec. N°: 4, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Nicolás Alfredo CORDOBA y Ana Rosa BARANDA, en los autos caratulados: "CORDOBA NICOLAS ALFREDO y ANA ROSA BARANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 34141 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTAGRACIA. Juzg. Civ. Com. Conc. Fam. 2ª Nom. - Sec. 4 - A. Gracia en los autos caratulados: FREYTES, GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA - DOMINGUEZ, RAMON CEFERINO - DOMINGUEZ, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 670087 Decreta ALTAGRACIA, 20 de Noviembre de 2012. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de FREYTES GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA, DOMINGUEZ RAMÓN CEFERINO y DOMINGUEZ WALTER RUBEN, en cuanto por derecho corresponda: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida. Dése intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cerini, Graciela Juez - De Paul de Chiesa, Laura - Secretario.

5 días - 34155 - 12/12/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Cinco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS BALLACHINO DI 3.689.779 en autos caratulados "BALLACHINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 662189 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 9 de noviembre de 2012. Jorge David Torres, Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 34143 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN En autos caratulados LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2347739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2012. Pro

Secretaria María S. Díaz Cornejo Juez Lucero Héctor Enrique.

5 días - 34157 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAHAL ESTRELLA DEL VALLE En autos caratulados RAHAL ESTRELLA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Mancini María del Pilar. Juez: Germán Almeida.

5 días - 34158 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO. En autos caratulados CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Garrido Karina Alberta. Juez Asrin Patricia Verónica.

5 días - 34159 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAUL RODOLFO URZAGASTI. En autos caratulados URZAGASTI RAUL RODOLFO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1703225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Abril de 2012. Secretaria Nilda B. Villagrán. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34160 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. MARIO BOSCATTO, en autos caratulados "RINAUDO HORACIO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 744.330", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO LEOPOLDO RINAUDO para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo. Viviana Rodríguez, Juez y Mario Boscatto, Secretario.

5 días - 34187 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores LONDERO HERMINIO RAFAEL. En autos caratulados LONDERO HERMINIO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 285606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Secretaría N° 1 Miguel Angel Pedano, Juez José Antonio Sartori.

5 días - 34161 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL. En autos caratulados VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 673030, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de noviembre de 2012. Secretaria N° 3 Marcela Ghibaudo. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 34163 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "OVIEDO IBAR RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 725122", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

5 días - 34165 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, 28 de febrero de 2011. Téngase a los comparecientes a fs. 21 por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante AUIL YOLANDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al ministerio Fiscal. Secretario: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 34166 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMET EDITH ALICIA. En autos caratulados: CAMET EDITH ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2313164/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 15 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34952 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA MARIA DEL ROSARIO. En autos caratulados OCHOA MARIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360210/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 34950 - 12/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctrl., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA ELVIRA BLUME en autos caratulados "FARABOLLINI, Victoriano Emilio y Luisa Elvira BLUME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Letra F 23 Año 2007", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar en derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez; Secretaria Única. Corral de Bustos - Ifflinger, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 34997 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor BORDON NELIDO PARTOR en autos caratulados "Bordon Nelido Pastor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2335120/36), para que dentro de veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Fdo. Claudia Zalazar - Juez - Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 35000 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BELGIS PIERINA GALLO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "GALLO BELGIS PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 35059 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Juana Fossa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FOSSA ROSA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 794206), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre del año 2012.

5 días - 35055 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ DOLLY TERESITA. En autos caratulados: LOPEZ DOLLY TERESITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina - Juez: Dr. Guillermo Laferriere. (PAT.).

5 días - 34953 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos: "VILLENNA ISMAEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 292515, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y/o

bienes de: Ismael VILLENA, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35101 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ CAYETANO INOLFO. En autos caratulados ALVAREZ CAYETANO INOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333407/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaría: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 34954 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ. En autos caratulados MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Montañana Verónica Del Valle - Juez Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 34955 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO VIALE. En autos caratulados: VIALE RODOLFO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335253/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 34956 - 12/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CLIDES O CLYDES DOMINGA RICCA, L.C. N° 3.633.694, en los autos caratulados: "RICCA, CLIDES O CLYDES DOMINGA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 749436), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Juez; Dra. Carolina Musso - Pro-Secretaria letrada.

5 días - 34744 - 12/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. NOGUEROL, JUSTO DIEGO, D.N.I. N° M 8.506.983, en autos caratulados

"NOGUEROL, JUSTO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 785335 - Cuerpo 1, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Jorge David Torres, Juez - Hilda Marcela Ludueña, Prosecretaria. Río Tercero, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 34754 - 12/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Merino, María Virginia - Contrera ó Contreras, Sixto Rafael - Declaratoria de Herederos (2351174/36)" ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Córdoba 27 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere, Juez; Dr. Maina, Secretario.

5 días - 34755 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia de la localidad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Rubiolo, Cándido Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323359), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CÁNDIDO PEDRO RUBIOLO, para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, veintidós (22) de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez de 1ª Instancia y Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34756 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria a cargo del Dra. PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSCHASKI RAMON CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2348512/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de noviembre de 2012. Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 34757 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria: Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: "FALIVENE, ARMANDO - DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2318917/36, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Garzón Rafael - Juez y Dra. Murillo, María Eugenia - Secretaria.

5 días - 34759 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos

caratulados "MACCIO, MERCEDES NICOLASA y VIGNA MARIA ELVINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 702550), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María Elvina VIGNA D.N.I. N° F 4.922.443, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Leonardo Miatello - Prosecretario. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 34652 - 12/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "MABRUQUE MIRTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 767736), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante MABRUQUE MIRTHA ISABEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria letrada. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 34651 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAINERI FELIX ALCIDES por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "RAINERI FELIX ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35054 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil, Como y Familia de 2ª Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico en los autos caratulados "CANNELLI JUAN CARLOS y LUCERO ROSA ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 673262", de fecha 25 de Julio de 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. Rosa Encarnación Lucero, D.N.I. N° 6.663.336 y Sr. Juan Carlos Cannelli D.N.I. N° 6.564.218, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 34653 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En los autos caratulados "LERDA, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 414657) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina López. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LERDA, Mario Antonio (DNI N° 6.627.369) para que en el término de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alberto Magnin Lavis - Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 34654 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de

Río Cuarto, Secretaria N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Magdalena DUARTE, LC 4.494.070 y Luis Aldo CENTENO, DNI 6.633.571, en autos caratulados: "CENTENO Luis Aldo y DUARTE Mercedes Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. 678131), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez - Dra. Ma. Eugenia Frigerio, Prosecretaria. Río Cuarto, a 26 días de Octubre de 2012.

5 días - 34655 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GERENA VILCHES o JUAN GERENA En autos caratulados GERENA VILCHEZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1583305/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34762 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ. En autos caratulados ALVAREZ SUSANA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 34760 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTERI, CARLOS ALBERTO en autos caratulados: PASTERI, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34758 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, EZEQUIEL MAXIMILIANO, en autos caratulados: "GOMEZ, Ezequiel Maximiliano - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2332237/36", y a los que se consideren don derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Of. 22 de noviembre de 2012.

5 días - 34964 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARREIRO

WALTER JUAN Y JUANA BEATRIZ DUPOUEY en autos caratulados: BARREIRO WALTER JUAN Y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 794281 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Zeller de Konicoff Ana Rosa. Juez: Aguado Fernando.

5 días - 34963 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de Don ASIN RENE / COSTANTINI, BLANCA INES. En autos caratulados: "ASIN RENE y OTRO - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 721661" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 26 de octubre de 2012. Fdo: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez: Secretaria.

5 días - 34962 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARIS e INES LUCIA PERASSI. En autos caratulados: GARIS ANTONIO ANGEL - PERASSI INES LUCIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 744606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 34961 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ. En autos caratulados DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 21 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34960 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Valle CAMISASSO en estos autos caratulados "CAMISASSO María del Valle - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 802927), por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 28 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 35053 - 12/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARALLE, EDER ELICEO, en los

autos caratulados: "BARALLE, Eder Eliceo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2358481/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez. Dra. Villalba, Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 34761 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PUCCI. En autos caratulados: PUCCI LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 34957 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEGUERI GUSTAVO ADOLFO. En autos caratulados: BEGUERI GUSTAVO ADOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 34958 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: RIVAS DAVID y FLORES BLANCA EMMA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "MERCADO RAFAEL VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 34965 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODASSO, OLGA MARIA VIRGINIA en los autos caratulados: "ODASSO Olga María Virginia - Declaratoria de Herederos (Expte. 2223423/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Dr. Ossola Federico - Juez. Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Secretaria.

5 días - 34975 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "OLMOS JESUS RITA y PITARELLI JOSE FRANCISCO MARCOLINO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - EXPTE. N° 785029, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS RITA OLMOS Y JOSE FRANCISCO MARCOLINO PITARELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación de ley en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Peiretti (Juez); Dr. Alejandro González (Prosecretario Letrado). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35052 - 12/12/2012 - \$ 45

Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. El Juzgado Civil y Comercial de 50ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto, en los autos caratulados: "BUSTOS, OSCAR - AGUERO O AGÜERO, YOLANDA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2363057/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky. Prosecretario Letrado.

5 días - 34966 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OLIVA PABLO RAÚL en los autos caratulados "OLIVA, Pablo Raúl - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2352301/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2012. Fdo. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 34968 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaria 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gregorio Isidro Guzmán, en los autos caratulados "GUZMÁN GREGORIO ISIDRO - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Prosecretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez. San Francisco, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35049 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCO ANDRES LUIS en autos caratulados: FALCO ANDRES LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353549/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 34967 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO BAUTISTA LUIS, para

que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO BAUTISTA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de Noviembre de 2012.

5 días - 35050 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María. Sec. N° 7 Dr. Alberto Ramiro Domench en autos "ALESSO María - MELLANO Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 669742 iniciado 9/8/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Alesso y Bautista Mellano, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35070 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Sec. N° 5 Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos "MARINO JOSE ALFREDO - ESCANDIZZI ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 724920 iniciado 26/9/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria de la Dra. Olga Miskof de Salcedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alfredo MARINO M.I. 6.570.432. Ilda María ESCANDIZZI L.C. 1.429.365 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35069 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ysabel del Carmen Villagra y/o Isabel del Carmen Villagra González, en autos caratulados "Villagra Ysabel Del Carmen y/o Villagra González Isabel Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 2228564/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero - Juez; Dra. María Cristina Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 34935 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° uno (1) a cargo de la Dra. Alejandra María López en autos: "COMETTI Bautista Fortunato y otra - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 552030 Cuerpo 1)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Bautista Fortunato Cometti, M.I. 2.876.769 y Ludovica Busso, M.I. 7.661.177, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos Massano - Juez - Oficina, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34932 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO LUIS Y LOPEZ EMMA

en autos caratulados "RAMALLO LUIS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 288564 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 24 de agosto de 2012. Juez: José Antonio Sartori. Secretaria N° 1 Dr. Miguel A. Pedano.

5 días - 35061 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OCAMPO ÁNGELA O ÁNGELA BENITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 553612). Ordena: Deán Funes, 23/10/2012. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Rocha Dardo Vicente DNI N° 6.374.509, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Smith - Juez - Dra. Casal de Sarsano María Elvira - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35060 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO Y DEPIANTE, JUANA, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO - DEPIANTE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35051 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO, en autos caratulados "PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2326492/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34839 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA. En autos caratulados: BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1176359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 34959 - 12/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Antonio LEIVA, D.N.I. 6.475.277 y de "Dora Julia LAPEYRE, L.C. 7.778.935, en autos caratulados: LEIVA, Héctor Antonio y LAPEYRE Dora Julia - Declaratoria de Herederos" (660572), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Huinca Renancó, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano - Juez - Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.

5 días - 34837 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONNET EMA MARIA DNI F. 0641039, en autos caratulados: "SONNET EMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2361375/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 2º Piso sobre Arturo M. Bas. Fdo. Dra. Miró (Secretaria). Cba., 29/11/2012.

5 días - 34833 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Srta. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos caratulados "MAYDANA, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 747957), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Antonia MAYDANA L.C. N° 1.686.177, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) Dra. Carla Victoria Mana, (Secretario).

5 días - 34831 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luis MUÑOZ en lo autos caratulados "MUÑOZ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2298387/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Septiembre de 2012. Fdo. Almeida Germán, Juez. Manzini María del Pilar, prosecretaria letrada.

5 días - 34871 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON RAUL RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA VIDELA, en autos caratulados: RODRIGUEZ,

Ramón Raúl - VIDELA, María Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 17369/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. Fdo.: Mariana Molina de Mur, Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34832 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "PRADO PEDRO SERAFÍN - ALTAMIRANO MARÍA TERESA - PRADO JUAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 657351), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO SERAFÍN PRADO, MARÍA TERESA ALTAMIRANO Y JUAN GREGORIO PRADO, para que en el término de veinte (20) días (Art. 658 del C.P.C.C.), siguientes al de la última publicación comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34840 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ BAUTISTA BOLLATI D.N.I. 6.438.466, en los autos caratulados "BOLLATI JOSÉ BAUTISTA - Declaratoria de herederos" (Expte. 762245) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 34841 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURINA PASTORI L.C. 7.140.714 en los autos caratulados "PASTORI LAURINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 660875) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 34842 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del señor ZARATE NICOLAS ó NICANOR, DNI 6.375.299, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZARATE NICOLAS ó NICANOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 732712), bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge David Torres: Juez y Dra. Susana Piñan Secretaria. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 34843 - 11/12/2012 - \$ 45

La Srta. Jueza María Del Pilar Elbersci de Primera Instancia y 38 Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos nominados "PASSAMONTI, Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2307393/36) cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEDRO PASSAMONTI, por el término de veinte días y bajo el apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Gomes, Arturo Rolando, Secretario. Córdoba, 14 de septiembre de 2012.

5 días - 34850 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Andrés VACCA, L.E. N° 6.596.125 en autos caratulados "VACCA HECTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 759880), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, Cba., 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 34844 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CONTRERAS NILDA ROSA en los autos caratulados: "CONTRERAS NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 2333691/36, por el término de un día y bajo apercibimiento de ley - Dra. Yacir Viviana Siria. Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio. Secretario. Córdoba, Septiembre 2012.

5 días - 34838 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA MABEL CAPRIOLO, D.N.I. N° 3.333.625, en autos caratulados: "CAPRIOLO, NORA MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente 552413), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012. Dra. Julia Daniela Toledo - Secretaria; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 34845 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PARATZ, SILVIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 750043)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVIA DEL VALLE PARATZ, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese, Andrés Juez 1ª Inst. - GIORDANO DE MEYER, Ma. Fernanda Secr. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 34846 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERIBERTO AGUSTÍN CUARANTA y DORA NÉLIDA SÁNCHEZ, en autos caratulados "CUARANTA HERIBERTO AGUSTÍN - SÁNCHEZ DORA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

2350637/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2012. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria.

5 días - 34852 - 11/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA JUANA VERA, L.E. N° 0.607.361 en estos autos caratulados: "VERA, JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 579212 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria.

5 días - 34854 - 11/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Srta. Juez Civil, Com., de Conc. y Flía. de Cosquín en los autos caratulados "GARCIA PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO SEBASTIAN GARCIA por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34851 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial., Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora María Julia Cortés, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTES MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 34860 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: José Eduardo SERRA en lo autos caratulados "SERRA JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2344956/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Octubre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, Secretario.

5 días - 34872 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Srta. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos caratulados "ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 603620, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER D.N.I. N° 11.997.111, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012.

5 días - 34875 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTALLA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados: SANTALLA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 34855 - 11/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Dr. JORGE DAVID TORRES, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. JUAN CARLOS VILCHES de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. ESPINDOLA EDUARDO FELIPE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ESPINDOLA EDUARDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez, y Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero 22/11/2012.

5 días - 34879 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "DOMINGUEZ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de octubre de 2012.

5 días - 34853 - 11/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA DE LAS MERCEDES BATTISTIN, en autos caratulados: "BATTISTIN Hilda de las Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 741715), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Galo Eduardo Copello, Juez - Dra. Graciela Susana Ortiz, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 34733 - 11/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO DEL CARMEN GUDIÑO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "GUDIÑO, HIPÓLITO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 6, Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 34746 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos: "GAITAN, Graciela Ester - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363094/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2012. Cítese

y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA ESTER GAITAN DNI N° 7.363.711 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación." Fdo.: Maciel, Manuel José, Juez; Ellerman, Iván; Prosecretario.

5 días - 34863 - 11/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. Flía. cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDILIO DOUGLAS JOSÉ MAVILLA y/o IDILIO DOUGLAS MAVILLA Y/O DOUGLAS JOSÉ MAVILLA, en autos caratulados "Mavilla, Idilio Douglas José - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Noviembre de 2012. Alberto Larghi. Juez. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 34862 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ANTONIO LLANOS en autos caratulados: LLANOS ROSARIO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1753111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de abril de 2010. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días - 34861 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MARIO CESAR BIANCHINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BIANCHINI MARIO CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 638296). Villa María, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari, prosecretario.

5 días - 34916 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Merma, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA LUJAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27/11/2012. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - PA.T. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 34919 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo C. C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes señor BENICIO FELIPE BARRIONUEVO y Sra. ANTONIA ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados

"BARIONUEVO, BENICIO FELIPE Y OTRA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 15 de octubre de 2012. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 34546 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANDONI DE KAMINSKY JOSEFINA MARÍA. En autos caratulados: Vandoni de Kaminsky, Josefina María - Testamentario - Expte. N° 2360826/36 y a los que se consideren co derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 34581 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA ANGÉLICA VELIA y YOFRE JOSÉ MARÍA JERÓNIMO o JOSÉ MARÍA GERÓNIMO, en los autos caratulados: Avila Angélica Velia - Yofre José María Jerónimo o José María Gerónimo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaría: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34590 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria, Dra. María de los Ángeles Francisseti, en los autos caratulados: "Ortiz, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 797152), cita y emplaza a que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ÁNGEL ORTIZ, D.N.I. N° 11.869.437 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 34543 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Romero, Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO ROMERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 1º de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34544 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Ferreira, Abel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 726224", cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERREYRA, ABEL y LEONOR ESTHER ROBLES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 28 de setiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34545 - 11/12/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El señor Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RICARDO GABRIEL TABORDA", en autos caratulados: "TABORDA Ricardo Gabriel - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 716489), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 19 de Septiembre de 2012. Fdo: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. Ramina Sánchez Torassa, Pro - Secretaria.

5 días - 34732 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSO, SERGIO LUIS - D.N.I. N° 33.893.472, en autos caratulados: "Musso, Sergio Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2337603/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 1º piso sobre pasillo central. Fdo.: Dra. Elbersci, María del Pilar (Juez). Dr. Gomez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 34479 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, en los autos caratulados "Argüello, Isaac Segundo - Cortez, Pura Consepsión o Concepción - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2347208/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores ISAAC SEGUNDO ARGÜELLO y PURA CONSEPCIÓN o CONCEPCIÓN CORTEZ o CORTES, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 34592 - 11/12/2012 - \$ 45.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Molina, Juan José - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2350525", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ MOLINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Horacio Armando - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 34487 - 11/12/2012 - \$ 45.-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CORDOBESA DE ARBITROS DE FUTBOL

Convocase a los Señores asociados de la Asociación Cordobesa de Árbitros de Fútbol, para el día 21 de Diciembre de 2012, a las 21,30 Hs., en la Sede de calle Rioja 1018- Córdoba- para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria que considerara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con Secretario y Presidente, 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de termino, 3) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa así como Memoria e Informe del Tribunal. de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2012, 4) Elección de una Comisión Directiva compuesta por 8 (ocho) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes por dos años, 5) Elección de un Tribunal de Cuentas por dos años, compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente.- Córdoba, Diciembre 2012. El Secretario General.

N° 35454 - \$ 60.-

FEDERACION ARGENTINA DE BMX - FAB

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la "Honorable Comisión Directiva" tiene el agrado de convocar a los socios de la "Federación Argentina de BMX - FAB", a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el venidero 22 de Diciembre de 2012, en O. Lagos 130, de la ciudad de Córdoba - Córdoba, a partir de las 9,30 Hs., con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos de realización fuera de término de la Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 9 y 10; finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, respectivamente.- 4. Aceptación de la afiliación de nuevas Entidades. 5. Análisis y comentarios referidos de la marcha actual de la Institución. La Secretaria.

3 días - 35455 - 12/12/2012 - \$ 228.-

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS ISLETILLAS

Club Atlético Huracán convoca a asamblea ordinaria de asociados para el 28 de Diciembre de 2012 a las veintiuna horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo de la localidad de Las Isletillas, según el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3) Lectura y tratamiento de Balance General por los Ejercicios N° 67 y N° 68 cerrados el 30 de

Noviembre de 2010 y 30 de Noviembre de 2011., Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas para los Ejercicios N° 67 y N° 68 cerrados el 30 de Noviembre de 2010 Y 30 de Noviembre de 2011. 4) Elección y proclamación de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Seis Vocales Suplentes todos por dos años en el ejercicio de sus funciones; y tres Revisadores de Cuentas Titulares y tres Revisadores de Cuentas Suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5) Causas por la cuales se realiza fuera de término la Asamblea. El Secretario.

3 días - 35469 - 12/12/2012 - \$ 240.-

CLUB ATLETICO HURACAN

Las Isletillas

Club Atlético Huracán convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el 28 de Diciembre de 2012 a las veintidós horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo s/n. de la localidad de Las Isletillas, según el siguiente: Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Art.7). El Secretario.

3 días - 35468 - 12/12/2012 - \$ 120.-

COOPERADORA DEL C.E.C.A.L TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL ASOCIACION CIVIL

MARCOS JUAREZ

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el 27 de diciembre de 2012 a las 17:00 hs, en su sede social. Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por un período de dos años y la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares por un período de un año. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días - 35470 - 12/12/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "HUGO WAST"

Convocase a asamblea general ordinaria, en la sede social de calle Punta del Sauce N° 1779 de Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, para el 22 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas. Orden del Día: 1) Lectura del acta ante-

rior y su aprobación. 2) Elegir dos (2) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria. 3) Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período agosto 2011 a julio 2012. 4) Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera de término Reglamentario. 5) Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance de los ejercicios Agosto 2011 a julio 2012 e informes de la Comisión Revisora de cuenta. 6) Renovación total de Autoridades de Comisión directiva: 1 presidente, 1 secretario. Itesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes y comisión revisora de cuenta, en los siguientes cargos: Tres (3) miembros titulares y un (1) suplente electos por un año. 7) Aumento de Cuota Social. La Secretaria.

3 días - 35491 - 12/12/2012 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO SINTONIA

Señores Socios: En cumplimiento de lo establecido por nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores vecinos del Centro Vecinal Barrio Sintonia, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre de 2.012 a las 15.30 horas en nuestra sede social, Castro Barros y Serratea s/n, La Cumbre, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos vecinos para firmar el Acta respectiva. 3- Lectura, consideración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2000, al 31 de Diciembre del 2001, al 31 de Diciembre del 2002, al 31 de Diciembre del 2003, al 31 de Diciembre del 2004, al 31 de Diciembre del 2005, al 31 de Diciembre del 2006, al 31 de Diciembre del 2007, al 31 de Diciembre del 2008, al 31 de Diciembre del 2009, al 31 de Diciembre del 2010 Y al 31 de Diciembre del 2011. 4- Razones por las cuales no se llamo a asamblea con anterioridad 5- Renovación de la totalidad de los cargos de la comisión directiva. El Secretario.

2 días - 35492 - 11/12/2012 - \$ 120.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO

ONCATIVO

Convoca a los Asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2012, a las 21 horas, en su sede social ubicada en la calle Almirante Brown y La Tablada, en esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de tres (3) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva explicando los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo. Cuadros y Anexos, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio: N° 43 iniciado el 01 de Agosto de 2011 y finalizado el 31 de Julio de 2012.- 4) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de Votos. 5) Renovación Parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Vice Presidente, (1) Un Pro Secretario (1) Un Pro Tesorero en reemplazo de: Dra. Gabriela Rodríguez, Sr. Jorge Pirchio y Sr. Alejandro Zuppa respectivamente; (3) Tres Vocales

Titulares en reemplazo de los Sres. Cervelli Javier, Castro Sergio y Fofre Héctor y (3) Tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Ciriacci Orlando, Bartoloni Omar y Ciriacci Daniel; todos por el término de 2 (dos) años. 6) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, todos por el término de 1 (un) año . Art. 29° del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 35447 - 12/12/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE AUDITORES INTERNOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados de la "Asociación Civil de Auditores Internos de la Provincia de Córdoba" (la Asociación) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día viernes 28 de diciembre de 2012, a las 18.00 hs en el local de Av .Rafael Nuñez 5050. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2011. b) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión fiscalizadora por el ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. c) Consideración de los resultados del ejercicio N° 7 Y su tratamiento. d) Renovación parcial de la Comisión Directiva. e) Renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. f) Consideración de los motivos que impidieron realizar la asamblea dentro de los términos estatutarios.

3 días - 35403 - 12/12/2012 - \$ 264.-

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria a las 20,30 hs. del día 27 de Diciembre del 2012 en su Sede Social, orden del Día: 1) Lectura, y aprobación del Acta Anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de julio del 2012, e Informe del Tribunal. 3) Informes de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria de los términos estatutarios. La Secretaria.

3 días - 35355 - 12/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MORTEROS LIMITADA

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2012 a las 18:30 horas en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio sito Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 69° Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2012. 3) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 4) Elección: a) Tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Ciandino, Edenis Saranz y Roberto Forneris por terminación de sus mandatos. b) tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores

Hugo Rui, Raúl Mina y Néstor Blangetti por terminación de sus mandatos. c) Un síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los señores Oscar Corigliani y Alfredo Bonansea respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 35498 – 12/12/2012 - \$ 240.

**COOPERATIVA DE TAMBEROS
LIMITADA "MORTERENSE"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28-12-2012, a las 18,30 horas en el local administrativo, sito en calle pasaje publico 434 de la ciudad de Morteros. Orden del día 1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de termino. 2º) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 75º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Consideración de la suspensión Transitoria de Reembolso de Capital (Resolución 1027/94). 5) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. 2) Dos Consejeros Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Ernesto Giusiano y Miguel Ángel Aodassio por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Oscar Carlos Corigliani, Claudio Ariel Muratore y Jorge Luis Bonino por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año, en reemplazo "- Z de los señores Rosendo José Villosio y Alfredo Pedro Bonansea por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 35497 – 12/12/2012 - \$ 300.-

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL
MUSEO DE LA INDUSTRIA
BRIG. MY. JUAN IGNACIO
SAN MARTÍN"**

Convocase a los socios a la Asamblea Ordinaria, en Libertad 1130, Bº Gral. Paz, el 26 de Diciembre de 2012 a las 19:00 hs. Para tratar el siguiente punto: Lectura y aprobación de Memoria y balance periodos 2011 y 2012. El Secretario.

3 días – 35523 - \$12/12/2012 - \$ 120.-

**CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL
JORGE NEWBERY**

La Comisión Directiva del Club Atlético y Social Jorge Newbery convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Diciembre de 2012 a las 21:00 Hs. en la sede de la institución sita en Av. Cura Gaucho 11 de la localidad de Villa Cura Brochero, para tratar la siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Consideración y tratamiento de las Memorias, Balance General, Estado de Recursos y gastos, e Informe del Revisor de Cuentas, de los Ejercicios terminados al 31 de marzo de 2010, 2011 Y 2012 respectivamente; 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros de los presentes a cuyo cargo estará la Fiscalización del acto y escrutinio de votos;

5) Elección total de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas a saber: Un(1) presidente, un(1) secretario, un(1) tesorero, tres(2) vocales y un (1) vocal suplente, todos por el terminación de sus mandatos y por el término de dos (2) años; elección de un(1) vicepresidente, un(1) prosecretario, un (1) protesoroero, dos(2) vocales titulares y dos(2) vocales suplentes, todos por el terminación de sus mandatos y por el término de un (1) año. Elección un(1) Revisor de cuentas por terminación de su mandato y por el término de un año; 6) Designación de dos(2) socios para que representen a la Entidad como asambleístas y dos(2) socios como Delegados en la Liga de Fútbol San Alberto; 7) Fijar importe de cuota social, y poner en consideración y aprobación los importes fijados por la Comisión Directiva ad-referéndum para los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente y todo a los fines de regularizar la situación de los socios para la presente asamblea.

Nº 35510 - \$ 164.-

**CIRCULO CORDOBES DE
PROPIETARIOS DE CABALLOS
SANGRE PURA DE CARRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre del año 2012, a las 19,30 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Perdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Agosto del año 2012.- 3º) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días – 35513 – 14/12/2012 - \$ 200.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
VIVIENDAS Y ANEXOS DE LA CESIRA
LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2012 a las 20 Hs en el Centro de Jubilados en calle Rivadavia 390 de La Cesira. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos que dieron lugar al llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/06/2012. 4) Informe del síndico. 5) Informe del Auditor. 6) Designación de dos Asambleístas Escrutadores. 7) Elección de tres Consejeros Titulares y tres Consejeros suplentes por terminación de mandatos. 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por terminación de mandatos. El presidente.

Nº 35512 - \$ 48.-

**PLAN DE SANIDAD ANIMAL
PUEBLO ITALIANO**

La Comisión Directiva del Plan de Sanidad Animal Pueblo Italiano convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de Diciembre de dos mil doce (21-12-2012), en su sede social de Av. Córdoba N° 322 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2. Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3. Tratamiento de

las Memorias Anuales, Estados contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor, correspondientes a los ejercicios anuales N° 15, 16 Y 17 cerrados los 31 de Mayo de 2010, 2011 Y 2012, respectivamente. 4. Renovación total de la Comisión Directiva con elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes por el término de dos años. 5. Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por el término de dos años. Esperando contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia hacemos propicia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. La Comisión Directiva.

3 días – 35517 – 12/12/2012 - \$ 240.-

**AEROCUB SANTA
MARIA DE PUNILLA.**

El Aeroclub Santa María de Punilla, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día nueve de Enero de 2013, a las dieciocho horas en primera convocatoria y dieciocho y treinta horas segunda convocatoria, en la sede social del Aeroclub Santa María Punilla, sito en calle Aeródromo Santa María Punilla de la localidad de Santa María de Punilla, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Lectura completa del registro de asociados. 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General; Inventario; Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2012, Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea e informe del revisor de cuentas por el ejercicio mencionado. 5) Temas Varios. El presidente.

3 días – 35514 – 12/12/2012 - \$ 180.-

AERO CLUB MORTEROS

La Comisión Directiva del Aero Club Morteros convoca en su sede social, sito en Zona Rural Colonia Isleta, para el día 28 de diciembre de 2012 a Asamblea General Ordinaria, a la hora 21,00. a) Orden del Día: 1) Dar tratamiento al "Acuerdo entre Partes" firmado entre Sancor Coop. de Seguros Ltda, Flias Daverio, Martina y Aero Club Morteros. 2) Dar tratamiento para la baja de aeronave Aero Boero 115 Matrícula LV-JXT. 3) Designación de dos asociados para firma del acta de asamblea. 4) Aprobación de memoria, balance, Inventario General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 5) Elección de autoridades: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares, por dos años tres Vocales Suplentes, tres Revisadores de Cuentas Titulares, un Revisor de Cuentas Suplente por un año. 6) Causas de asamblea extemporánea. El Secretario.

3 días – 35522 – 12/12/2012 - \$ 168.-

**ASOCIACION CIVIL
SCHIARETTI GOBERNADOR**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Schiaretti Gobernador convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2012, a la hora 20.30, en el domicilio sito en calle 27 de Abril 370, Piso 27, departamento D para considerar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de termino; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de

Diciembre de 2010; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011; 5) Elección de autoridades de la Asociación Civil Schiaretti Gobernador; y 6) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Nº 35525 - \$ 52.-

**AGRUPACION ARGENTINA DE
USUARIOS DE VEHICULOS TODO
TERRENO ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local de la asociación sito en calle Champaquí 2158, de la ciudad de Córdoba, el día 10 de Enero del 2013 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente: orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta y asentar los votos.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, de los ejercicios 2009 (irregular), 2010, 2011.- 3º) Motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de término.- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.- 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.- El Secretario.- Cba. 20/11/12.- El Secretario.

3 días – 35538 – 12/12/2012 - \$ 120.-

JOCKEY CLUB DE GENERAL PAZ

Convocase a los asociados del Jockey Club De General Paz a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2012 a las 10 horas en las instalaciones del Jockey Club de General Paz, de la localidad de Estación General Paz, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para que junto a los miembros de la comisión normalizadora firmen el Acta respectiva; 2) Aprobación de los estados contables, memorias e informes de comisión normalizadora correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 Y 30/06/2011. 3) Elección de autoridades por el periodo estatutario de dos ejercicios. La Comisión Normalizadora.

3 días – 35494 – 12/12/2012 - s/c.

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7º y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio nº9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse

respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

5 días – 35533 – 14/12/2012 - \$ 340.-

MUTUAL SUDECOR

Convoca a los señores asociados activos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La que se realizará el día 10 de enero de 2013 a 20.00 horas en el salón de reuniones de la Mutua! Sudecor, sito en calle José Pío Angulo 551 de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea no fue convocada en término.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora y Distribución de excedentes y quebrantos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.- 4) Participación en otras sociedades: aumento de capital Multiplicad S.A.- 5) Consideración compra 33% inmueble en Bell Ville ubicado en Calle Gerónimo del Barco N°750.- 6) Apertura sucursales: Laborde, Villa María, Río Tercero, Rafaela, Sunchales, Gávez, Rosario y Quimili 7) Consideración venta 33% de 250ha campo en la localidad de Quimili, Depto. Mariano Moreno Peña. Santiago del Estero.- 8) Consideración venta 33% de 113ha campo ubicado sobre autopista Córdoba Rosario Km 498- 9) Consideración propuesta de venta del 33% marca Tarjeta Leal.- 10) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio.- 11) Elección: a) Por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, y b) Por renovación total de la Junta Fiscalizadora tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Todos por expiración de sus mandatos.

3 días – 35581 – 12/12/2012 – s/c.-

CARLOS PAZ GAS S.A.

La Sra. Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A. en uso de las atribuciones otorgadas por los inc. 7° y 11 del Art. 294 de la Ley 19.550., ha procedido a CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 2. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 3. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 4. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 5. Nombramiento de los Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 6. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diaz, y orden de reconexión gratuita de la propiedad

del señor Roberto Cotti. 7. Consideración de la responsabilidad del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción indebida del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, (Socio Clase "B"), a nombre de la accionista Clase "A", habiendo esta circunstancia provocado la realización de Asambleas nulas por no haberse respetado el quórum de ley, considerando asimismo la remoción del nombrado. La convocatoria se efectúa en uso de las atribuciones que me otorgan los incisos 7 y 11 del Art. Art. 294 de la ley 19550. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a las Asambleas convocadas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

5 días – 35532 – 14/12/2012 - \$ 540.-

BIBLIOTECA POPULAR LUIS JOSE DE TEJEDA

Convocase a los señores socios a la L (59ª) Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la Biblioteca Popular Luis José de Tejeda, sita en Avda. Ricardo Rojas N° 4331, del barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, a las 18,00 horas del día viernes 28 de diciembre de 2012 (art. 31 del estatuto social: Transcurrida una (1) hora de tolerancia se realizara con la cantidad de socios presentes) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 2010, N° XLIX (49ª) de fs. 366/367/368; 2º) Consideración de las Memorias Anuales, alcances Generales y Cuadros de Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2011 y 2012, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 4º) Elección de todos los miembros de la comisión directiva; 5º) Elección de la comisión revisora de cuentas; 6º) Determinación de la cuota anual societaria".- Con lo que termino la reunión, siendo las 20,00 horas y firmando todos los socios presentes.- Marta Beatriz Grzelak: Presidenta.- Celia Gorosito: Secretaria.-

3 días – 35475 – 12/12/2012 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

Silvia del Valle Szilak, D.N.I. 14.537.193, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones, Córdoba transfiere el fondo de comercio "La Alhambra Viajes", ubicado en Avenida La Cordillera 4113 – Planta Baja – Local 2 – Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba a ALH VIAJES Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Avenida La Cordillera 4113 – Planta Baja – Local 2 – Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Oposiciones: Boulevard San Juan 859 – Piso 5 – Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días – 35422 – 14/12/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GLORIA VERDE S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 5 de fecha 09 de Noviembre de 2012, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio

por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Palazzolo Gabriel Germán, DNI. 22.413.151, con domicilio en Diagonal San Eugenio N° 121, ciudad de Mattaldi, Pcia. de Córdoba, como director suplente: Palazzolo Sergio Daniel, DNI. 22.972.492, con domicilio en Bvard. Illia N° 548, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime. El presidente.

N° 35107 - \$ 100.-

CASA MANRIQUE S.A.

Elección de autoridades

El directorio de Casa Manrique S.A. informa que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30 de Abril de 2012, se eligió por el término estatutario de tres ejercicios, un nuevo directorio integrado por el Sr. Eduardo Manrique, DNI. 8.453.631, como director titular y presidente, la Sra. Teresa de Las Virtudes Pérez de Manrique, DNI. 10.046.269, como directora titular y vicepresidente, y al Sr. Diego Manrique, DNI. 28.849.046, como director suplente. El Directorio.

N° 35117 - \$ 40.-

MARKET LINE S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica edicto N° 10501 de fecha 14/05/2012, donde dice: "Director Suplente: Constance Lee Harvey, Pasaporte de los EEUU N° 217772164"... debió decir: "Director suplente: Constance Lee Harvey Pasaporte de los EEUU N° 21777216".

N° 35218 - \$ 40.-

CM SEMILLAS S.A.

Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 2 del 23/9/2011 y conforme lo indicado en el estatuto social, se procede a renovar las autoridades del directorio de CM Semillas S.A. con domicilio en calle Las Heras 1250 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, a saber: presidente: Daniel Jorge Cavigliasso, DNI. N° 16.856.917 y Director Suplente: Gaspar Menichetti, DNI N° 30.709.774. Todos los directores aceptan el cargo para el cual fueron electos y fijan domicilio especial en calle Las Heras 1250 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba.

N° 35305 - \$ 40.-

VECORP SRL

CESION DE CUOTAS DESIGNACION GERENTE

Por Acta Social suscripta el 29/05/2012, el socio-cedente Sr. Horacio Martín Scholtus, DNI 32372611, cede la totalidad de sus cuotas a los socios Señores Esteban Fernando García Ambrosi DNI 31901712, Diego Ignacio Sahade DNI 31997427 y Santiago O'Donnell DNI 31403896, 10 (diez) cuotas sociales a cada uno. De esta manera el Sr. Horacio Martín Scholtus queda desvinculado de Vecorp SRL, perdiendo su calidad de socio-gerente y de los derechos y deberes que ese cargo conlleva. Asimismo, los socios por unanimidad modifican las cláusulas 5° y 7° del contrato social, quedando las mismas redactadas del siguiente modo: "El capital so-

cial se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas por los socios y que integran por partes iguales, a razón de treinta (40) cuotas cada uno de ellos, que importan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) para cada aportación. La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad, queda limitada al siguiente procedimiento: Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital" y "La administración y representación legal será ejercida por el socios: Esteban Fernando García Ambrosi, quien queda investido del rango de Gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciativa no es limitativa ni taxativa". JUZG 1° INST 33ª NOM C y C – Expte:2322902/3. Ofic. 21/11/2012. Silvia Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 34526 - \$ 116.-

SOLTOM S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 3 de fecha día 26 de Octubre de 2012 se renovó el directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: presidente: Liliana Marcela Barotto, D.N.I. 21.999.929, y Director suplente: Javier Enrique Dalvit, D.N.I. 21.998.636. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2012.

N° 35306 - \$ 40.-

ANJOR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general unánime N° 10 del día 30 de Agosto de 2012 se establece en el Punto Número Dos del Orden del Día: "Renovación del directorio" al respecto los accionistas deciden por unanimidad no efectuar modificaciones al directorio y prescindir de sindicatura, por lo que el mismo quedan conformado con un director titular con el cargo de presidente y un director suplente. Los cargos se constituyen así: presidente Lucas Antonio Velasco D.N.I. N° 27.014.552, todos ellos conforme a estatutos por tres ejercicios. Puestos a consideración los nombrados aceptan los cargos y manifiestan no estar comprendidos en las causales de impedimento para ejercerlos según la Ley 19.550 y en este acto aceptan los

cargos para los que fueron designados. Córdoba, Noviembre de 2012.

N° 34736 - \$ 80.-

RS S.A.

Edicto rectificativo
Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2010 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: presidente: Gil Ana Raquel, DNI 23.543.420 y director suplente: Lucas Mariano Suarez, DNI 24.614.340. Por acta de asamblea de fecha 26/09/2011 se acepta la renuncia de la señora Gil Ana Raquel, DNI 23.543.420 a su cargo de Presidente, y se designa nuevo directorio: presidente Eduardo Hugo Quintero, DNI 16.016.184 y director suplente Armando Barbati, DNI 07.976.385, y se ratifican el acta de asamblea de fecha 13/04/2011 y por asamblea de fecha 26/09/2011.

N° 35295 - \$ 48.-

YANGUETRUZ S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 3 de fecha día 29 de Octubre de 2012 se renovó el directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Sandra Valeria Barrotto, DNI. 20.395.309; y Director suplente: Guillermo Claudio Gonella, DNI. 14.624.433. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2012.

N° 35315 - \$ 40.-

COMOFRA S.A.

Constitución de sociedad

Denominación: COMOFRA S.A. Acta constitutiva de fecha 22/02/12 y Acta Ratificativa-rectificativa del 03/04/12. Sede social: Ruta Provincial N° 6 Km. 202 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: HAYDEE CRISTINA FRATICELLI, D.N.I. 21.753.453, casada, argentina, empresaria, nacida el 20/03/71, con domicilio en Las Heras 454 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; CLAUDIA GLORIA FRATICELLI, D.N.I. 20.077.827, casada, argentina, empleada, nacida el 13/04/68, con domicilio en Lisandro de la Torre 718 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; VICTOR HUGO SAVY, D.N.I. 13.272.408, casado, argentino, Contador Público, nacido el 02/02/60, con domicilio en Chacabuco 242 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; SILVIA MARIA SAVY, D.N.I. 16.313.186, casada, argentina, farmacéutica, nacida el 1/05/63, con domicilio en Roque S. Peña 260 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y LEWIS MARCOS SAVY, D.N.I. 18.481.909, casado, argentino, abogado, nacido el 27/04/67, con domicilio Rivadavia 674 de la Localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Capital: \$60.000 representado por 600 acciones de \$100 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: HAYDEE CRISTINA FRATICELLI suscribe 180 acciones, CLAUDIA GLORIA FRATICELLI suscribe

180 acciones, VICTOR HUGO SAVY suscribe 80 acciones, SILVIA MARIA SAVY suscribe 80 acciones, y LEWIS MARCOS SAVY suscribe 80 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a):-Fabricación, armado, ensamble y comercialización de los rubros de la rama metalúrgica.- b):-Fabricación, armado, ensamble y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, accesorios, repuestos en general, y de todo otro objeto que estimare oportuno fabricar y/o comercializar, con destino a la agricultura, ganadería, minería, equipos camineros, como ser: sembradoras, cosechadoras, niveladoras de caminos, acoplados de cualquier tipo, tanques para combustibles y/o líquidos de cualquier naturaleza, elevadores de granos, sin fin elevadores, comedores para hacienda y cerdos, cultivador transportable, silos para almacenamiento de cereales, oleaginosas, forrajes, acoplados autodescargables de cereal, acoplados tolvas para fertilizantes, mixer racionadores de comidas, bateas.- c):-Operaciones comerciales de compraventa de mercadería y/o artículos en relación a la agricultura, ganadería y minería, establecer representaciones, comisiones, consignaciones y agencias de origen nacional y/o extranjero.- d):-Inversiones en títulos, acciones y/o cualquier otra clase de valores y/u operaciones financieras, facilitando o aportando capitales a personas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y/o empresas realizadas o realizarse. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e):- Importación y/o exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos y frutos relacionados con la agricultura, ganadería y minería.- f):- Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación y división de terrenos y/o propiedades urbanas y/o rurales, arrendamiento y/o administración de establecimientos rurales y urbanos; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; explotación de plantas de silos, acopios e instalación de depósitos. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: HAYDEE CRISTINA FRATICELLI; DIRECTOR SUPLENTE: LEWIS MARCOS SAVY. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 34607 - \$ 272.-

J.M. GANADERA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 6 de fecha 26 de Octubre de 2012 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: presidente: José María Barrotto, D.N.I. 6.644.916; Vicepresidente: José María Barrotto (h), D.N.I. 16.830.749, y director suplente: Adriana Cecilia Barrotto, D.N.I. 20.571.122. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2012.

N° 35316 - \$ 40.-

ESTABLECIMIENTO
DON TORCUATO S.A.

Regularización de Sociedad de Hecho

1) Acta de regularización: De fecha 28 de septiembre de 2012.- 2) Socios: Teresa Mercedes Nannini, nacida el 18 de diciembre de 1952, casada, argentina, de profesión productora agropecuaria, Documento de Identidad N° 10.249.951, domiciliada en la calle Chacabuco N° 60 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y María Beatriz Clotilde Nannini, nacida el 3 de marzo de 1954, soltera, argentina, de profesión productora agropecuaria, Documento de Identidad N° 11.049.112, domiciliada en la calle Chacabuco N° 82 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO DON TORCUATO S.A.- 4) Sede social: calle Chacabuco N° 82 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la creación de la sociedad de hecho, es decir, del primero de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Transporte: mediante el transporte automotor de haciendas, cereales y/u otros productos o subproductos agropecuarios, y/o productos alimenticios y/o aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos, servicios de transporte de cargas en general, contenedores, sustancias alimenticias no perecederas y fletes dentro del territorio nacional e internacional, incluyendo todo tipo de servicios de apoyo logístico ya sea distribución, recepción y entrega puerta a puerta, almacenamiento de mercaderías de terceros, control y administración de stocks, preparación de pedidos, acondicionamiento y

embalaje de todo tipo de carga, retiro de contenedores de áreas portuarias y aero portuarias y desconsolidación de contenedores en depósitos propios; c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución de hipotecas y otros derechos reales, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; d) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura, de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; e) Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, ganado de todo tipo y especie, maquinarias, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y/o mecánicos, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 7) Capital: de pesos SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 612.000,00), representado por seiscientos doce (612) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Teresa Mercedes Nannini suscribe trescientos seis (306) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos TRESCIENTOS SEIS MIL (\$ 306.000,00); María Beatriz Clotilde Nannini suscribe trescientos seis (306) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos TRESCIENTOS SEIS MIL (\$ 306.000,00). Integración: Tratándose de una regularización, el capital social se encuentra totalmente integrado en la suma de pesos SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 612.000,00), conforme surgen del Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 2012, suscripto por los socios y con informe del Contador Público Luis Alejandro Sánchez (MP 10.11317.4) de fecha 25/09/2012 con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.- 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio cuyos integrantes podrán revestir la calidad de socios o no. El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, pudiendo elegir suplentes en igual o menor número, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en su cargo, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. El Directorio sesionará por lo menos una vez cada

tres meses. En su primera reunión, designará un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al Presidente, en caso de ausencia, renuncia, vacancia, muerte, impedimento o incapacidad.- 9) Designación de autoridades: Fijar en dos el número de Directores Titulares y un Director Suplente, designando para integrar el Directorio con mandato para el ejercicio que cierra el 31 de julio de 2013 y para los ejercicios que cierran el 31 de julio de 2014 y 2015, a las siguientes personas: Presidente: María Beatriz Clotilde Nannini, nacida el 3 de marzo de 1954, soltera, argentina, de profesión productora agropecuaria, Documento de Identidad N° 11.049.112, domiciliada en la calle Chacabuco N° 82 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Teresa Mercedes Nannini, nacida el 18 de diciembre de 1952, casada, argentina, de profesión productora agropecuaria, Documento de Identidad N° 10.249.951, domiciliada en la calle Chacabuco N° 60 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; y Director Suplente: Emilio Pignata, nacido el 24 de enero de 1980, soltero, argentino, de profesión productor agropecuario, Documento de Identidad N° 27.701.667, con domicilio real en la calle Leopoldo Lugones N° 657 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. En el supuesto de ausencia, vacancia, renuncia o impedimento temporario o definitivo del Presidente y/o del Vicepresidente, el Directorio en reunión especial convocada al efecto, designará a uno de sus miembros para que represente a la sociedad y tenga el uso de la firma social, hasta tanto se supere el impedimento, respetando la prelación que surge del orden de su elección, establecida en el ARTICULO UNDECIMO del presente Estatuto. El uso de la firma social deberá ir acompañado de sello aclaratorio, que indique el nombre del firmante, su cargo y la denominación de la sociedad.- 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente. Se prescinde de la sindicatura por acta.- 12) Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.-

N° 34984 - \$ 180.-

ASESORES DE CÓRDOBA S.A.

Cambio de sede Social

En Acta de Directorio de fecha 30.10.2012 se resolvió trasladar la sede social a: Av. Nores Martínez N° 2649, P.B. "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 34994 - \$ 40.-

CONGA S.A.

Constitución de sociedad

A 12 días del mes de Noviembre del año 2012 los Sres. Vilosio Nestor Marcelo, DNI 18017394, argentino, casado, nacido el 28/02/1967, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Carmen de Olmos 861, Villa Allende, Córdoba; el Sr. García Navarro Pablo Antonio, Pasaporte de Colombia N 13811190, colombiano, casado, nacido el 02/07/1950, Ingeniero Industrial, con

domicilio en Bv. De Los Polacos 6446, B° Los Boulevares, Córdoba y el Sr. Klinger Luis Roberto, DNI 14579989, argentino, casado, nacido el 11/09/1961, contador público, con domicilio en Avellaneda 1520, B° Alta Córdoba, Córdoba, resuelven: Constituir la sociedad CONGA S.A., con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, y su sede social en calle Bv. De los Polacos 6446, B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier país o del extranjero. Capital Social: Es de \$100.000,00, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción de valor nominal \$10,00 cada una, la que se suscriben de la siguiente manera: Vilosio Nestor Marcelo 4200 acciones, García Navarro Pablo Antonio 4200 acciones, y Klinger Luis Roberto 1600 acciones. Todas serán integradas en efectivo, en este acto integran el 25%, el saldo será integrado en el plazo de 2 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Órgano de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, si el número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El directorio decide prescindir de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor. El primer órgano de administración se conforma por dos Directores Titulares y un Director Suplente, con mandato por 3 ejercicios. Presidente – Director Titular: Klinger Luis Roberto, DNI 14579989 Y Director Titular – Vicepresidente: Vilosio Nestor Marcelo, DNI 18017394. Director Suplente: García Navarro Pablo Antonio, Pasaporte de Colombia N° 13811190. Fijan domicilio especial en Bv. De Los Polacos N°6446, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) agropecuarias: explotación ganadera, en sus modalidades de cría, cabaña o internada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. B) Servicios Agropecuarios: movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. C) comerciales: compra, venta,

importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 35118 - \$ 248.-

DE LAS SIERRAS S.R.L.

Constitución de sociedad

A 24/10/2012, los Sres. ANGARONI ALEJANDRO JOSE, argentino, D.N.I. N° 28.655.157, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 05 de Abril del año 1981, soltero, comerciante, con domicilio en Telerife 4065 B° Parque Horizonte, el Sr. LUCAS PERETTI, argentino, D.N.I. N° 26.178.459, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 29 de Octubre de 1977, comerciante, con domicilio en calle Arellano 1169 B° Cofico, El Sr. NELSON REZZONICO, argentino, D.N.I. N° 30.970.673, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 18 de Junio de 1984, comerciante, con domicilio en La Madrid 455, B° General Paz, todos con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y resuelven: constituir DE LAS SIERRAS S.R.L., y tendrá su domicilio legal en Telerife 4065 B° Parque Horizonte, jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: 1. Instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos, como ser bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Clubs Nocturnos, Disco Bar o Discotecas. 2. Organización y ejecución de eventos especiales de todo tipo, ya sea de naturaleza cultural, gastronómica, social, de entretenimiento o educativa. 3. Prestación de servicios de catering, ya sea por pedidos particulares a domicilios, o en eventos públicos o masivos, venta de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas al por mayor y/o menor. 4. Alquiler de barras y venta de espacios para publicidad dentro de dichos establecimientos comerciales. 5. Adquisición y venta de establecimientos gastronómicos así como también pubs bailables o no, Club Nocturno, Disco Bar o Discotecas, que se encuentren funcionando. B) Financiera: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose a la administración de bienes fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. C) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, este tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidas por las

leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionados directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. El capital social suscrito se fija en \$12.000,00 dividido en 1200 cuotas sociales de un valor nominal de \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Angaroni Alejandro José 420 cuotas sociales, el Sr. Peretti Lucas suscribe 696 cuotas sociales, y el Sr. Rezzonico Nelson 84 cuotas sociales. El capital social es integrado en efectivo. En este acto se integra el 25% del capital social suscrito, el resto será integrado en un plazo de 2 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad será ejercida por ANGARONIALEJANDRO JOSE, D.N.I. N° 28.655.157, quien fija domicilio especial en Telerife 4065 B° Parque Horizonte, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1 A INS C.C. 3 A – CON SOC 3 SEC.

N° 35119 - \$ 248.-

AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 28/05/2012 se resolvió: designar como Presidente: Juan Carlos CONCI, DNI 10.522.395, Vicepresidente: Emiliano Iván Conci, DNI 31.057.550, Director Titular: Eric Hernán CONCI, DNI 29.607.454 y Directora Suplente: Gisela Maricel Conci DNI 32.875.389. Ratificar el acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 24/04/2012.

N° 34993 - \$ 40.-

FERRE-TEROS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato del 11/10/12. Socios: Matías Javier Andrés Belmonte, argentino, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 27.013.070, de 33 años de edad, con domicilio en calle Bulnes N° 2424 B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba y Fabricio Alfredo Tomas Burrone, argentino, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 28.270.810, de 32 años de edad, con domicilio en calle Jorge Luis Borges N° 134, B° Altos de la Calera de la Ciudad de Córdoba. Plazo: 90 años, contados a partir la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción, alquiler de maquinas, fletes, bazar artículos rurales para perforación, artículos relacionados la industria de la construcción, lo que implica: proyectar, dirigir, construir edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler, administración de propiedades. La enumeración

no es limitativa sino enunciativa, comisiones y distribución - tanto al por mayor como al por menor - de los productos. Capital Social: : El Capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) dividido en Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Quinientos (\$500) cada una y que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: Matías Javier Andrés Belmonte, suscribe Sesenta (60) cuotas sociales y Fabricio Alfredo Tomas Burrone suscribe Sesenta (60) cuotas sociales. El Capital se integra totalmente en bienes, los que se encuentran detallados y valorizados a su valor de mercado en el estado en que se encuentran, en el inventario que se adjunta y que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. Administración y representación Legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Los Gerentes durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad y sólo podrá ser removido por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social o por justa causa, conservando en este caso el cargo hasta la sentencia judicial que ordene la remoción, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Se designa en este acto en el cargo de Gerente a Matías Javier Andrés Belmonte y Fabricio Alfredo Tomas Burrone, quienes aceptan el cargo de gerente. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año.- Córdoba. Juzgado de 1ª Inst. 26 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. Sec. Nº 2. Of.29/11/2012.-

Nº 35149 - \$ 152.-

URBANIZACIONES CONTEMPORANEAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2012, se acepta la renuncia al cargo de directora titular a Candela Rocío Ferreyra Fluxá y se designa a Francisca Magdalena Fluxá, DNI 13.371.275, de 54 años de edad, Argentina, Abogada, Casada, con domicilio especial en Avenida del Piamonte 5750 - Mz. 43 Lote 24 - Country Costa Verde, de la Ciudad de Córdoba como Directora Titular y Vicepresidente, quien aceptó el cargo en el Acta de Directorio de fecha 23/02/2012.

Nº 35213 - \$ 40.-

TERASAT S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Asamblea del 27 de Abril de 2012 la sociedad muda su sede social sita en calle Tablada Nº 478 - 1º Piso - de la Ciudad de Villa Allende- Provincia de Córdoba a la calle Luciano de Figueroa Nº 633- Bº Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba Capital.

Nº 35217 - \$ 40.-

TRANSMI COR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Córdoba, 21/11/2012: Acta de Modificación de Domicilio Legal de la Sociedad TRANSMI COR S.R.L. ratificada sus firmas por Acta de 05/12/2012: La Sociedad modifica su Domicilio Legal a la calle Av. Juan B. Justo Nº 4093 Bº Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Se modifica el Artículo Nº 1 del Contrato Social, "ARTICULO 1º.- "DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad girará en plaza con el nombre de TRANSMI COR S.R.L., estableciendo como domicilio legal el de Juan B. Justo 4093 Bº Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, pudiendo

trasladarlo si así conviniera para el mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de ventas en cualquier lugar del territorio Nacional y/o del extranjero" Juzg. Civ. y Com 29º Nom. Conc. y Soc. Nº 5.-

Nº 35244 \$ 44.-

BIZZAGRO S.A.

Edicto Rectificadorio de Edicto Nº 30552 del 05 de Noviembre de 2012. Presidente: Bizzarri Mariano Manuel, Vicepresidente: Bizzarri Albano Benjamín Director Suplente: Bizzarri Melina Romina

Nº 35245 - \$ 40.-

VANEP S.R.L.

Por contrato de fecha 22-11-2012.- Socios: Srta. Valeria María Goicoechea D.N.I. 27.920.023, argentina, soltera, 32 años de edad, de profesión publicista, domiciliada en Balcarce 463, Piso 14, "A" del Barrio de Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Pablo Eugenio Berzal, D.N.I. 16.812.112, argentino, casado, 49 años de edad, de profesión bioquímico, domiciliado en Manzana 14, Lote 13 del Barrio Jardines del Sur de la Ciudad de Córdoba.- Denominación: VANEP S.R.L.- Domicilio: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: calle Colón 59 de la Ciudad de Córdoba.- Duración: noventa y nueve años desde inscripción RPC.- Objeto Social: a) La prestación de servicios de asistencias, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales con título habilitante, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades medicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con la reglamentaciones en vigor.- b) Compra venta por mayor y menor de remedios de cualquier clase, mediante la forma de farmacia u otra que permita el mercado, cuya dirección estará a cargo de profesional con título habilitante. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de farmacia y perfumería.- c) Administración total o parcial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas o de obras sociales.- Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, arrendar, gravar mueble o inmueble.- d) Celebrar actos o contratos con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales.- e) Comercializar planes de salud privados, propios y/o de terceros, destinados a la cobertura médica del personal de empresas privadas o públicas del país o del exterior y de sus familiares a cargo.- f) Brindar servicios de representación, consultaría, asesoramiento, y auditoría a empresas nacionales o extranjeras en el país relacionados con la protección de la salud del personal de dichas organizaciones.- g) Realizar todo tipo de acuerdos, convenios, alianzas estratégicas, sociedades, mandatos y representaciones, y demás relaciones contractuales con todo tipo de empresas relacionadas al sector salud y/u obras sociales.- A tale fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por el contrato social.- Capital Social: pesos \$20.000,00, dividido en 200 cuotas de \$100,00 cada una suscripta en su totalidad: Valeria María

Goicoechea 76 cuotas sociales y Pablo Eugenio Berzal 124 cuotas sociales.- Capital integrado en dinero en efectivo.- La Administración y Representación será ejercida por la Srta. Valeria María Goicoechea debiéndose aclarar la firma y el cargo de gerente o insertar el sello identificatorio de la sociedad.- Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarles el poder.- Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.- Of. Córdoba, Noviembre 30 de 2012.- Juzgado de 7º Nom. Civil y Comercial Conc y Soc. Nº 4.- Firmado: Dra. Mónica Laura Puccio, Prosecretaria.-

Nº 35223 - \$ 180.-

IL PASTELLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL POR CESION DE CUOTAS - DESIGNACION GERENTES

Por Acta de Socios del 30/12/2011, los Socios Sres. Samuel Alejandro Volodarsky, D.N.I. Nº 17.155.923 y Carla Silvina Halac, D.N.I. Nº 20.345.608, prestándose mutuo consentimiento conyugal a tenor del artículo 1277 del Código Civil, Cedieron la cantidad de 100 cuotas sociales a los Sres. Héctor Sebastian Bussano, DNI Nº 25.794.384, argentino, casado, nacido el 15/03/1977, Locutor Nacional, con domicilio en Luis Burela 2345 Barrio Villa Bustos, Córdoba, y Jorge Bautista Novero, DNI Nº 7.999.726, argentino, divorciado, nacido el 20/02/1948, Técnico en Panificación, con domicilio en Rosario de santa Fe 2143, Córdoba, quienes las adquirieron en partes iguales. Los Cedentes, en su carácter de Gerentes Titulares de la Sociedad, y los Gerentes Suplentes, Efraín Volodarsky, DNI 7.964.731, y Rosa Mirta Nahmías, L.C. 4.485.585, presentes al acto, renunciaron expresamente a sus cargos. Como consecuencia de la cesión referida y consecuentemente las nuevas titularidades sobre las cuotas sociales, los únicos Socios Héctor Sebastian Bussano y Jorge Bautista Novero resuelven designar, a partir del 30/12/2011, como Gerente Titular a Héctor Sebastian Bussano y como Gerente Suplente a Jorge Bautista Novero. Of. 30/11/12. Juzgado de 1ª Inst y 29º Nom Civil y Comercial - Maria Eugenia Pérez - Prosecretaria Letrada

Nº 35301 - \$ 84.-

EN PUNTO S.R.L.

REGULARIZACION

Contrato Social suscripto el 29/07/11. Socios: Sres. Mariela Alejandra Albarracin, argentina, DNI 24.981.184, nacida el treinta y uno de Octubre de 1975, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Bv. de los Alemanes 3583, de Bº Los Bulevares, de esta ciudad; la Sra. Ana Claudia del Valle Giraud, argentina, DNI 23.465.097, nacida el cinco de Agosto de 1972, estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Los Tilos 3819, de Bº El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, la Sra. María Leticia Lorenz, argentina, DNI 22.952.875, nacida el veintinueve de Diciembre de 1972, estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Av. Ghandi 600 Dpto. 7, de Bº Parque Don Bosco, de esta ciudad; y el Sr. Emilio Rafael Girbau, argentino, DNI 21.799.451, nacido el seis de Noviembre de 1970, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Roque Ferreira 1658, de Bº Cerro de las Rosas, también de esta ciudad de Córdoba.- Denominación: "EN PUNTO S.R.L."- Domicilio: en calle Bv. de Los Alemanes 3583, Bº Los Bulevares, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: transporte privado de pasajeros, en microómnibus, minibús, colectivos, automóviles u otros medios, pudiendo operar en las categorías de transporte privado escolar, excursiones, turismo, y otros servicios privados contratados, incluyendo el alquiler de vehículos con o sin chofer. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico.- Capital Social: \$80.000,00 dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Cada socio suscribe 200 cuotas.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Mariela Alejandra Albarracín, investida del cargo de SOCIO GERENTE, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con la firma. En ejercicio de la administración, el socio gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social. Les está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social en garantía, fianza o avales a terceros.- Ejercicio Económico y Financiero: El día Treinta y Uno (31) de diciembre de cada año. Y por Acta de fecha 22/10/12: el socio Sr. Emilio Rafael Girbau DNI 21.799.451, resuelve ceder sus 200 cuotas sociales, por el valor nominal de las mismas según figuran en el Contrato Social; a favor de las Sras. Socios: Mariela Alejandra Albarracín 67 cuotas sociales - Ana Claudia del Valle Giraud 67 cuotas sociales y María Leticia Lorenz 66 cuotas sociales. Los socios resuelven aprobar la Cesión de cuotas efectuada.- La cláusula cuarta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: La Sra. Mariela Alejandra Albarracín doscientas sesenta siete (267) cuotas por la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$26.700,00), la Sra. Ana Claudia del Valle Giraud doscientas sesenta siete (267) cuotas por la suma de pesos veintiséis mil setecientos (\$26.700,00) y María Leticia Lorenz doscientas sesenta seis (266) cuotas por la suma de pesos veintiséis mil seiscientos (\$26.600,00).-- Acto seguido por unanimidad y de común acuerdo resuelven: la regularización de la sociedad y continuidad de la inscripción de la sociedad como lo dispone el artículo 22 de la Ley 19.550.- Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial.- Expediente Nº 2192720/36.- Of: 04.12.2012 Fdo.: Silvia Verónica Soler - Prosecretaria Letrada.-

Nº 35462 - \$ 216.-

CO.FAR.SUR. S. A. C. I. F.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 07 de Noviembre de 2011, en Acta Nº 48, Folio Nº 147, se dispuso el nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio está conformado por un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal Suplente. Se designó por unanimidad de votos como Presidente a Liliana Noemí Ichaso, con DNI: 11.971.066, como Vicepresidente a Guillermo Eduardo Ichaso, con L.E: 5.074.119 y como Primer Vocal Suplente a Orlando Luis Calamari, con DNI: 10.447.157. Se establece que el mandato de las autoridades electas comprende desde el 01 de Julio del año 2011 hasta el 30 de Junio del año 2013, ambas fechas inclusive, dejándose en claro que los mismos, aún vencido el plazo antes

mencionado, conservarán y mantendrán sus respectivos cargos hasta que una nueva Asamblea General designe nuevos directores.

N° 34741 - \$ 48.-

RICARDO J. MARENGO S.R.L.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 24.10.2012.-
SOCIOS: RICARDO JOSÉ JUAN MARENGO, argentino, casado, comerciante, 71 años, D.N.I. N° M6293263, domicilio: calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; LETICIA NOEMÍ OGORODNIK, argentina, casada, comerciante, 63 años, D.N.I. N° F5924932, domicilio: calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; GUILLERMO MARIANO MARENGO, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. N° 28.507.116, domicilio: calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; y ANDRÉS RICARDO MARENGO, argentino, soltero, comerciante, 33 años, D.N.I. N° 26.960.544, domicilio: calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.- **DENOMINACION:** RICARDO J. MARENGO S.R.L.- **DURACION:** 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **SEDE SOCIAL-JURISDICCION:** Av. Sabattini N° 3030, Barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- **CAPITAL:** \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo José Juan Marengo, 2.100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; Leticia Noemí Ogorodnik, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; Guillermo Mariano Marengo, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; y Andrés Ricardo Marengo, 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una.- **OBJETO:** por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, al por mayor y menor, con las limitaciones de ley, tiene por objeto dedicarse a) **COMERCIALES:** a la compra, venta, importación, exportación y comercialización, de productos relacionados con la industria automotriz, en especial, y de materias primas, máquinas, herramientas, bienes muebles, repuestos de automotores y maquinarias de toda índole, en general.- b) **INDUSTRIALES:** la fabricación, producción, transformación y elaboración de productos relacionados con la industria automotriz y la explotación de la industria metalúrgica en general.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.- **ADMINISTRACION REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** estará a cargo de los Sres. GUILLERMO MARIANO MARENGO, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. N° 28.507.116, con domicilio real en calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; y ANDRÉS RICARDO MARENGO,

argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. N° 26.960.544, con domicilio real en calle Rosario N° 1721, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en forma indistinta, y por todo el término de duración de la sociedad, y bajo cuya firma quedará obligada la misma.- **FECHA CIERRE EJERCICIO:** 31 de diciembre de cada año.- **Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. C y C.- Of. 28.11.12.- FDO.:** Cristina Sager de Pérez Moreno.- **Prosecretaria Letrada.-**

N° 35112 - \$204.-

SMI TOTAL S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En los autos caratulados SMI TOTAL S.R.L. s/ I.R.C. Modificación, cesión, Prórroga, cambio de sede, de obj.) Expte N° 1958906/36) Se hace saber que por asamblea de Socios, por Acta Número tres de fecha 23/3/2012, resuelven modificar el Artículo Sexto del Contrato Social y designar a EDGARDO JOSE CALLE, D.N.I. N° 16.507.823 como GERENTE de la Sociedad. El plazo que se establece el cargo de Gerente es indeterminado. **Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 2.-**

N° 35150 - \$ 40.-

RODOLFO GRIFFO E HIJOS S.A

Los miembros del Directorio de Rodolfo Griffo e hijos S.A, son los que se detallan a continuación: **Presidente:** Rodolfo Griffo, DNI: 7.987.834, **Director Titular:** Darío José Griffo, DNI: 26.125.631 **Director Titular:** Martín Rodolfo Griffo, DNI: 23.902.493 **Director Suplente:** Gonzalo Adrian Griffo, DNI: 29.276.591, todos con domicilio especial constituido en calle Sor Ana María Yaner N° 1060 B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, quienes fueron elegidos en Asamblea General Ordinaria del día 25 de julio de 2012, cargos que fueran distribuidos según acta de Directorio N° 6 del 26 de julio de 2012.

N° 35489 - \$ 40.-

BALIZAS SRL

(Expte. n° 2334093/36)

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 29 A C y C Nom. Y Con. Soc. 5° Sec. Vázquez, en autos "BALIZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION" (Expte. 2334093/36) se procede a publicar lo siguiente: **SOCIOS:** Zulema Graciela Fernández, D.N.I. n° 4.835.041, 68 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 741 B° Parque Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba y María Sol Fernández, D.N.I. n° 26.178.064, 34 años de edad, casada, argentina, médico, con domicilio en calle Díaz de Solís n° 1619 B° Sargento Cabral de esta Ciudad de Córdoba; **FECHA DE CONSTITUCION:** 21/06/2012; **RAZON SOCIAL:** BALIZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; **DOMICILIO:** Drago n° 518 B° San Fernando Ciudad de Córdoba; **OBJETO SOCIAL:** Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción vial, sea urbana o rural, rutas, autovías, caminos vecinales, departamentales, etc., a la señalización vial y de los caminos; proyectos y gerenciamiento en la construcción vial; **PLAZO DE DURACION:** veinte (20) años a contar desde el día veintuno de junio de dos mil doce; **CAPITAL SOCIAL:** El capital social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-).- **GERENCIA:** La gerencia esta cargo de Zulema Graciela Fernández y María Sol

Fernández, socios gerentes, quedando obligada la sociedad con la firma conjunta de ambos para todas la operaciones sociales; **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de julio de cada año.- Córdoba, 27 de noviembre 2012.-

N° 35148 - \$ 100.-

TRES B PUB S.R.L.

Acta N° 1: **CONSTITUCION DE LA SEDE SOCIAL:** En San Fco., Depto. San Justo, Pcia. de Cba, a 12 días del mes de diciembre de 2.011, siendo las 15:00 hs., se reúnen los socios, sres. CHRISTIAN ALEJANDRO BERTORELLO, de nac arg, de 39 años de edad, nacido el 23.06.1972, casado, DNI 22.647.711, de prof. comerciante, con domicilio en calle Independencia (S) 3865 de esta ciudad y VANI-NA BELEN ALANDA RIVAROSSA, de nac arg, de 36 años de edad, nacida el 29.07.1.975, casada, DNI 24.522.973, de prof comerciante, con domicilio en calle Independencia (S) 3865 de esta ciudad, los que habiendo decidido previamente la celebración del cto de Soc de Resp Ltda, a través del cual han const. la soc., cuya denominación es Tres B Pub S.R.L., de la cual son sus únicos integrantes, resuelven por unanimidad fijar su sede social en calle 25 de Mayo 2085 de la ciudad de San Fco, Pcia. de Cba. para todos los efectos que pudieren corresponder. Siendo las 16:30 hs., no habiendo otros temas que tratar se da por concluida la reunión.

N° 35057 - \$ 60.-

PIMBA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DE LOS AVISOS
 6398-24111-24112
 RATIFICACION ASAMBLEAS

En Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2012, se ratificó la aprobación de la totalidad de los temas tratados en las asambleas de fecha: 15/03/2004, 30/10/2009, 01/12/2009, 15/11/2010 y 21/11/2011.

N° 35488 - \$ 40.-

FINANDINO COMPAÑÍA
 FINANCIERA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 33145 publicado el 21 de Noviembre de 2012: donde dice "Hugo Miguel LAURET, DNI 7.958.796, nacido el día 24.10.1946, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, departamento A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 65 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario", debe decir: "Hugo Miguel LAURET, DNI 7.958.796, nacido el día 24.10.1947, con domicilio real en calle Rodríguez del Busto N° 3.410, torre V, piso once, departamento A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado, de 65 años de edad, nacionalidad argentina, profesión empresario."

N° 35473 - \$ 48.-

EL CANDIL S.R.L.

En la localidad de Vicuña Mackenna (Córdoba), a un seis días del mes de Octubre de 2012, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Eugenio Antonio Pecchenino, argentino, nacido el 13/7/1970, DNI N° 21.654.857, con domicilio en Campo El Candil de Vicuña Mackenna (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario; Lucas Pecchenino, argentino, nacido el 13/1/1964, DNI N° 16.731.677, con

domicilio en Campo El Candil de Vicuña Mackenna (Córdoba), divorciado, de profesión Ingeniero Agrónomo y Elvira Encarnación Rosso, argentina, nacida el 8/5/1943, LC N° 4.654.704, con domicilio en Av. Ricardo Risatti N° 782 de Vicuña Mackenna (Córdoba), casada, de profesión Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.550 y en especial a las siguientes cláusulas: **DENOMINACIÓN:** "EL CANDIL S.R.L." y tendrá el domicilio legal en Avenida Ricardo Risatti N° 782 de la localidad de Vicuña Mackenna (Córdoba). Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. **DURACION:** El término de duración será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término se podrá prorrogar por resolución de socios en forma unánime (artículo 95 L.S.). **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como terceros, arrendados o en explotación conjunta. b) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social ascenderá a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), divididas en 4000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Eugenio Antonio Pecchenino, el 33% o sea 1320 cuotas del capital social aportado, Lucas Pecchenino, el 33%, o sea 1320 cuotas del capital social aportado y Elvira Encarnación Rosso el 34%, o sea 1360 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los dos años. **DIRECCION Y ADMINISTRACION:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, bajo el cargo de socio - gerente y podrán actuar de manera indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos. Podrán designarse por acta otros gerentes, socios o no. Para la toma de decisiones se tendrá en cuenta la mayoría de capital social. En el ejercicio de la Administración tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a título gratuito en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. **INVENTARIO Y BALANCE:** El día 31 de Enero de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. **DISOLUCION:** En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. **TRANSFORMACION:** La sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. **SUELDO:** Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del artículo 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. La Secretaria.

N° 34661 - \$ 230

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/12/2012, a partir de las 19:30 hs. en la sede del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS, sito en Avda. San Martín 2530 de Villa Bustos(5164) Santa María de Punilla, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Lectura del informe de la Comisión Directiva, económico y de actividades; Lectura y aprobación de esta, estados contables período 2010/2011 y 2011/2012; Elección de autoridades, Designación de Cargos. Cierre de Asamblea. La Presidente.

3 días – 35219 – 11/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2012 a las 20,00 horas, con una hora de tolerancia. En la sede social. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012.- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir. Vice presidente, Pro secretario, Pro tesorero, Vocales Titulares 4, 5 y 6, Vocales Suplentes 3, 4 y 5, todos por dos años, y Comisión Revisora de Cuentas tres titulares y un suplente por un año. El Secretario.

3 días – 35222 – 11/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

El Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 - 19.30 hrs. Sede del Centro. Orden del día: 1 *- Lectura Acta Anterior . 2*- Razones de Asamblea fuera de término.3*- Consideración Memoria - Estados Contables al 31/07/12.- informe de la Comisión Fiscalizadora.- 4*- Designar 3 socios Junta Escrutadora. 5*- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 6 vocales suplentes. 6*- Elección 3 titulares y 2 suplentes Comisión Revisadora de Cuentas.- 7*- Designar 2 socios, para suscribir Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 35221 – 11/12/2012 - s/c.

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba cita a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas: en la Sede de la F.B.P.C, sito en Bv. Las Heras 342/360, Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día : 1- Considerar, los Poderes presentados por los Delegados. 2-Considerar, la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio 2011-2012 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Discutir, aprobar o modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos

elevados por el Consejo Directivo. 4- Renovación y elección de los cargos de Vicepresidente 2º, Prosecretario General, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, y dos (2) Vocales Suplentes por el término de de dos (2) años. 5- Renovación y elección de los miembros integrantes del Honorable Tribunal de Disciplina por el término de dos (2) años. 6- Renovación y elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años. 7- Considerar los Proyectos de las Asociaciones y el Consejo Directivo, los que deberán ser conocidos por las Afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. 8- Designar las Asociaciones que serán Sedes de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la Reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. 9- Aprobar o rechazar lo actuado por los Congresos de Delegados de los Campeonatos Provinciales de Selecciones. 10- Designar dos (02) Delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Emilio Galera (Secretario Gral) - Prof. Mario Ontivero (Presidente). Cba., 27/11/12.

3 días – 35247 – 11/12/2012 - \$ 312.-

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2012 a las 20 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta. 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2012.- El Secretario.

3 días – 35248 – 11/12/2012 - s/c.

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convocase a asamblea extraordinaria de asociados en el "Círculo de Bioquímicos Regional de Bell Ville", a realizarse el 28 de Diciembre de 2012, a las 22 horas, en la sede de la institución". Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta.- 2) Consideración de solicitud como nuevos socios de la entidad según lo descrito en el Art. 9º Inciso e) de los Estatutos vigentes de los Dres, Brunetti Yesica Anahí, DNI N° 28.583.488, Mat. Prof. N° 5151, con domicilio en Marcos Olmedo N° 1064 de Bell Ville; Rantica, Noelia Verónica Mat 5028, DNI 31.889.803 con domicilio en la localidad de Morrison; Racca, María Luján, Mat. 4228, DNI 25.101.982, domicilio en calle Rivadavia N° 89 de la localidad de Monte Buey. El Secretario.

3 días – 35249 – 11/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Diciembre de 2012 a las 21 hs en la sede de Av. García Martínez 325 de B° Las Palmas,

Cba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por la que se convoco a asamblea. 3) Proyecto para la reforma del estatuto, Capítulo Sexto artículo 29 bis: "Podrá recibir y aceptar donaciones de terceros de carácter general y/o con cargo, especialmente con fines educativos ya sea referidas a actividades internas de la institución, como así también dentro del ámbito del sistema educativo de los ministerios de educación nacional, provincial y/o municipal, entre otras. El Secretario.

2 días – 35279 – 10/12/2012 - \$ 96.-

ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2012 en su sede social Mendoza 2099, Villa María a las 19:30 horas. Orden del Día 1º) Lectura Acta anterior. 2º) Causa Convocatoria fuera de término. 3º) Designación de 2 (Dos) Socios para suscribir Acta. 4º) Memoria y Balances 2009-2010, 2010-2011 Y 2011-2012. 5º) Designación de la Junta Electoral. 6º) Elección total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, 3 (Tres) Vocales Titulares, 2 (Dos) Vocales Suplentes, 2 (Dos) Revisor de Cuenta Titulares, 1 (Uno) Revisor de Cuenta Suplente. La Secretaria.

3 días – 35288 – 11/12/2012 - s/c.

CLUB VECINOS UNIDOS SOCIAL Y DEPORTIVO

Convócase a los Sres. asociados del Club Vecinos Unidos Social y Deportivo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el cuatro (04) de Enero de 2013 a las 21:00 hs., en el local social ubicado en calle 2 de Abril N° 1851 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011 y al 30 de junio de 2012.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por dos (2) años de: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas.- Comisión Directiva.

3 días – 35286 – 11/12/2012 - \$ 240.-

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 04-12-2012, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintiocho de Diciembre del año Dos Mil Doce, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia n° 1361 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Toma de razón de transferencias accionarias en la sociedad. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al noveno ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2012. 4) Consideración de la

gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicio económico de la sociedad. 5) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. 6) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la Sindicatura. 7) Modificación de la dirección de la sede social. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. El presidente.

5 días – 35352 – 13/12/2012 - \$ 520.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SEBASTIÁN ELCANO

SEBASTIAN ELCANO

Convoca a la asamblea general con elección de autoridades, a realizarse el día 15 de diciembre a las 17:00 hs. En el local del Club Social y Deportivo Sebastián Elcano. a) Motivo por los que se convoca fuera de término. b) Consideración de balance desde 31-03-2002 al 31-03-2012. c) Elección de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 35287 – 11/12/2012 - s/c.

TALLER TERAPEUTICO VIVIR MEJOR. ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre de 2012, a las 21 hs. en nuestra sede de calle Buenos Aires s/n, de Laguna Larga, Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el segundo Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012.3) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, un Revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.

3 días – 35302 – 11/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA YACANTO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Yacanto Limitada, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2012, a partir de las 18.00 horas, en el Salón Municipal de Usos Múltiples "Don Marcelino Martínez" sito en Avda. José Marrero esq. Aldo Musumeci, de esta localidad; la cual tendrá el siguiente Orden del día: 1º) Designación de (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban e: Acta de Asamblea General; 2º) Informe de los motivos por la realización de la Asamblea General Ord-

na, fuera de término 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, anexos, notas e informes del auditor y del síndico pertenecientes al 42° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2011; 4°) Propuesta de Aporte Especial Pro-Obra Red Troncal 13,2 kva. Cerro Pelado-Villa Yacanto; 5°) Informe Institucional por Nota 45344 065 92 811 de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales; 6°) Elección de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; y 7°) Renovación de Cargos: tres (3) asociados para cubrir los cargos de Consejeros Suplentes; un (1) asociado para cubrir, el cargo de Síndico Titular y un (1) asociado para cubrir el cargo de Síndico Suplente, todos éstos por el término de un (1) ejercicio social. En un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20,337 y el Estatuto Social. ..La Secretaria.

3 días – 35333 – 11/12/2012 - \$ 300.-

ASOCIACION CLUB ASOCIACION DEPORTIVA DE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/12/12 a las 10 hs. en la sede social: Domingo Zipoli 1943, B° Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30.12.11. 3) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables, cerrados al 31 de agosto de 2012. 4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

8 días – 35300 – 18/12/2012 - \$ 320.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

convoca a la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, ubicado en la calle Bv. 9 de Julio S/N de nuestra localidad, el día 17 de diciembre del corriente año a las 21 Hs.; con el siguiente Orden del Día a tratar: 1. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta. 2. Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio N° 16 correspondiente al periodo 01-08-201 al 31-07-2012. 3. Considerar la elección de la totalidad de la Comisión Directiva y comisión Revisora de cuentas con mandato por (2) años para titulares. Los miembros suplentes tienen el mandato por (1) año. Los cargos a renovar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes; Titular Revisor de cuentas 3 (tres) y Revisores de cuentas suplentes 2 (dos). La Secretaria.

3 días – 35331 – 11/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara en nuestra sede social sita en Bv. J. M. Fangio 763, el viernes 21 de Diciembre de 2012, a las 21 hs, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados asambleístas para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Movimiento de Caja correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011;

e informes Comisión Revisora de Cuentas.- 3) Designación de dos (2) asambleístas y dos (2) miembros para que compongan la Comisión escrutadora.- 4) Informar causales de convocatoria de Asamblea fuera de término. Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 35361 – 11/12/2012 - s/c.

A.P.A.L.F.A.D.I.T. ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS LUCHA FIEBRE AFTOSA DEPARTAMENTOS ISCHILÍN- TULUMBA

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 19, Inc. C) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de A.P.A.L.F.A.D.I.T. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Diciembre de 2012, a las 10:30 hs en el salón del Centro Comercial Deán Funes, sito en calle España 290 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2010, 30/06/2011. 4) Designación de una Comisión revisadota y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros para la verificación del escrutinio. 5) Elección de: a) Los siete miembros titulares y cinco suplentes para integrar la Comisión Directiva por dos años y b) Los tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. El Secretario.

3 días – 35325 – 11/12/2012 - \$ 204.-

IGLESIA DE LOS HERMANOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2012 a las catorce horas en nuestra Sede, sita en Rivadavia 433, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Devocional. 2. Lectura Acta de Asamblea Ordinaria Numero 56. 3. Elección de tres Delegados asambleístas para suscribir el Acta de la presente Asamblea. 4.Elección Junta escrutadora. 5. Tratamiento de la anulación de la Asamblea Ordinaria del 07/01/2012 en virtud de lo observado por la Dir. de Insp de P Jurídicas. 6. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2009-2010. 7. Consideración del Balance General ejercicio 2009-2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 8. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2010-2011. 9. Consideración del Balance General ejercicio 2010-2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 10. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2011-2012. 11. Consideración del Balance General ejercicio 2011-2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 12. Elección Comisión Administrativa Nacional. 13.Elección Comisión Revisora de Cuentas. 14.Determinación de la suma que dispondrá la Comisión Administrativa Nacional para la compra de inmuebles, muebles y útiles durante el próximo ejercicio. 15.Causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los años

2009/2010, 2010/2011 Y 2011/2012. El Secretario.

3 días – 35362 – 11/12/2012 - s/c.

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 26/12/2012, a las 10.00 hrs, en su sede social: Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance y Estado Contable del ejercicio cerrado al 31/11/2012, documentación que, atento a la voluminosidad de la misma y al número de afiliados, se encuentra a disposición de los mismos en sede social. 3) Elección de autoridades. 4) Reforma del Estatuto. 5) Elección de nuevas autoridades en base al nuevo Estatuto en caso de que el mismo se apruebe. El Presidente.

8 días – 35303 – 18/12/2012 - \$ 352.-

DEALCA S.A.

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 03 de Enero de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria, ya las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

5 días – 35357 – 13/12/2012 - \$ 270.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 21 de Diciembre de 2012, a las diecinueve y treinta (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 42. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, todo correspondiente al 42° Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de Junio de 2012.- 4) Considerar el nuevo reglamento del Servicio Agua y Cloacas de la Localidad de Morrison. 5) Considerar la adhesión a la Fundación Banco Central de Sangre. 6) Considerar exigencia línea eléctrica Señor Elvio Pedro Galiano (Chacamil S.A.) 7) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 8) Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares por tres años; b) Un (1) Consejero Titular por dos años por renuncia; c) Tres (3) Consejeros Suplentes por un año; d) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por un año. Todos ellos por terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares señores: Emilio Manuel

FAYE, Luis Ángel GUDIÑO y Gustavo Nicolás CHIPOLLA y por renuncia Sr. Oscar Alberto AGUIRRE; Consejeros Suplentes señores : Miguel Angel CALER, Jorge Luciano JURE y Fabián BIANCHI; Síndico Titular y Síndico Suplente señores: Santiago Javier BERNARDI y Osvaldo René MALANO, respectivamente.- Art. 32: Las Asambleas se realizarán validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- Art. 36: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la cooperativa para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación, Los que se abstengan de votar serán considerados, a los efectos del cómputo, como ausentes.- El Secretario.

3 días – 35026 – 10/12/2012 - \$ 540.-

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29/12/2012; a las diez horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31-10-2012; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Protesorero, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros' de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero y Miembro Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los Asesores (Asesor Titular Primero, Asesor Titular Segundo, Asesor Suplente primero y Asesor Suplente Segundo) por el término de dos ejercicios. Según Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 34995 – 10/12/2012 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZABAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 2012 a las 18 horas en el local sito en Buenos Aires 474, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) -Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria Anual del 2012 .3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Recursos y anexo e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2012.4) Renovación total de comisión directiva por finalización del mandato. El Secretario.

3 días – 35047 – 10/12/2012 - \$ 120.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 19:00 hs.- en su sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Informe

de las causas por las que se realiza fuera de término la presente Asamblea. 3) Con sideración de Memoria. Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspon dientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010 y al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 4) Elección total de autoridades.- 5) Evaluación de la situación Fútbol para el periodo 2013. 6°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. El Secretario y El presidente.

3 días – 35048 – 10/12/2012 - \$ 132.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS SAN ANTONIO**

OBISPO TREJO

Convoca a asamblea extraordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio, para el día 15 de Diciembre de 2012, en el domicilio de nuestra sede social sita en calle Belgrano n° 816 de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, en el horario de las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: a) designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario electo. b) elección de los miembros del consejo de administración compuesto por presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, protesorero, 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por renuncia de los miembros del consejo de administración, por el termino de dos ejercicios. c) elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, por renuncia de los miembros de la comisión revisora de cuentas, por el término de dos ejercicios. Se informa que para participar en la asamblea los socios deberán tener sus cuota sociales al día, y deberán concurrir con la cuota del último recibo pago, juntamente con su documento nacional de identidad. Para poder integrar las listas ya se de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, deberán tener una antigüedad de 1 (un) año y sus cuotas sociales al día. Las mismas se recetarán hasta el día miércoles 12 de diciembre de 2012, serán analizadas por la junta electoral electa en asamblea general ordinaria de fecha 21 de julio de 2012, Sres. Rafael González, Hilda Calderón, Doroteo Pucheta (titulares) y Carmen Susana Ñañez (suplente).

3 días – 35067 – 10/12/2012 - s/c.

**CORDOBA GOLF
CLUB VILLA ALLENDE**

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 22 de Diciembre de 2012, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Ordinaria 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2011/2012, cerrado el 31/08/12. 3) Reforma de Estatutos: modificación de los siguientes Art. 3, 6, 7,14,19,21, 22,23,24,33,42,43. 4) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5) Cuarto intermedio hasta las 18,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes B) Para completar mandato, por el periodo de un año: Vicepresidente, Por Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares y dos Vocales Suplentes. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres

suplentes. 6) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 18,00 hs, El computo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen ai día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el vapor poder o representación. El Secretario.

3 días – 35080 – 10/12/2012 - \$ 360.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "FACUNDO BALDO"
DE JESUS MARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre del año Dos mil doce a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: orden del día: a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2011 y el día 31 de Octubre de 2012. 4°) Homenaje a Socios Fallecidos. 5°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2013. 6°) Consideración del proyecto de Reforma del Estatuto Social 7°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y un (1) Suplente. La Secretaria.

3 días – 35077 – 10/12/2012 - s/c.

**CLUB SPORTIVO
UNION COLONIA CAROYA**

Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/12/2012, a las 20 horas, en la Sede del Club, sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Designación de Dos (2) Socios, para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, correspondiente al período comprendido entre el día 1° de Julio de 2011 Y el día 30 de Junio de 2012. 4. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Contables Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 5. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 6. Elección de Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes, de la Comisión Directiva y Tres (3) miembros Titulares y Uno (1) Suplente de la Comisión Revisadora de

Cuentas, en reemplazo de los que concluyen sus respectivos mandatos. 7. Determinación de la Cuota Social Anual. 8. Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 35078 – 10/12/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL
PUERTO C.A.R.O.Y.A**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 - 21.00 Hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación dos socios para firmar acta. 2) Motivos por los cuales se realiza Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2012. 4) Renovación de 9 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la C. Directiva y 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la C. Revisadora de Cuentas. El Presidente.

3 días – 35075 – 10/12/2012 - \$ 120.-

**INSTITUTO SECUNDARIO "ARTURO
CAPDEVILA"**

El Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila de esta Capital Convoca: a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre del año 2012. a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto -sito en calle Asturias 3960 de B° Ferroviario Mitre- donde se tratará el siguiente: Orden Del Día 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012.- 2- Informe de la Dirección del Colegio sobre la situación en el área docente.- 3- Designación de dos asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario- firmen el Acta de Asamblea.- El Secretario.

3 días - 35081 – 10/12/2012 - \$ 216.-

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN AL
MOGÓLICO I.R.A.M**

Comunicamos a los Sres. Asociados que se ha resuelto realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas, en su sede central de Bajada Pucara N° 1.000, de la ciudad de Córdoba, con el Siguiete orden de día: 1. Lectura del acta de la reunión anterior. 2. Elección de dos socios para la firma del acta a labrarse junto al presidente y secretaria. 3. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas ejercicios 2010 - 2011 Y 2011- 2012. 4. Informe de la Auditoria Contable realizada desde el año 2008 al 2012. 5. Resolución de la Asamblea respecto de acciones futuras, judiciales o no, respecto al resultado de la auditoria contable. 6. Tratamiento de las modificaciones de algunos artículos del Estatuto vigente.

3 días – 35006 – 10/12/2012 - s/c.

**CENTRO DEPORTIVO
Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA**

GENERAL ROCA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 21 de Diciembre de 2012 a las 21:30 horas en el local Municipal de Cultura, Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos socios; asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3°) Informar los motivos por los

cuales se convoca la Asamblea General, Ordinaria fuera de los términos legales por el ejercicio económico del año 2011. 4°) Lectura, consideración y aprobación. de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos é informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 5°) Renovación total de Autoridades. Elección de: a) Un Presidente por el término de dos años ; por caducidad de mandato; b) Un Secretario por el término de dos años, por caducidad de mandato; c) Un Tesorero por el término de dos años, por caducidad de mandato; d) Tres Vocales Titulares, por el término de dos años, por caducidad de mandatos; e) Dos Vocales Suplentes por el término de dos años, por caducidad de mandatos; f) Dos Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos año, por caducidad de mandato y g) Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años, por caducidad de mandato. Nota: Art. 47 en vigencia.

3 días – 35120 – 10/12/2012 - s/c.

MIELES DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Mieles del Sur S.A. para el día veintiocho de diciembre de dos mil doce en la sede social sito en calle tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a asamblea general ordinaria a las 15:00 horas para tratar en asamblea general ordinaria el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. - 2) tratamiento y aprobación de balance general, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2012. Cierre de registro de asistencia y deposito previo de acciones el día 20 de diciembre de 2012 a la hora 15:00.- El Directorio.-

5 días – 35106 – 12/12/2012 - \$ 280.-

**CLUB ATLETICO Y SOCIAL
SALSIPUEDES**

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General ordinaria el 20 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. En Sede Central, Longueira 121-129. Orden del Día: presentación de memorias períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2209-2010 y 2010-2011. Presentación de balances períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011. Renovación total de comisión directiva 14 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Renovación total comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 34865 – 10/12/2012 - s/c.

ASOCIACION QUINTAS DE INAUDI

Convócase a los miembros integrantes de la "ASOCIACIÓN QUINTAS DE INAUDI", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 2012, a las, 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en calle Naciones Unidas Nro. 219, Barrio Parque Vélz Sársfield de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Modificación de los estatutos sociales, en lo que se refiere al destino y uso de los lotes uno y ocho de la manzana siete; lotes uno, diecinueve, veinte y veintiuno de la manzana seis, colindantes con Avenida Valparaíso y que integran la asociación civil.- 2) Modificación de la duración de la asociación civil, donde dice cincuenta años, dirá noventa y nueve años.- Al momento de concurrir a la Asamblea, deberán

informar los siguientes datos del titular: i) nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio; ii) Acreditar la titularidad de lote y manzana. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea en su carácter de representante del asociado, acreditando tal representación.- Fdo. Fernando José Caceres Presidente. Designado por acta de asamblea del tres de diciembre de 2012.-

3 días - 35122 - 10/12/2012 - \$ 276.-

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 20 horas en la sede social, Casa 256 Barrio SEP. Orden Del Día 1- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario 2- Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 11 correspondiente al año 2011. 3-Motivo por lo que se convoca fuera de término el ejercicio 2011. El Secretario.

3 días - 35211 - 10/12/2012 - s/c.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea Anual Ordinaria Período: Noviembre 2011 / Octubre 2012. Día 14/12/12 Horario: 14,00 hs. Lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio Social. Jujuy 330 • Centro. Temario: 1 - lectura y aprobación de la memoria y balance anual presupuesto. 2 - actualización monto cuotas y aranceles 3 - aprobar periodo de mandato. La Secretaria.

3 días - 35079 - 10/12/2012 - \$ 156.-

RIO CUARTO NATURA S.A.

El Directorio de Río Cuarto Natura S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 981, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1. Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 26 finalizado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 5) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 6) Elección de Directorio - Prescindencia de la sindicatura. El presidente.

5 días - 34974 - 11/12/2012 - \$ 360.-

PUNTA SERRANA S.A.

Se convoca a los accionistas de Punta Serrana S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/12/2012 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el lote 30, urbanización Punta Serrana, entre Villa los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 26 de Agosto de 2011, de la asamblea general ordinaria del día 30 de Diciembre de 2011

y de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 25 de Agosto de 2012. El día 19/12/2012, en el domicilio de la sede social, a las 19,00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

5 días - 34723 - 10/12/2012 - \$ 320.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA INDUSTRIA

Mediante la, presente comunicamos nuestra convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 20:30 hs en el local del Museo de la Industria "Brig. My Juan Ignacio San Martín" calle Libertad 1130 B° General Paz. Orden del día: • Incorporación Socios Honorarios. • Modificación Art. 3 Estatuto. (Cambio de distintivo) • Fundación Polo de Referentes Industriales de Argentina e Iberoamérica. • Modificación del reglamento de elección de galardonados y Honorable Jurado. El Secretario.

3 días - 35126 - 10/12/2012 - \$ 120.-

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

CONVOCASE: A los accionistas de la firma denominada FRENCIA y ROSSI CAMIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las dieciocho horas en la sede social de la empresa, Avda. Sabatini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012. sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 5) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Consideración de las Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de termino. 8) Análisis de la situación económica financiera de la empresa. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al arto 238 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio .

5 días - 34874 - 10/12/2012 - \$ 400.-

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día tres del mes de enero del año dos mil trece a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes. al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2011 y el 30/06/2012; 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6) Modificación del artículo 30. Punto 2- Requisitos Constructivos- del Reglamento Interno.- Se hace saber a los

señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza , noviembre de 2012.- El Directorio.

5 días - 34774 - 10/12/2012 - \$ 360.-

FONDOS DE COMERCIO

Con fecha 16 de Noviembre de 2012, los Sres. Rolando Javier González, CUIT/L Nro. 20-20724319-2, DNI Nro. 20.724.319, con domicilio real en calle Sarmiento 770, y Ana María Bracco, CUIT/L 27-24319115-2, DNI Nro. 24.319.115 con domicilio real en calle Eduardo Wilde 140, ambos de la ciudad de Laboulaye, y con motivo de su divorcio vincular declarado judicialmente, procedieron a liquidar la sociedad conyugal en cuyo acto se adjudico a Rolando Javier González la totalidad del Fondo de Comercio de "Transporte Rolo", inscripto por ante la AFIP bajo CUIT Nro. 20-20724319-2, sito en Las Heras 371, de esta ciudad de Laboulaye, con objeto principal de transporte automotor de cargas y servicios de transporte de mercadería granel, siendo a cargo del adjudicatario todo el pasivo que pudiese existir. Laboulaye, Cba. Noviembre de 2012.

5 días - 33447 - 13/12/2012 - \$ 52.-

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de

Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 34321 - 12/12/2012 - \$ 40.-

Córdoba - Vendedora: "PEJINA SA", con domicilio en Colon 59 Córdoba.- Compradora: "VANEP Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Colón 59, Córdoba.- Negocio: "Farmacia Magenta". Domicilio: Colón 59 Córdoba. Cuentas a cobrar y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Estudio Jurídico, Dr. Agustín Alba Moreyra, abogado Mat 1-30552, San Martin 235 Po. 3ro Of. 30-34.-

5 días - 34712 - 12/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 34321 - 10/12/2012 - \$ 40.-

4ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes muebles inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: 9 acondicionadores de aire, 1 anilladora, 2 archivos, 1 biblioteca 1 destructora de expedientes, 2 escritorios, 1 guillotina manual, 1 heladera, 1 máquina de escribir, 2 matafuegos, 1 perchero, 105 sillas, 56 sillones, 3 taburetes, 2 tandem y 3 ventiladores. Los mismos fueron declarados en rezago por Decreto N° 254/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal - División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2° piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548 .-

3 días - 35574 - 12/12/2012 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE DESUSO: Se trata de un lote de bienes muebles que han dejado de tener utilidad en esta repartición, que consta de: 6 archiveros, 11 bibliotecas, 2 cajas de seguridad, 1 escalera tipo caracol, 5 escritorios, 2 estufas de cuarzo, 1 fichero, 1 heladera, 11 mesas de computación, 5 mesas comunes, un portón, una puerta, una repisa, 1 rotafolio, 25 sillas, 12 sillones y 1 taburete. Los mismos fueron declarados en desuso por Decreto N° 254/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal - División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2° piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548 .-

3 días - 35575 - 12/12/2012 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes informáticos inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: 1 acondicionador de aire, 9 centrales telefónicas, 3 CPU, 4 fax, 7 impresoras, 7 monitores de

PC, 1 teclado para PC, 29 teléfonos y 1 UPS. Los mismos fueron declarados en rezago por Decreto Nº 253/12 de fecha 06/12/12 de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548.-

3 días – 35576 – 12/12/2012 – s/c.-

PARTIDO VILLAMARIENSE
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre
de 2011 comparativo con el ejercicio anterior

Activo: Activo Corriente Disponibilidades (nota 2) Actual 128,94. Anterior 0,00. Inversiones Actual 0,00 Anterior 0,00 Cuentas por cobrar Actual 0,00 Anterior 0,00 Otras cuentas por cobrar Actual 0,00 Anterior 0,00 Bienes de Cambio Actual 0,00 Anterior 0,00. Total del Activo Corriente Actual 128,94 Anterior 0,00. Activo No Corriente Inversiones Actual 0,00 Anterior 0,00 Otras cuentas por cobrar Actual 0,00 Anterior 0,00 Bienes de Uso Actual 0,00 Anterior 0,00. Total del Activo No Corriente Actual 0,00 Anterior 0,00 Total del Activo Actual 128,94 Anterior 0,00. Pasivo: Pasivo Corriente Cuentas por pagar Actual 0,00 Anterior 0,00 Deudas Bancarias Actual 0,00 Anterior 0,00 Cargas Fiscales Actual 0,00 Anterior 0,00 Remuneraciones y Cargas Sociales Actual 0,00 Anterior 0,00 Otras cuentas por pagar Actual 0,00 Anterior 0,00. Total del Pasivo Corriente Actual 0,00 Anterior 0,00. Pasivo No Corriente Cuentas por pagar Actual 0,00 Anterior 0,00 Deudas Bancarias Actual 0,00 Anterior 0,00. Provisiones Actual 0,00 Anterior 0,00. Total del Pasivo No Corriente Actual 0,00 Anterior 0,00. Total del Pasivo Actual 0,00 Anterior 0,00. Patrimonio neto (según estado respectivo) Actual 128,94 Anterior 0,00. Total Actual 128,94 Anterior 0,00. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio anual finalizado: 31 de diciembre de 2011 comparativo con el ejercicio anterior. Resultado ordinario Recursos: Recursos para fines generales. Ingresos: Aporte de Afiliados Actual 12.000 Anterior 0,00 Actual 12.000 Anterior 0,00 Menos: Gastos (Anexo VII): Gastos Generales Actual 11.871,06. Anterior 0,00. Servicios Públicos Actual 0,00 Anterior 0,00. Resultado Financiero y por Tenencia (incluye resultado por exposiciones a la inflación). Actual 0,00 Anterior 0,00 Resultados Ordinarios Superávit / (Déficit) Resultados Extraordinarios Actual 0,00 Anterior 0,00 Superávit (Déficit) Final Actual 128,94 Anterior 0,00.

Nº 34623 - s/c

Partido: ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA

Fecha de los Comicios Partidarios: 11/11/2012 Período o Mandato a Renovar: Listas Participantes: Lista: "Azul y Blanca - Regino Maders" Lista: "Democracia en Libertad" Escrutinio Definitivo: Total de Afiliados Empadronados: 5.279. Total para la lista "Azul y Blanca - Regino Maders": 259 Total para la lista "Democracia en Libertad": 273 Votos en Blanco: 1. Votos Nulos: 2. Votos Recurridos: ninguno. Total de Votos Emitidos: 535. Autoridades Electas: Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina Partidario: 1 - Alejandro Caballero, D.N.I. 8.645.285. 2 - Mariela Eugenia Castellano, D.N.I. 22.373.798 3 - Atilio Baltasar Nieto, D.N.I. 16.411.165. Miembros Titulares del Tribunal de Disciplina Partidario: 1 - Stella Maris Monge, D.N.I. 13.820.444 2 - Santos Miguel Barcos Raspanti, D.N.I. 28.343.270 3 - Carlos Luques, D.N.I. 17.157.017.

Nº 34624 - s/c

PARTIDO: UNIÓN VECINAL MARCOS JUÁREZ

Fecha de las Comisiones partidarias: Período o mandato a Renovar: Diciembre 2012-Diciembre 2014. Listas Participantes: Lista Única. Escrutinio Definitivo. Total de Afiliados Empadronados: 658 Total para la Lista "Única": 191. Votos en Blanco: 0. Votos Nulos: 0. Votos Recurridos: 0. Autoridades Electas. Presidente: Horacio Ángel Latimori D.N.I. Nº 12.507.663. Tesorero: Mariano Javier Vigoni, D.N.I. Nº 25.120.920 Secretario: Sonia Beatriz Lingua, D.N.I. Nº 16.426.859. Vocales Titulares: Juan Carlos Gerosa; Silvio Ángel Seggiaro, D.N.I. Nº 6.530.607; Aldo Ángel Rosso D.N.I. Nº 6.543.422; Domingo Milevcic D.N.I. Nº 6.550.919; Alfonso Alberto Demin, D.N.I. Nº 8.307.377 y Pedro Mosconi, D.N.I. Nº 6.547.845; Vocales Suplentes: Adalberto Bollero, D.N.I. Nº 6.549.805, Pedro Dellarossa, D.N.I. Nº 14.899.629; Rosa Lux, D.N.I. Nº 14.130.667; Estela Fernández, D.N.I. Nº 12.507.603; Gustavo Ceron Nº 16.565.752; Nora Brovelli, D.N.I. Nº 10.644.869. Tribunal de Cuentas Titular: Eduardo Cisneros, D.N.I. Nº 8.556.985, José Alberto Corrente, D.N.I. Nº 6.547.875, Martín Amigone D.N.I. Nº 26.334.089. Tribunal de Cuentas Suplentes: Mauricio Storti, D.N.I. Nº 26.015.435; Gustavo Avalle, D.N.I. Nº 26.334.224, Virginia Carrizo, D.N.I. Nº 10.988.501. Tribunal de Disciplina Titular: Claudio Venturi, D.N.I. Nº 23.308.281, Dante Daniel Castellano, D.N.I. Nº 16.664.599, Marcelo Patek, D.N.I. Nº 24.56.078. Tribunal de Disciplina Suplente: Gabrie1 Lescano, D.N.I. Nº 27.096.150, Carlos Gerbaudo D.N.I. Nº 24.249.534, Héctor Ansel, DNI 6.541.861. Héctor Ansel, presidente. Echeverría Carina, vicepresidente 1º. Arroyo Luisa, Vicepresidente 2º.

Nº 34625 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Nº 1003412 (S.A. Nº 386/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" Nº 2202/12 "Córdoba, 22 de Noviembre de 2012... y VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente SERGIO DANIEL ARROYO D.N.I.

Nº 23.796.069, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el Artículo 15º inciso "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P. y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el compareciente, por ante e1 Funcionario Actuante que certifica.

5 días - 35366 - \$\$\$ - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Toha, Nélica Beatriz, D.N.I. Nº 5.801.163, que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0109-076304/2006; caratulado Solicita Renuncia por Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses a partir del 01/12/2006, se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" Nº 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos tres mil cuatrocientos dos con sesenta y cuatro (\$ 3.402,64) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35114 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Alija, Azucena Beatriz, D.N.I. Nº 11.689.662, que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0109-078277/2006; caratulado "Renuncia por razones particulares a partir del 09/02/07", se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" Nº 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos seiscientos sesenta y tres con treinta y cuatro (\$ 663,34) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no encontrarse la docente usufructuando una licencia sin goce de haberes desde el 27/07/2006, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35109 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Bussi, Miriam Edit, D.N.I. Nº 12.503.595, que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0109-086801/2009; caratulado Solicita Renuncia por razones particulares desde el 15/2/2009", se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" Nº 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos un mil setecientos siete con setenta y seis (\$ 1.707,76) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de no corresponder la liquidación de vacaciones no gozadas realizada en el mes de Diciembre de 2006 y la liquidación de S.A.C. segundo semestre, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35111 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Colombara, Nora Rosa, D.N.I. Nº 12.469.869, que en virtud de lo que consta en Expediente Nº 0109-098058/2010; caratulado "Eleva Jubilación provisoria por doce (12) días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de presente deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" Nº 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 82.254,52) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de jubilación por invalidez provisoria a partir del 31/12/2012, según Resolución Nº 304337 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012.

5 días – 35110 – 14/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



Se hace saber a la señora Bonis, Elba Dora del Valle, D.N.I. N° 10.947.726, que en virtud de lo que consta en Expediente N° 0109-06822/2005; caratulado "Renuncia-Jubilación por invalidez provisoria por el término de 24 meses" se la intima para que en el plazo de cinco (5) día hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del presente, deposite en la cuenta "Ejecución del Presupuesto" N° 900-4000/4; del Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos con cincuenta y cuatro (\$ 17.400,54) en concepto de haberes docentes indebidamente percibidos con posterioridad a su cese, en razón de haber agotado los 730 días de Licencias por enfermedad de largo tratamiento al 30/01/2004, quedando un remanente de 189 días de Licencias sin goce de haberes, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su defecto formular el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.

5 días – 35113 – 14/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 04/2012	
OBRA	ACUEDUCTO SIERRAS CHICAS-REEMPLAZO TRAMO VILLA ALLENDE -SALDAN
APERTURA	Día 14/02/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE ENTREGA	180 DIAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$8.557.721,30.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$8.500.-
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
DECRETO	1323/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	SALDAN - VILLA ALLENDE-DPTO COLON

3 días – 35633 - 12/12/2012 - s/c.

 	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 05/2012	
OBRA	COBERTURA PROVINCIAL ZONA III LIMPIEZA DE CANALES
APERTURA	Día 13/02/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE ENTREGA	12 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$9.993.046,17.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 30.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
DECRETO	1324/2012
UBICACIÓN DE LA OBRA	ZONA III-PCIA DE CORDOBA

3 días – 35634 – 12/12/2012 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 11/2013

Adquisición de MATERIALES para las actividades educativas correspondientes al Ciclo Lectivo 2013, con destino a las Escuelas que funcionan en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, Provisión: año 2013. APERTURA: 20/12/2012 HORA: 09:00 MONTO: \$ 144.219,88. AUTORIZACION: Resolución N° 194/2012, de la Señora Directora de Administración; lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 144,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 35351 – 11/12/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

CORPORACION INMOBILIARIA CORDOBA S.A.
CORICOR

VENTA DE INMUEBLES

1) CORDOBA-CAPITAL, GUEMES, Marcelo T. De Alvear entre Laprida y Pje. Pereyra, (Lote 65). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 134,30 m2. Ultima mejor oferta válida: Pesos Setecientos ochenta mil trescientos (\$780.300).- Porcentaje mínimo de mejora de oferta: Tres por ciento (3%) sobre última mejor oferta válida.- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).- La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz n° 70, 4° piso, Córdoba, de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 18/12/2012 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 19/12/2012 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004 GBB, de esta ciudad. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar.- Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos.-

2 días – 35487 – 10/12/2012 – s/c.

UNION VECINAL TODOS POR LOS MOLINOS

LOS MOLINOS (DPTO. CALAMUCHITA)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9572 hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación denominada "Unión Vecinal Todos por Los Molinos", con fecha 18 de Octubre de 2012, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Los Molinos (Dpto. Calamuchita) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

5 días - 31706 - 9/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003136, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2115/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Y Visto... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo Primero Félix Antonio Quevedo, DNI N° 16.884.343, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 Inc. 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano – Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales.

5 días – 32638 - 12/12/2012 - s/c

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo N° 22. En la ciudad de Córdoba a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, María Marta CACERES de BOLLATI, Jorge GARCÍA, Juan Manuel CID, Daniel E. FERRER VIEYRA y Jorge O. JAIMOVICH Y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente

al concurso para cobertura de cargos de ASESOR LETRADO DEL TRABAJO (Centro Judicial Capital) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - ASESOR LETRADO DEL TRABAJO

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	JEREZ NOVILLO	Pablo Eduardo		14.839.304	84.69
2	QUIROGA CONTRERAS	Juan Facundo		24.691.157	74.37

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 27 de diciembre de 2012 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba"

DR. LUIS E. RUBIO
PRESIDENTE

MARÍA M. CÁCERES DE BOLLATI
CONSEJERA

JORGE GARCÍA
CONSEJERO

JUAN MANUEL CID
CONSEJERO

DANIEL E. FERRER VIEYRA
CONSEJERO

JORGE O. JAIMOVICH
CONSEJERO

3 días - 10/12/2012

POLICIA DE CORDOBA
DIVISION RESOLUCIONES

Resolución N° 54259 - VISTO, el presente expediente identificado como N° 526100 026 812; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 ... Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. N° 2/05) incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 68 Inc. "e" respectivamente de la ley de personal policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "e" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "revistará servicio efectivo: el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio ...", Por su parte el Art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo (le servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Asimismo el Art. 70 Inc. "d" del mismo plexo legal dispone: el personal comprendido en los incisos b) y e) del artículo 69° de la presente ley, por el término máximo de seis (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término éste que será considerado como plazo máximo para finalizarlas lo que determina en correlación a la documentación incorporada referida al total de días de licencia médica usufructuados por los causantes durante toda su prestación de servicio, que los mismos han agotado los días previstos por la normativa citada para revistar en situación de servicio efectivo. Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 1847/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc .. "c" y 70 Inc "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanza a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728 . 4.- PROTOCOLÍCESE. Jefatura de Policía, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 34881 - 10/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Licitación Privada N° 32/2012.

Objeto: Provisión, alimentación e instalación eléctrica nueva planta de formulaciones – Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, hasta el 14/12/2012. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 21 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas.
2 días - 35115 - 10/12/2012 - \$ 150.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Licitación Privada N° 34/2012.

Objeto: Provisión de ampollas para inyectables - Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, hasta el 14/12/2012. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas.
2 días - 35116 - 10/12/2012 - \$ 140.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD
LICITACION PÚBLICA N° 31/2012

Para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO DE ROPA Con Destino: HOSPITALES FLORENCIO DIAZ, Dr. PEDRO VELLA, Dr. R. J. CARCANO, SAN ANTONIO DE LA CARLOTA, COLONIA DE SANTA MARIA DE PUNILLA y Dr. DOMINGO FUNES. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de DICIEMBRE de 2012 a las 13:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311-TEL/ FAX: 468867978* Cba. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

5 días - 35448 - 13/12/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entrepiso para la prosecretaría Administrativa en el Edificio Ingeniería, Ciudad Universitaria. Retiro y consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 14 de Diciembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas. Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 21 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas. Valor del pliego: pesos ochenta y seis c/00/100 (\$ 86,00).

5 días - 34980 - 11/12/2012 - \$ 250.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: El Desarrollo del Proyecto y Ejecución de la Obra "Hogar de Día de la ciudad de Río IV" – Provincia de Córdoba, ubicada en el Pabellón N° 1 del Ex Hospital Central, sito en calle Gral. Mosconi N° 1100 de la ciudad de Río IV – Córdoba, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba en el horario de 8,30 a 13,30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 10,00 horas en el 4° piso – Sala de Reuniones – calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 0124-162.486. Presupuesto Oficial: \$ 5.800.000.- (pesos cinco millones ochocientos mil). Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 34982 - 11/12/2012 - s/c.

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA
Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: La contratación del Servicio de Informe Socio – Ambiental para la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita

en la calle Alvear 15, Piso 5°, en el horario de 8.30 a 13.30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán aceptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: Día martes 18 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en el 4° Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente N° 0124-163.505. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 5000 (pesos cinco mil). Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

5 días - 34909 - 10/12/2012 - s/c

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-

REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES (PMCP)

PRÉSTAMO BIRF 7398 - AR

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - ACIF

Llamado a Licitación

Licitación Pública Internacional N° 04/2012 - "Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba."

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado oportunamente en el Development Business.

2. El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud de la

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) y después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo. 3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba.

4. Las ofertas que se presenten podrán cotizar uno o más lotes, cada uno de ellos compuesto por ítems cuya denominación y cantidad es la siguiente:

N° de Lote	N° de ítem	Descripción	Cantidad
1	1	Servidor de Misión Crítica ambiente de Producción	1
	2	Servidor de Misión Crítica ambiente de Contingencia	1
	3	Consola de Administración	1
	4	Software de Servidores	3 (1 x servidor)
	5	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A
2	1	Solución de Backup (software de gestión de Backup y Restore centralizada)	1
	2	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A

5. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" (versión enero de 2011), y está abierta a todos los licitantes elegibles, según se definen en dichas normas. 6. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la A.C.I.F. S.E.M. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 11 a 18 horas, o en la página web www.cba.gov.ar.

7. Los requisitos de calificación incluyen: requisitos económico - financieros, capacidad técnica y experiencia. No se otorgará Margen de Preferencia a proveedores nacionales elegibles. El plazo de entrega es de sesenta (60) días. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. 8. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Dos Mil (\$2.000). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente ACIF S.E.M. N° 3252/08 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Catedral N° 901 (San Jerónimo 260 - Ciudad de Córdoba). El documento será entregado en las oficinas de P.M.CP., sitas en el 4° piso de la dirección indicada al final de este Llamado o bien a solicitud del adquirente, será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local, previo depósito y acreditación de la suma mencionada. 9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este llamado a más tardar el 7 de febrero de 2013 hasta las 11:45 horas. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección mencionada, el día 7 de febrero de 2013 a las 12:00 horas.

10. La dirección referida para revisión de los documentos de licitación, presentación de solicitudes por escrito para la compra de los documentos de licitación, entrega de los documentos de licitación, presentación de las ofertas y apertura de las mismas es: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.): calle Rivera Indarte N° 33, Ciudad de Córdoba (CP X5000JAA), Provincia de Córdoba, República Argentina. Página web: www.cba.gov.ar. Tel. +54 351 4268600/4268657. Email: carolina.avellaneda@cba.gov.ar.

3 días - 35212 - 10/12/2012 - s/c.